



La cultura  
es de todos

Mincultura

# INFORME DE GESTIÓN PARA EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA SECTOR CULTURA

Junio 2019 – Mayo 2020

# Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
Planeación estratégica institucional 2018-2022 .....	5
<b>CAPÍTULO 1</b> .....	7
<b>LINEA A:</b> Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios. ....	7
<b>OBJETIVO A:</b> GENERAR CONDICIONES PARA LA CREACIÓN, CIRCULACIÓN Y ACCESO A LA CULTURA EN LOS TERRITORIOS .....	7
<b>OBJETIVO B:</b> PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA MEMORIA Y EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN. ....	31
<b>CAPÍTULO 2</b> .....	40
<b>LINEA B:</b> Colombia Naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias .....	40
<b>OBJETIVO A:</b> PROMOVER LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EFECTIVA PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA .....	40
<b>OBJETIVO C:</b> POTENCIALIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS .....	48
<b>OBJETIVO D:</b> IMPULSAR LAS AGENDAS CREATIVAS PARA MUNICIPIOS, CIUDADES Y REGIONES, Y EL DESARROLLO DE ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA (ADN) .....	50
<b>OBJETIVO E:</b> FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LA ECONOMÍA NARANJA CON LOS MERCADOS INTERNACIONALES Y OTROS SECTORES PRODUCTIVOS .....	52
<b>CAPÍTULO 3</b> .....	58
Diversidad étnica y cultural .....	58
<b>CAPÍTULO 4</b> .....	66
Cooperación Internacional para el Desarrollo Cultural .....	66

<b>CAPÍTULO 5</b> .....	69
Fortalecimiento de la capacidad de gestión y desempeño institucional .....	69
1. Promoción de una gerencia efectiva de los recursos físicos y financieros .....	69
2. Resultados compromisos CONPES .....	70
3. Aseguramiento y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión Institucional en el Ministerio de Cultura .....	71
4. Fortalecimiento del sistema de control interno y la lucha contra la corrupción .....	72
5. Fortalecimiento de las estrategias de transparencia, participación y servicio al ciudadano .....	72
6. Fortalecimiento de las políticas de gestión del Talento Humano .....	72
7. Fortalecimiento de las TICs y los canales de comunicación. ....	74
8. Fortalecimiento de la implementación de los instrumentos archivísticos para facilitar su utilización y garantizar su conservación y preservación a largo plazo .....	75
 <b>CAPÍTULO 6</b> .....	 77
Entidades adscritas .....	77
Instituto Caro y Cuervo .....	77
Instituto Colombiano de Antropología e Historia .....	78
Casa Museo de Parque Arqueológico Tierradentro .....	80
Archivo General de la Nación .....	80
 <b>CAPÍTULO 7</b> .....	 82
Acciones del sector cultura en el marco de la emergencia sanitaria .....	82



# INTRODUCCIÓN



En cumplimiento de lo establecido en la Ley 152 de 1994 (artículo 30) y la Ley 1450 de 2011 (artículo 229) se presenta el informe sobre las políticas, programas y proyectos que ha desarrollado el sector cultura bajo el liderazgo del Ministerio de Cultura, en el periodo comprendido entre los meses de junio 2019 a mayo de 2020.

La cultura y la creatividad, como centro de la política del Gobierno Nacional quedó establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Por esta razón, este informe se enmarca en el Pacto X del Plan -“Pacto por Colombia, pacto por la equidad”- que corresponde al “Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y el desarrollo de la Economía Naranja”. En este Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y el desarrollo de la Economía Naranja se tienen dos líneas de acción: la primera, ‘Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios’; y la segunda dedicada a potenciar la economía creativa, la cual se ha denominado ‘Colombia Naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias’. Ambas líneas han sido el resultado del diálogo concertado con los representantes de la institucionalidad cultural de los diferentes niveles territoriales y del Consejo Nacional de Cultura.

El presente documento cuenta con la información detallada de los principales logros y las correspondientes acciones adelantadas por este sector y con el liderazgo del Ministerio orientadas a fortalecer las capacidades locales de gestión; la apropiación de las iniciativas culturales desde lo local; el fortalecimiento de los Programas Nacionales de Estímulos y Concertación; la potencialización de los procesos de formación artística y cultural; el fomento de los hábitos de lectura para formar individuos críticos; el mejoramiento de la infraestructura cultural; el reconocimiento y protección de la diversidad cultural de la nación; la salvaguardia de nuestro patrimonio material e inmaterial y el desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias. Estas acciones, como se evidenciará a lo largo del documento, confirmará que la cultura es la esencia de un país que se transforma desde los territorios.

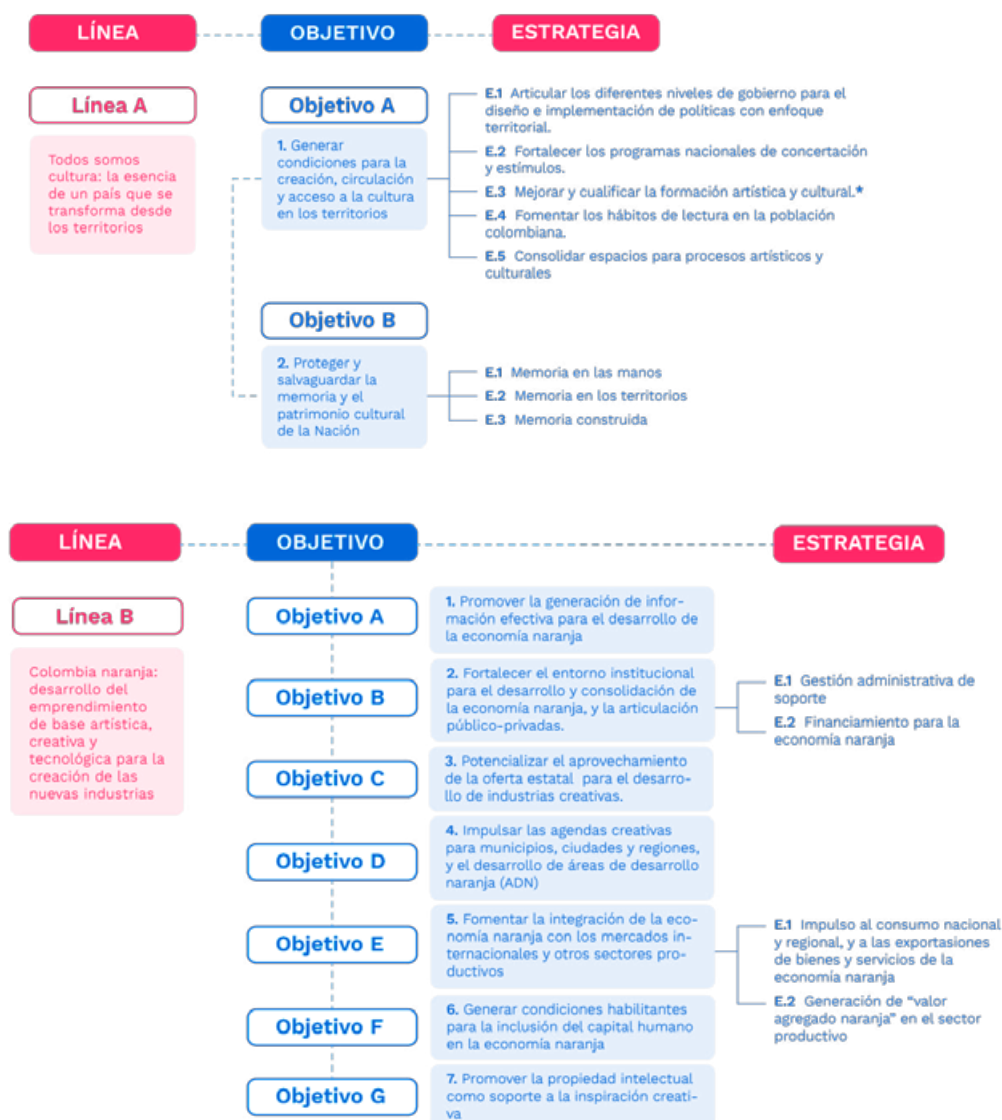
Asimismo, en concordancia con los objetivos del ministerio, las entidades adscritas – Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), Instituto Caro y Cuervo y el Archivo General de la Nación- han orientado sus acciones hacia el logro de fortalecer los campos del conocimiento en antropología social, arqueología, historia colonial y en los parques arqueológicos del país; enriquecer el patrimonio idiomático de la nación a través de la investigación, la docencia, el asesoramiento y la divulgación de las lenguas del territorio nacional y de sus literaturas; y modernizar y homogeneizar las normas que fortalecen los archivos públicos en todos los niveles, especialmente los archivos privados de interés cultural.

Por último, se mencionan las acciones que el Ministerio, como ente rector de la política pública cultural del país, y ante la repercusión social que tiene la actual situación en el sector, no solo en el campo artístico sino en el comunitario, formativo, recreativo y turístico, estableció para enfrentar la contingencia presentada ante el virus Covid-19. Dentro de estas acciones se encuentran las medidas legislativas, administrativas y misionales que se han implementado con el fin de proteger a los más vulnerables, a través de programas como Ingreso Solidario,

Beneficios Económicos Periódicos y la destinación de recursos del Impuesto Nacional al Consumo, para apoyar a nuestros artistas, creadores y gestores, entre otras medidas.

## Planeación estratégica institucinal 2018-2022

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el Sector Cultura tiene bajo su liderazgo el Pacto X “Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja”. Este pacto está estructurado a partir de dos líneas que se desarrollan en nueve objetivos que a su vez se concretan en estrategias, así:



Igualmente, en la planificación estratégica del Ministerio fue trazada la ruta de acciones para el periodo 2018-2022, y a partir de esto, se desarrollan los planes, programas, proyectos, servicios y productos que garantizan el logro de lo contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Plan Estratégico Sectorial y Plan Estratégico Institucional, en los cuales la cultura y la creatividad se constituyen en pilares que impulsan el desarrollo social y económico del país, bajo un enfoque territorial.



1.

# CAPÍTULO 1



## LINEA A : Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios.

La cultura, como un derecho fundamental, brinda grandes oportunidades para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en sus territorios. En este horizonte de sentido, el Ministerio de Cultura consolida los procesos que fomentan el acceso de los ciudadanos a la oferta cultural, promueve las condiciones para la creación y circulación de productos y/o servicios culturales y garantiza el reconocimiento de la diversidad cultural. En esta misma dirección, propende por la protección de los elementos materiales y manifestaciones culturales, constitutivos del patrimonio cultural que conforma la identidad de los diferentes grupos poblacionales.

De acuerdo con lo establecido en el PND 2018-2022, ‘Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad’, las principales apuestas del Ministerio de Cultura se enfocan hacia el fortalecimiento de las capacidades locales de gestión, así como la apropiación de las iniciativas culturales desde lo local; el fortalecimiento de los Programas Nacionales de Estímulos y Concertación; la potencialización de los procesos de formación artística y cultural; el fomento de los hábitos de lectura para formar individuos críticos; el mejoramiento de la infraestructura cultural; el reconocimiento y protección de la diversidad cultural de la nación y el desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias.

En el marco de estas apuestas, los principales logros del periodo comprendido entre junio de 2019 y mayo de 2020, son los siguientes:

### OBJETIVO A: GENERAR CONDICIONES PARA LA CREACIÓN, CIRCULACIÓN Y ACCESO A LA CULTURA EN LOS TERRITORIOS

#### 1. Articular los diferentes niveles de gobierno para el diseño e implementación de políticas con enfoque territorial

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 ‘Pacto por Colombia, pacto por la equidad’, el Sector Cultura fomenta la articulación y armonización de las acciones desarrolladas en los diferentes niveles de gobierno, para el fortalecimiento de las capacidades locales de gestión y apropiación de las apuestas en materia de política cultural. En el marco de esta estrategia se presentan los siguientes avances:

##### 1.1 Asesoría y acompañamiento a la institucionalidad cultural, creadores y gestores culturales de los departamentos y municipios para el fortalecimiento de sus capacidades de gestión:

Con el fin de acompañar y ofrecer asistencia técnica a la institucionalidad cultural, los creadores y gestores culturales y los consejos territoriales de cultura, en temas relacionados con procesos de planeación, formulación de proyectos, fuentes de financiación y participación ciudadana entre junio y diciembre de 2019, el Ministerio asesoró a 15 Departamentos

(Antioquia, Bolívar, Casanare, Cesar, Chocó, Guaviare, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Vaupés) y a 14 Ciudades capitales, respectivamente. Entre enero y mayo de 2020, se asesoraron 19 departamentos (Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Quindío, Santander, Sucre, Arauca, Casanare, Putumayo, Amazonas y Vichada), de los cuales 5 fueron asesorados presencialmente (Antioquia, Caldas, Caquetá, Cesar y Sucre) y 14 de manera virtual, debido a la emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional, adicionalmente en este mismo periodo de tiempo se asesoraron 16 ciudades capitales (Medellín, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Valledupar, Montería, Riohacha, Santa Marta, Cúcuta, Armenia, Sincelejo, Mocoa, Leticia, Puerto Carreño) de las cuales 5 de ellas fueron asesoradas presencialmente (Medellín, Manizales, Florencia, Sincelejo y Valledupar) y las 11 restantes (Barranquilla, Cartagena, Tunja, Montería, Riohacha, Santa Marta, Cúcuta, Armenia, Mocoa, Leticia, Puerto Carreño). En cuanto a los municipios visitados entre junio y diciembre de 2019, el Ministerio asesoró a 661 municipios y en el periodo de enero a mayo de 2020, se asesoraron 350 municipios de los cuales 212 fueron asesorados de manera presencial y los 138 restantes se hicieron de manera virtual por la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional.

De igual forma, en el marco del cumplimiento del Decreto 295 de 2017 y en desarrollo de las líneas de acción de la estrategia de asesoría territorial, en un trabajo articulado entre el Ministerio de Cultura, Colpensiones y las entidades territoriales, 916 municipios del país identificaron 20.692 creadores y gestores culturales y 468 municipios han girado a Colpensiones la suma de \$117.177 millones, para asignar a 4.717 creadores y gestores culturales los beneficios de anualidad vitalicia (4.221) y financiación de aportes al Servicio Social Complementario de BEPS (496). De acuerdo con este decreto, el valor máximo asignado del beneficio económico de anualidad vitalicia para cada gestor vinculado al Programa, puede ser hasta de un 30% de un SMMLV (\$248.434 mensuales) cuyo pago se realiza de manera bimestral.

Por otro lado, entre junio de 2019 y mayo de 2020 fueron aprobados 94 proyectos ante el Sistema General de Regalías – SGR. El monto total de inversión de estos proyectos asciende a 242 mil millones de pesos en 24 departamentos: (Antioquia, Arauca, Atlántico, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca). Entre junio y diciembre de 2019 se aprobaron 45 proyectos por un valor de \$135 mil Millones.





## 2. Construcción y ejecución concertada de Planes y Políticas Públicas

### Política Pública de Economía Naranja

En el marco del proceso de elaboración de la Política Integral de Economía Naranja, en el segundo semestre de 2019 se realizaron ocho encuentros denominados Diálogos Culturales para construir, de manera participativa, los enfoques y estrategias de la política. Estos diálogos, en los que participaron 1.207 personas, se realizaron en Barranquilla, Ibagué, Armenia, Cali, Villavicencio, San Andrés y Providencia, y Popayán. Con base en los resultados de estos ejercicios y otros insumos, se generó un compendio de tres documentos que integran el documento final de política de economía naranja, aprobados por el Consejo Nacional de Economía Naranja en la sesión de diciembre del año pasado, y por el Comité Directivo del Ministerio de Cultura en sesión del 27 de mayo del año en curso:



- a) Bases conceptuales de la Economía Naranja en Colombia
- b) Estrategias para la Economía Naranja.
- c) Infografía de la Política Naranja, donde se resume el trazado de las estrategias a desarrollar en un horizonte de tiempo que va desde 2019 hasta 2023 y define las acciones de los miembros del Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEN).

En la sesión del CNEN realizada en abril de 2020, el Ministerio de Cultura presentó, además, la propuesta para conformar un comité que desarrolle el Plan Operativo de la Política con la participación de las entidades miembro de dicho Consejo.

### Política de Turismo Cultural:

El Ministerio de Cultura, en articulación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y en el marco de la actualización de la Política de Turismo Cultural, durante la vigencia 2019 realizó la construcción de los lineamientos de la política. En febrero de 2020 inició el proceso de actualización de la mencionada política entre las dos entidades y se consolidó un documento con el avance técnico que plantea la estructura y desarrollo de la misma. Se continuará con la construcción colectiva, junto con las distintas regiones del país y los agentes culturales y prestadores de servicios turísticos, una vez superada la actual crisis del Covid-19.

### Plan Decenal de Cultura:

El Plan Nacional de Cultura 2001 - 2010 fue un ejercicio de construcción colectiva que trazó una ruta de futuro y aspiraciones comunes para la construcción de una ciudadanía democrática cultural. Este proceso contó con la participación de alrededor de 26.000 personas de todo el país en diferentes consultas ciudadanas, en encuentros municipales, departamentales, regionales y nacionales y fue liderado en conjunto con el Consejo Nacional de Cultura -CNCu-, máximo espacio de participación del Sistema Nacional de Cultura y principal órgano colegiado asesor del Ministerio de Cultura para sugerir medidas para la protección del patrimonio y el estímulo y fomento de la cultura y las artes. Desde el 2011, la comunidad cultural nacional ha manifestado en diferentes espacios de participación la necesidad de actualizar el Plan Nacional de Cultura de tal manera que responda a los retos actuales de la cultura, en los escenarios locales, nacionales y globales.

El actual Gobierno Nacional ha escuchado las continuas solicitudes del sector cultura y, a partir de un diálogo sostenido con representantes culturales en el marco del Taller Construyendo País en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, el 24 de noviembre de 2018, decidió consultar al Consejo Nacional de Cultura sobre la pertinencia de actualizar este Plan. A raíz de esta consulta, el Consejo Nacional de Cultura, en su Primera Sesión Ordinaria de 2019, emitió un comunicado a la Señora Ministra con fecha del 22 de mayo

de 2019, en el que manifiesta que la decisión unánime para la reformulación del plan, teniendo en cuenta la dinámica actual, los conflictos sociales, tecnologías, postconflicto, escenario de paz y guerra, y otras lógicas culturales. Atendiendo este pronunciamiento, el Ministerio inició la preparación de la ruta de actualización de este Plan y, en conjunto con los Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura en Música, Danza, Teatro y Circo, Literatura, Artes Visuales, Medios Ciudadanos y el Consejo Nacional de Cultura, analizó en un taller en julio de 2019 los aciertos y desaciertos del Plan que venció en el año 2010; en este taller, además, los participantes formularon una serie de recomendaciones para el diseño de la ruta de trabajo y un listado de actores que debían participar en este proceso. En noviembre de 2019, en la 2da sesión ordinaria del CNCu, se recibieron aportes de los consejeros para el diseño de esta ruta de trabajo por fases y componentes de acuerdo con las recomendaciones dadas en el taller del mes de julio. De esta manera, la Dirección de Fomento Regional logró consolidar una propuesta inicial del desarrollo del proceso de actualización que iniciaría en el año 2020.

Sin embargo, dicha ruta metodológica ha tenido que ser revisada y replanteada en cumplimiento de las medidas de distanciamiento social decretadas en la emergencia sanitaria por Covid-19 declarada en todo el territorio nacional. Se espera iniciar el proceso de consulta con la comunidad cultural del país en el segundo semestre de 2020 para lo cual se están discutiendo con el Consejo Nacional de Cultura estrategias alternativas de diagnóstico participativo en esta nueva realidad.

### Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia

El Ministerio ha acompañado el proceso de implementación de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia – ley 1804 de 2016, generando la línea técnica e implementando planes y proyectos donde se visibilice la relevancia del sector Cultural en el desarrollo de las niñas y niños desde la gestación hasta los 6 años. Frente a la Política de Infancia y Adolescencia, durante el último periodo de 2019 se trabajó en conjunto con las entidades del orden nacional en la formulación de la Ruta Integral de Atenciones para esta población. Deste instrumento de política se plantea la necesidad de fortalecer la construcción de la identidad cultural en cada niña, niño o adolescentes, y la apropiación de la memoria, la historia, el patrimonio, los saberes, los valores y las creencias.

### Talleres Construyendo País:

El Ministerio de Cultura participó en 11 “Talleres Construyendo País” entre junio de 2019 y mayo de 2020, en los cuales atendió los requerimientos de representantes del sector, atendió las consultas de las comunidades sobre la oferta institucional y adquirió 76 compromisos relacionados con el acceso a bienes y servicios culturales. A la fecha, se ha cumplido con 43 compromisos y 33 de ellos se encuentran en ejecución.



### 3. Fortalecer los Programas Nacional de Concertación y Estímulos

Para incrementar la movilización de artistas, creadores, investigadores, gestores y organizaciones culturales del país en las diferentes disciplinas de la cultura y las artes, el Ministerio de Cultura continúa otorgando incentivos, por medio de las convocatorias públicas anuales de los Programas Nacionales de Concertación Cultural y Estímulos.

#### PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL - PNCC

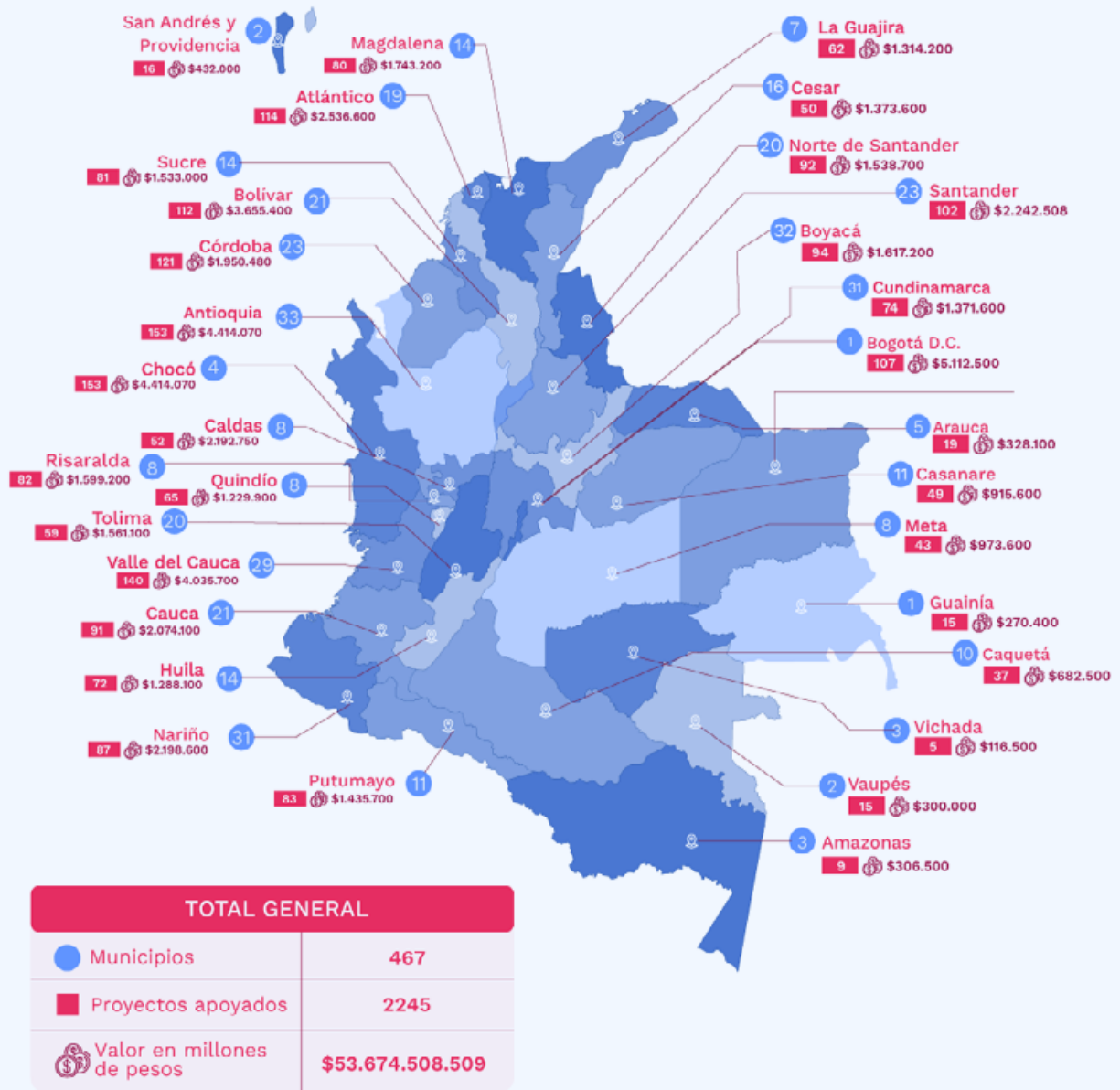
Desde el PNCC, el Ministerio de Cultura, busca impulsar, facilitar, apoyar y hacer visibles procesos y actividades culturales de interés común a través de la entrega de recursos económicos. Para ello, entre el 5 de julio y el 26 de septiembre de 2019, estuvo abierta la Convocatoria 2020 del Programa Nacional de Concertación Cultural, cuya difusión y promoción se realizó mediante 37 jornadas socialización en los 32 departamentos del país, con la participación de 1.393 personas.

Como resultado de esta convocatoria en 2020, el Ministerio de Cultura ha apoyado 2.505 proyectos y actividades culturales y artísticas en todo el país, de los cuales 2.245 proyectos son por convocatoria, 131 son proyectos de apoyo a Escuelas de Formación Musical, 115 salas concertadas y 14 son otros proyectos apoyados. Estos proyectos tienen el propósito de impulsar procesos y actividades culturales de interés común, en el marco del reconocimiento, el respeto por la diversidad cultural y la generación de condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios. Con este Programa se ha llegado a los 32 departamentos y alrededor de 467 municipios del país, y se han entregado recursos por valor de \$77.534 millones de pesos.

Línea	Proyectos apoyados
L1- Fomento a la lectura y la escritura	89 proyectos
L2- Actividades artísticas, culturales y de la economía naranja	734 proyectos
L3- Fortalecimiento de procesos artísticos, culturales y de la economía naranja	231 proyectos
L4- Formación artística y cultural	845 proyectos
L5- Investigación, fortalecimiento organizacional y circulación para las artes, el patrimonio cultural y la economía naranja	53 proyectos
L6- Circulación artística a escala nacional	62 proyectos
L7- Fortalecimiento cultural a contextos poblacionales específicos	163 proyectos
L8- Prácticas culturales de la población con discapacidad	68 proyectos
<b>TOTAL: 2.245 proyectos</b>	

Se apoyaron 1.185 en 392 municipios de categorías 5 y 6 y 315 proyectos en 81 municipios PDET. Es importante resaltar que en el periodo comprendido entre el 1 junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020, el PNC, ha cumplido con el 57% de la meta establecida para el cuatrienio, con el apoyo de 6.855 proyectos y actividades culturales y artísticas en todo el país, incluida la línea base.

## Proyectos apoyados por departamento

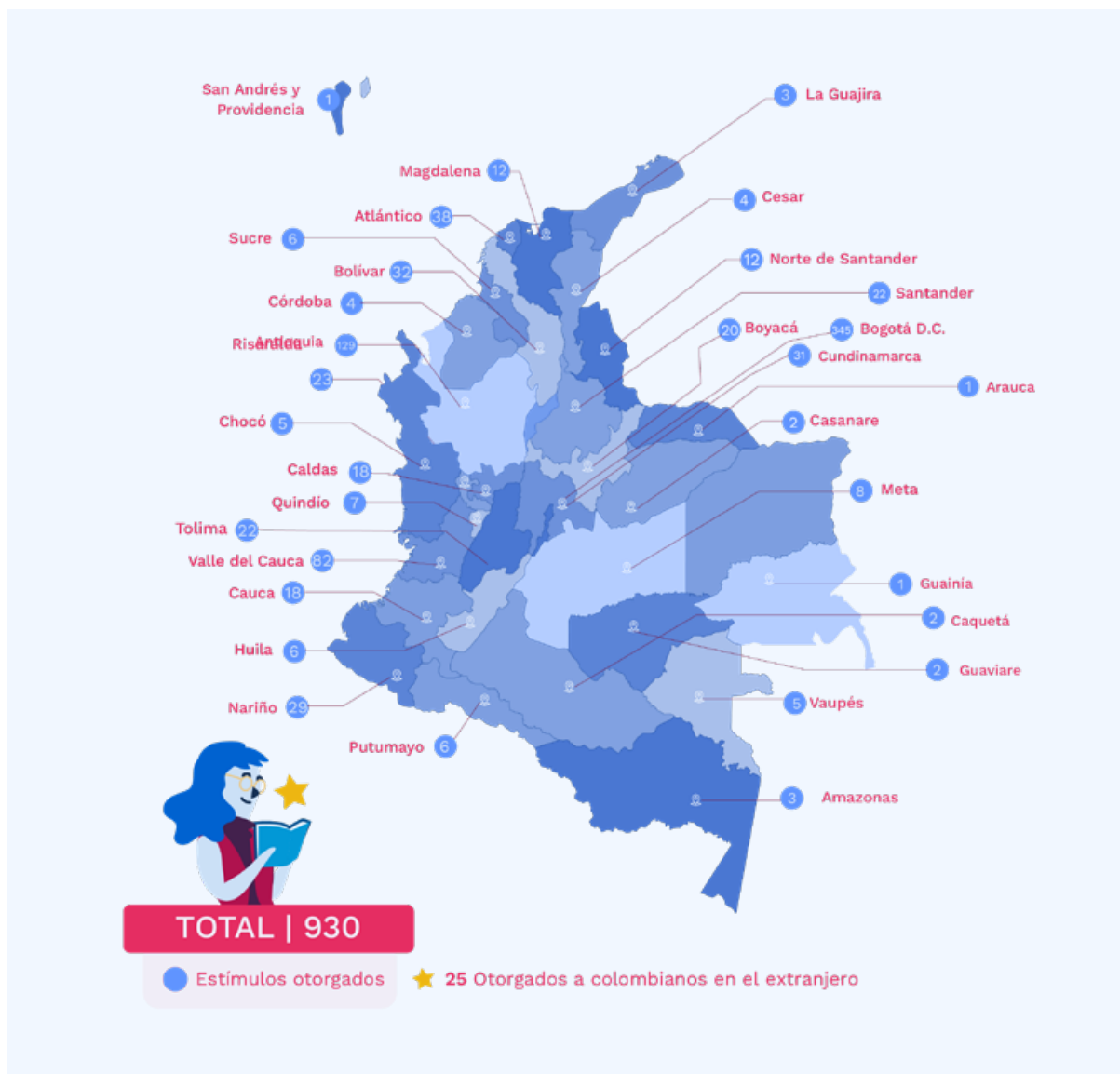


### PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS - PNE

El Programa Nacional de Estímulos continúa impulsando la movilización de artistas, creadores, investigadores y gestores culturales del país en las diferentes disciplinas de la cultura y las artes. En la vigencia 2019, se abrieron un total de 207 convocatorias con 10.017 participantes, entre personas naturales e instituciones de 31 departamentos del país y colombianos residentes en el exterior, que presentaron en total 6.298 proyectos u obras. A través de estas convocatorias se entregaron a diciembre de 2019, \$20.954 millones en 930 estímulos, lo que representa un aumento del 67% de recursos en estímulos con respecto a los estímulos otorgados en la vigencia anterior. De esta forma, el Ministerio ha otorgado 1.801 estímulos durante el periodo de gobierno.

La inversión total en la vigencia 2019 ascendió a \$20.954 millones, de los cuales, \$3.268 millones corresponden a aportes de cooperación nacional e internacional, \$17.546 millones son aportes del Programa Nacional de Estímulos y \$140 millones son recursos de entidades adscritas al Ministerio de Cultura.

Es importante mencionar que en el marco del Programa Nacional de Estímulos, se lanzó la primera versión del portafolio de los estímulos naranja con un total de 25 convocatorias, enfocadas a fomentar la investigación del sector, la formación en emprendimiento cultural y creativo, la creación y producción de bienes y servicios, el apoyo a la generación de condiciones para procesos de asociatividad y sostenibilidad de infraestructuras culturales y creativas, así como la cofinanciación de estrategias de circulación, comercialización, promoción, y apropiación de los bienes y servicios de la Economía Naranja. Se otorgaron 121 estímulos en 16 departamentos del país, por un valor de \$3.989 millones.



En relación a la convocatoria 2020, el Programa entregará más de \$24.000 millones de pesos. En una primera fase, abierta desde el 1º de abril, se entregarán \$9.000 millones de pesos distribuidos en 96 convocatorias para movilizar a los artistas, creadores, investigadores y gestores culturales colombianos.

## 4. Mejorar y cualificar la formación artística y cultural

El Ministerio de Cultura, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y en articulación entre los diferentes niveles de gobierno, busca generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios, contribuyendo a la formación de individuos críticos y al reconocimiento de la diversidad cultural de la nación, mediante las siguientes iniciativas:

### 4.1 Mejorar y cualificar la formación artística y cultural:

- Plan Nacional de Música para la Convivencia: en el 2019 se adelantó el diseño de los lineamientos para la pedagogía de las músicas de tradición oral, de administración y organización de escuelas de música y de creación musical y atención psicosocial comunitaria. Así mismo, se benefició a 410 agentes del sector musical y docentes de música certificados por culminar su participación en: a) el diplomado presencial de “Creación Musical y Atención Psicosocial Comunitaria” desarrollado en la ciudad de Bogotá, y b) en los diplomados virtuales de “Iniciación Musical y de Nivel Básico”, del “Curso de Diseño de Programas de Música” realizado en las sedes de Morroa Sucre, Palmira Valle del Cauca y Bogotá. En convenio con el SENA y Las Clínicas Itinerantes de Reparación y Mantenimiento de Instrumentos de Viento se intervinieron 385 instrumentos de viento y se amplió la cobertura con participantes de 29 municipios aledaños, la Clínicas se desarrollaron en los municipios de Turbo Antioquia, San Andrés, Santo Tomás Atlántico, Magangué Bolívar, Nunchía Casanare, Fusagasugá y Villeta Cundinamarca, Palermo Huila, Balboa Risaralda, Socorro Santander y La Primavera Vichada.
- Plan Nacional para la Danza: en el 2019 fue vinculada la Danza al Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), construyendo los lineamientos de formación para coreógrafos e intérpretes, de niveles 5 y 6. Vincular la danza al Marco Nacional de Cualificaciones a través del catálogo de cualificaciones en la categoría artes y patrimonio, implica ofrecerle al sector un instrumento que articula el ámbito formativo con el ámbito laboral; desde lo formativo el MNC permite la organización de la oferta de formación, dado que a través de los niveles del marco se reconocen las competencias de cada nivel y esto a su vez favorece los procesos educativos y de reconocimiento de saberes previos. Es decir responde tanto a vías formales como informales de formación.



Adicionalmente, las comunidades portadoras de tradiciones vivas fueron acompañadas para el desarrollo de procesos de formación, de gestión y memoria de los saberes ancestrales, en los municipios de Magdalena, Cauca, Chocó y Cundinamarca. Fue implementado el proceso “Herramientas para la Danza Sensible” en contextos y grupos poblacionales de alta vulnerabilidad de derechos humanos y culturales. Este proceso, orientado a comunidades de la región de Catatumbo y Buenaventura, permitió reconocer la pertinencia de trabajar por la creación de contenidos que vinculen acciones pedagógicas para la atención psicosocial en entornos de conflicto armado. Por otra parte, se desarrollaron procesos de fortalecimiento de la danza en el pacífico colombiano con la realización de un laboratorio coreográfico en Tumaco. Los laboratorios y residencias implementadas por el área permitieron apoyar el proceso de conformación de una compañía de danza profesional en la ciudad de Medellín.

En 2019 el área de danza invirtió \$211 millones de pesos para fortalecer los procesos de investigación y creación. De igual manera, el área desarrolló alianzas que le permitieron contar con una inversión de terceros por un valor de \$300 millones adicionales beneficiando a artistas pertenecientes a los municipios de Quibdó, Tumaco,

Yopal, Maní y Medellín. De esta forma, el área logró beneficiar en el 2019 a un total de 420 personas en programas de formación artística y cultural en todo el país.



- **Teatro:** en el año 2019, en el marco del proyecto “Escenarios para la vida”, se realizó el diplomado “Teatralidades y Territorios 2019” en convenio con la Fundación Teatro Varasanta, el equipo de trabajo de la Red de Artes Vivas y la Facultad de Educación – Licenciatura en Artes Escénicas de la Universidad Antonio Nariño, con una duración de 80 horas presenciales, en la ciudad de Bogotá, y 20 horas virtuales a través de la plataforma Moodle de la Dirección de Artes, beneficiando a 28 personas de 26 departamentos. Así mismo, se realizaron 5 Laboratorios de formación teatral en: Armenia (Quindío), Carmen de Bolívar (Bolívar), Sogamoso (Boyacá), San Gil –Socorro (Santander) y Mocoa (Putumayo) beneficiando a 117 personas.

- **Circo:** en el año 2019 se desarrolló el primer Laboratorio para el mejoramiento de producciones de circo, el cual tenía como objetivo principal cualificar y potenciar las producciones circenses (espectáculos y números) de los artistas y compañías del país a través de un proceso de curaduría y asesoría de expertos. De este proceso se beneficiaron tres (3) compañías de circo tradicional y contemporáneo del país de los departamentos de Antioquia, Huila y Bogotá. Por otro lado, en septiembre de 2019 se llevó a cabo el VII Laboratorio Nacional de Circo, dirigido a la formación en dramaturgia, dirección y actuación, beneficiando a un total de sesenta (60) artistas provenientes de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Valle, Valle del Cauca y de Bogotá.

El Ministerio, en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Trabajo, la Mesa Nacional de Circo y Artistas del sector circense del país, vienen trabajando desde el año 2018 en la construcción e implementación del Marco Nacional de Cualificación para los Artistas Circenses, “el cual es un instrumento para clasificar y estructurar en un esquema de niveles de conocimientos, las destrezas y las actitudes, de acuerdo con un conjunto de criterios sobre los aprendizajes logrados por las personas”. El objetivo principal de implementar un MNC para Colombia es promover el aprendizaje permanente y consolidado, establecer rutas de aprendizaje, fortaleciendo el acceso, la participación y la progresión educativa y laboral de las personas. Para el caso puntual de circo la cualificación diseñada que hace parte del catálogo de cualificaciones de artes y patrimonio servirá como referente para realizar la certificación y cualificación de los aprendizajes, saberes y destrezas con las que cuentan los artistas del sector, favorecerá el aprendizaje de conocimientos teóricos y prácticos que carecen y que requieren para su actividad y entregará a través de instituciones educativas certificaciones oficiales que avalen su conocimiento y que sean válidos para la incorporación en el mercado laboral del país, pero también a nivel internacional.

La cualificación denominada “Artes circenses”, puede ser tomada como referente por instituciones educativas para diseñar programas de formación conducentes al título de Técnico Profesional o Tecnólogo en Artes Circenses.

- **Literatura y libro:** El Programa Red Relata tiene como objetivo diseñar e implementar estrategias para estimular la lectura crítica y la cualificación de la producción literaria en las diversas regiones de Colombia impulsando, a su vez, la integración, circulación y difusión de nuevos autores nacionales. En el 2019, la Red de Escritura Creativa Relata contó con 59 talleres presenciales en 24 departamentos y 43 municipios de Colombia, y 3 talleres virtuales en los géneros de cuento, crónica y poesía. En las

dos modalidades se formó a un total de 1.546 personas. En el marco del programa RED RELATA se llevó a cabo el proyecto “Libertad Bajo Palabra” en alianza con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC– en el que se desarrollaron 18 talleres de formación en escritura creativa y 1 taller de narrativas visuales y gráficas en 16 departamentos y 17 municipios de Colombia. Se beneficiaron un total de 522 personas privadas de la libertad. Además de esto, se realizó el apoyo al “Proceso de Formación en Narrativas Afrocomunitarias” dirigido a mujeres residentes de Buenaventura en el marco del programa “Mujeres Afro Narran su Territorio”. Este proceso tuvo como objetivo “promover la recuperación del tejido social en los territorios, la transmisión de saberes, la salvaguardia del patrimonio cultural y el empoderamiento como ciudadanas de mujeres afro del Distrito de Buenaventura”. De este proceso se beneficiaron 50 mujeres.

En el año 2020, se han adelantado actividades de la Red RELATA, como la inscripción de los talleres a la RED, la programación de las visitas virtuales de escritor y el desarrollo de 8 talleres virtuales en los géneros de cuento (2 grupos de 50 personas cada uno), crónica, novela (2 grupos de 50 personas cada uno), ciencia ficción y gestión editorial (2 grupos de 50 personas cada uno), para un aproximado de 1.496 personas beneficiadas. El taller de Ciencia Ficción se ha llevado a cabo en dos modalidades, la primera a través de Facebook Live Stream desde las redes de la RED RELATA, y la segunda desde la plataforma Zoom, con un total de 50 personas beneficiadas. En las transmisiones se ha tenido un alcance de hasta 8.830 personas, de las cuales 102 estaban conectadas simultáneamente. En el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se realizó una alianza estratégica con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– para desarrollar el programa “Libertad Bajo Palabra” a través de 10 talleres virtuales de narrativas visuales y gráficas con 90 jóvenes en 3 centros de atención especializada del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en los departamentos de Norte de Santander, Caldas, y Tolima.

- **Proyecto Colombia Creativa:** como resultado de la implementación de este proyecto, en su Tercera Generación (2015-2021), se han graduado 207 artistas de los programas que ofrecen la Universidad del Atlántico y la Universidad de Antioquia. De esta cifra, se reportaron 42 graduados durante el segundo semestre de 2019. Adicional a lo anterior, en el primer semestre de 2020, 29 beneficiarios se encuentran en cuarto semestre de la Licenciatura en Música en el Departamento del Cesar.

**Artes Visuales:** entre el 2 de agosto y el 30 de noviembre de 2019 se desarrolló el “Diplomado Espejos y Cartografías” en los municipios de Riohacha, Cúcuta, Quibdó, Buenaventura, Villavicencio, Florencia y Sincelejo; logrando beneficiar a 152 artistas. En mayo de 2020 inició, en el Departamento del Meta, el taller virtual “Aproximaciones a las Artes Visuales” donde se abarcaron temas relacionados con la formulación de proyectos de creación, investigación, historia, portafolio y dibujo. Dicho taller finalizará en junio de 2020.

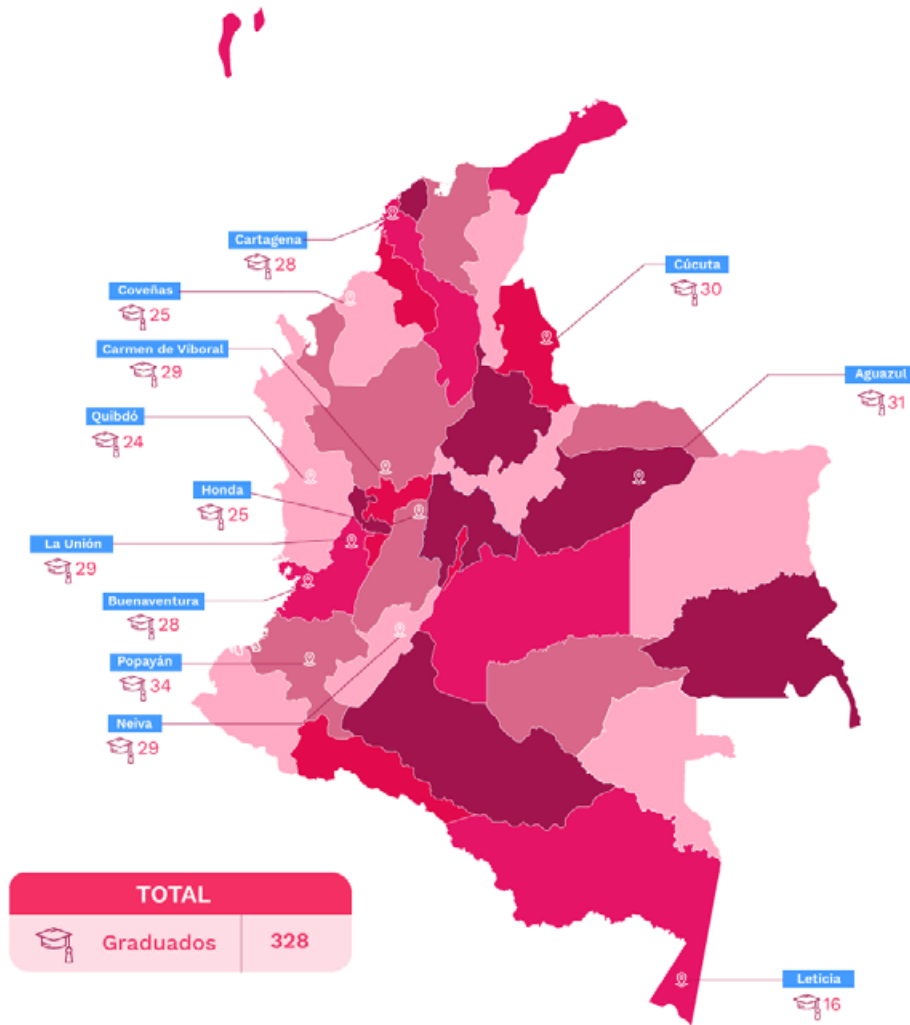
- **Promoción de lectura en Primera Infancia:** En el marco de la estrategia de Salas de Lectura -2020, componente de cualificación de talento humano, se formó a 85 promotores de lectura, encargados de orientar a los multiplicadores de los territorios sobre la dinamización de las salas y de las colecciones de literatura especializadas para primera infancia. La cualificación presencial, se llevó a cabo entre febrero y marzo, en Bogotá, Popayán y Montería. Tras la emergencia sanitaria, se realizó una jornada de formación virtual sobre: lectura en primera infancia, expresiones artísticas, exploración de materiales de lectura y herramientas digitales.

En la vigencia 2020, debido a la emergencia sanitaria por Covid-19, la Dirección de Artes avanzó en la construcción de las versiones digitales de los procesos de



formación y en los diplomados que beneficiarán en el segundo semestre a artistas y formadores.

- Para la formulación de proyectos para la gestión y el emprendimiento cultural, en el II semestre de 2019 se realizaron diplomados en las ciudades de Leticia, Popayán, La Unión, Carmen de Viboral, Cartagena, Coveñas, Agua Azul, Honda, Neiva, Cúcuta, Buena Ventura, Quibdó; los siguientes inscritos y graduandos:



- **Territorios en Diálogo:** a través de encuentros, talleres y laboratorios, se formaron 260 personas en temas de comunicación, creación de narrativas, producción de contenidos escritos, sonoros, audiovisuales y multimediales, y gestión de proyectos comunicativos. En este proceso participaron creadores, productores radiales, realizadores audiovisuales, líderes comunitarios y gestores culturales del Pacífico, Montes de María, Nariño, Boyacá, Cauca y Valle del Cauca.

En 2019, el proyecto tuvo un énfasis especial en las narrativas de mujeres afro del Pacífico colombiano, los relatos sobre el Bicentenario de la independencia de Colombia y los laboratorios de creación de contenidos convergentes “San Pacho en Clave digital” y “Distintas maneras de narrar el patrimonio de Nariño”.

## COLECTIVO DE COMUNICACIONES DE LOS MONTES DE MARÍA - RED DE NARRADORES DE LA MEMORIA DE LOS MONTES DE MARÍA

- Asociación Agropecuaria Vereda de Chapacual
- Asociación Campesina de Inzá Tierradentro
- Asociación Agro comunitaria el Porvenir de Pradera
- Resguardo indígena Páez de Corinto
- Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada
- Cabildo Indígena de Pastás
- Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca
- Asociación de Comunicadores de Nuquí Enpuja
- Colectivo de comunicaciones Kucha Suto de San Basilio de Palenque

- **Comunicación Indígena:** en alianza con la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC- y el Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC-, en 2019 se formaron 250 comunicadores, líderes y jóvenes indígenas, en producción de contenidos audiovisuales, sonoros, multimediales y uso de redes sociales; con un énfasis especial en la formación de comunicadoras y lideresas indígenas.
- **Narrativas Digitales:** como una apuesta por el fomento a la creación de nuevos formatos en plataformas digitales, en el 2019 se formaron 93 creadores de contenidos en tres nuevos formatos: podcast, video para internet y realidad inmersiva, en los departamentos de Amazonas, Huila, Nariño, Meta, Magdalena, Chocó, Caldas y Norte de Santander.
- **Comunicación cultural, niñez y juventud “Alharaca”:** Este proyecto aportó al reconocimiento y validación de la participación activa de la niñez y la juventud en la creación de contenidos comunicativos. En 2019 participaron en procesos de creación y producción de contenidos 80 niños en la línea “Alharaca por la paz” en Caquetá y Sucre; 20 jóvenes en realización audiovisual a través del “Taller de la memoria” en Caquetá; y se realizaron talleres cortos de creación y producción audiovisual “Alharaca con los niños” en Guajira, Chocó, Magdalena, Nariño, Norte de Santander y Santander. Por otra parte, en la línea de “Claves Alharaca”, se brindaron herramientas a 15 realizadores audiovisuales para producir contenidos para niños y herramientas a 94 creadores a través de “Master Class”. Asimismo, se capacitaron bibliotecarios en el uso y apropiación de contenidos para niños con la metodología de la Maleta “Alharaca Viajera”.
- **Cultura Digital:** en octubre de 2019 se desarrolló con la Universidad Javeriana de Bogotá, la Hackaton “Los jóvenes desafían a los medios”, en el marco de la semana Media and Information Literacy promulgada por la UNESCO. 62 jóvenes estudiantes de distintas universidades y 10 jóvenes comunicadores indígenas de todo el país, trabajaron colaborativamente durante 4 días en la creación y desarrollo de aplicaciones sobre noticias e información para jóvenes.
- **Encuentro Internacional de productores de cine:** realizado en Cartagena en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI) 2020, con 22 personas beneficiadas, 12 proyectos cinematográficos y 471 asistentes a las clases magistrales y actividades abiertas en el mes de marzo de 2020.
- En 2019 se realizó la clase magistral ‘Talento Cartoon Network Colombia’ con

el Director de Operaciones y Estrategia de Programación, el cual contó con 432 asistentes. Además, 12 productores de animación se pudieron reunir con el Director, para recibir asesorías en la formulación y distribución de proyectos de animación.

- **Laboratorio Conecta:** es un laboratorio de distribución de cine colombiano y latinoamericano para América Latina y el Caribe, además de ser la primera iniciativa de formación de Retina Latina en el marco del Bogotá Audiovisual Market, que se llevó a cabo entre el 8 y el 12 de julio del 2019, con el apoyo del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural de la UNESCO. En este laboratorio, desarrollado entre el 8 y 11 de julio de 2019, 30 jóvenes latinoamericanos tuvieron la oportunidad de fortalecer sus capacidades en distribución tradicional y digital, con el acompañamiento de expertos internacionales.
- **Laboratorio Circula II:** en el marco de este laboratorio de distribución y exhibición, realizado en el marco del Bogotá Audiovisual Market, participaron 28 representantes de la distribución y exhibición tanto de Colombia como de Latinoamérica, con el objetivo de evaluar las acciones de acompañamiento a este sector y recibir recomendaciones que permitan diseñar políticas, instrumentos e incentivos que respondan a las necesidades de los agentes de la circulación y sus actividades.
- **Fomento a la producción, distribución y exhibición cinematográfica:** en el marco de la Ley 814 de 2003 - Ley de cine, específicamente en lo relacionado con otorgar la nacionalidad a proyectos y películas cinematográficos colombianos, y tramitar los estímulos tributarios a la donación o inversión, entre el 01 junio de 2019 al 30 de mayo de 2020, se expedieron:



- **29** Resoluciones de Reconocimiento de Proyecto Nacional
- **210** Resoluciones de Reconocimiento de Producto Nacional aprobadas
- **248** Certificados de inversión, por un valor total de **\$42.911'321.992**
- **10** Certificados de donación, por un valor total de **\$2.447'675.000**

#### 4.2 Creación de nuevos contenidos audiovisuales de comunicación cultural:

Entre junio de 2019 y mayo de 2020 se apoyó la creación de 513 nuevos contenidos visuales, sonoros, escritos, fotográficos y convergentes realizados por creadores profesionales y comunitarios de distintos territorios y poblaciones de Colombia, así:



- **184** Nuevos contenidos sonoros y radiales apoyados a través de Becas del Programa Nacional de Estímulos 2019 y producidos por el Ministerio de Cultura.
- **100** nuevos contenidos mixtos realizados por creadores indígenas.
- **71** nuevos contenidos mixtos realizados por comunidades campesinas, organizaciones afrodescendientes, periodistas culturales sobre el Bicentenario de la independencia, el colectivo de jóvenes de El Charco y el colectivo de jóvenes campesinos de Capaca.
- **57** nuevos contenidos multimediales realizados en los Laboratorios de creación de contenidos convergentes y Narrativas digitales.
- **30** nuevos contenidos multimediales producidos a través de la convocatoria CREA DIGITAL que realiza el Ministerio de Cultura en alianza con MINTIC.

- **27** nuevos contenidos audiovisuales infantiles.
- **26** nuevos contenidos audiovisuales y convergentes apoyados a través de becas 2019 del Programa Nacional de Estímulos.
- **18** nuevos contenidos mixtos, producto de las Becas de Apoyo a la investigación en Narrativas y comunicación.

#### 4.3. Circulación y formación de públicos para el cine colombiano en los municipios del territorio nacional:

Para el Ministerio de Cultura es fundamental fortalecer las capacidades de los agentes que participan en la exhibición y distribución del cine colombiano, atendiendo tanto a pantallas convencionales (salas de cine) como a pantallas digitales, en respuesta a los nuevos hábitos de consumo de los espectadores y usuarios en el entorno digital. Por esta razón, el Ministerio de Cultura, entre agosto y diciembre de 2019, acompañó la temporada de exhibiciones especiales de cine colombiano en 16 departamentos del país. Durante la “Temporada Cine Crea Colombia”, financiada con recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), se exhibieron 15 títulos del cine nacional que hacían parte de la preselección de los Premios Macondo.

Por otro lado, la plataforma Retina Latina que ofreció un catálogo de más de 300 producciones del cine nacional y de América Latina, permitió que distintos ciudadanos en municipios de Colombia accedieran a obras cinematográficas de manera gratuita ampliando la circulación y apropiación de la cinematografía nacional y latinoamericana. De esta manera, durante el periodo de informe se registraron 1.712.389 visitas, para un acumulado de 3.246.086 visitas desde su creación en 2016.

#### 4.4. Fortalecimiento de habilidades y capacidades de gestión a colectivos de mujeres:

Para el desarrollo de esta iniciativa entre junio de 2019 y mayo de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Articulación con las Escuelas Taller para la divulgación formativa de los saberes tradicionales de los colectivos de mujeres integrantes del proyecto “Mujeres Tejedoras de Vida”, en el marco de la estrategia Talleres Escuela.
- Actualización del diagnóstico de los emprendimientos del proyecto Mujeres Tejedoras de Vida y caracterización e inclusión de tres colectivos más, para un total de 17 colectivos de mujeres ubicados en las regiones de Tumaco, Guapi, Quibdó, Nuquí, María la Baja, Ataquez, Guacoche, Pueblo Bello y Uribia.
- Acompañamiento y participación en el Festival de “Saberes y Sabores del Pacífico”, emprendimiento de las mujeres de Nuquí vinculadas al proyecto “Mujeres Tejedoras de Vida”.
- El proceso Mujeres Tejedoras de Vida aportó a la conformación de redes solidarias de apoyo institucional y organizativo, buscando garantizar la sostenibilidad de los colectivos acompañados en los territorios. Con esta intervención se apoyaron 290 mujeres, 3 comunidades indígenas y 6 comunidades afrodescendientes con una inversión de \$300 millones en el 2019. Actualmente, se adelantan acciones administrativas para la continuidad del proyecto en la vigencia 2020 en Guapi, María la Baja, Nuquí, Pueblo Bello, Quibdó, Tumaco y Valledupar.



#### 4.5. Atención de niños y jóvenes a través de programas y procesos artísticos y culturales:

De junio de 2019 a mayo de 2020, el Ministerio de Cultura benefició a 25.426 niños, niñas y jóvenes con programas y procesos artísticos y culturales, llegando a 187.566 durante todo el periodo de Gobierno. De estos, 20.580 han sido atendidos a través del programa Música para la Reconciliación, 158.172 a través de los procesos de formación musical en las escuelas municipales, y 8.814 mediante el Plan Nacional de Danza impartido en las escuelas municipales de danza.

En la vigencia 2020, desde el programa Música para la Reconciliación, se ha avanzado con la meta propuesta de atender a 18.000 niños, niñas y jóvenes, en los 131 Centros de Formación Musical Batuta en 30 departamentos y 85 ciudades, donde actualmente está operando el programa de manera virtual. Se logró cumplir con los 5.000 beneficiarios directos de Batuta que tienen conectividad en el territorio. Por otro lado, en alianza con diferentes emisoras, se ha logrado compartir contenidos de formación musical a través de un programa radial, con un cubrimiento del 95% del Territorio Nacional, alcanzando un total de 1.057 municipios.

Por otro lado, se registraron en el Plan Nacional de Música para la Convivencia 122 visitas de asesoría pedagógica musical y de gestión, beneficiando a igual número de municipios en 29 departamentos del país, entre el 1 de junio y 30 de noviembre de 2019. Igualmente, se continuo con el apoyo al Proyecto Pedagógico Musical y Organizativo de la Escuela de Música Lucho Bermúdez de El Carmen de Bolívar, beneficiando a 1.200 niños, niñas y jóvenes, y a la Escuela de Música del barrio Nuevo Horizonte de la comuna 5 de Tumaco – Nariño, beneficiando a 250 niños y niñas. Con relación a la atención de la población víctima del conflicto armado, se ha dado continuidad al Proyecto de Creación Musical y Atención Psicosocial que beneficia a 47 niños y niñas de la Institución Educativa Valentín Carabalí de la vereda de San Miguel del municipio de Buenos Aires en el Cauca. Cabe resaltar que en el Sistema de Información de la Música SIMUS, se han reportado 158.592 niños y niñas (incluida la línea base), que fueron atendidos en procesos de formación musical en las 1.034 escuelas municipales de música registradas en la plataforma, ubicadas en los 32 departamentos del país.

Así mismo, en 2019 desde Plan Nacional de Danza se continuó con el proceso de conformación de la Escuela Comunitaria de Tumaco. Este proceso articula a 14 organizaciones del municipio, y logró beneficiar a 420 niñas, niños y jóvenes, así como la formulación del proyecto Escuelas de Carnaval.

Por otra parte, en el marco de la Estrategia Digital de Cultura y primera infancia, a través de las plataformas de Maguaré y MaguaRED, en 2019 se produjeron 24 nuevos contenidos propios del universo de “Maguaré en la Ceiba”: 5 canciones, 5 karaokes, 6 cuentos y 8 videos indígenas. Estos nuevos contenidos entraron a complementar el universo de la estrategia llegando a cerca de 660 contenidos.

Es importante destacar que este portal es el único en Latinoamérica con una oferta cultural totalmente gratuita, cuidadosamente seleccionada para niñas y niños en primera infancia. A cierre de 2019, se registraron 1.700.038 usuarios. Entre enero y mayo de 2020 se incrementó el número de visitas, para un total de 1.959.922; allí se ha brindado orientación a los agentes educativos frente al trabajo virtual, para la inclusión de los contenidos en su labor diaria.

## 5. Fomentar los hábitos de lectura en la población colombiana

Fomentar los hábitos de lectura en la población colombiana y fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes de educación inicial, preescolar, básica y media. Dando cumplimiento a lo planteado en el PND 2018-2022, el Ministerio viene implementando las siguientes iniciativas:

### 5.1. Acciones estratégicas orientadas a incrementar los índices de lectura en el país:

A través de la Biblioteca Nacional de Colombia y en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”, se ha llevado a cabo la edición y publicación de contenidos de alta calidad que van dirigidos a diversos públicos, especialmente a los usuarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y a espacios de lectura no convencionales, con el fin de continuar generando en Colombia prácticas significativas de lectura y óptimas competencias lectoras, objetivo primordial del Plan Nacional de Desarrollo.

En 2019 se publicaron seis títulos, dos de ellos dedicados a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia con un tiraje total de 2,5 millones de ejemplares. La estrategia para la distribución de los ejemplares que tuvo mayor acogida fue la campaña Leer es mi cuento en la Biblioteca. En 2019 se inscribieron 762 bibliotecas a la campaña y se beneficiaron 681.626 niños y jóvenes de todo el país, con la entrega de 924 mil ejemplares. Adicionalmente, el Ministerio de Cultura se articuló con el Ministerio de Educación Nacional para entregar 856.797 ejemplares de la serie en 654 colegios oficiales, beneficiando a 278.738 niños y jóvenes, todo esto en el marco de la estrategia del Ministerio de Educación Vive tu Biblioteca Escolar.

En 2020 se imprimirán 1.800.000 ejemplares, distribuidos en seis nuevos títulos de la serie, dos de ellos alusivos al Bicentenario de la Independencia, y, por primera vez, una Guía de promoción de lectura. Con corte a 31 de mayo, se han entregado 300.000 ejemplares a familias beneficiarias del ICBF en el marco de una alianza estratégica con esta institución.

Por otro lado, frente a la disposición de libros digitales en la Biblioteca Digital de la Biblioteca Nacional, de junio a diciembre de 2019 fueron digitalizados 1.266 libros de las colecciones patrimoniales, y de enero a mayo de 2020 fueron digitalizados 569; para un total de 1.835. Estos documentos, consolidan cada día las bibliotecas digitales colombianas con acceso abierto y gratuito a más de 131.000 objetos digitales que contienen libros, manuscritos, dibujos, periódicos, videos, audios, fotografías, entre otros, representativos del patrimonio bibliográfico y documental nacional.

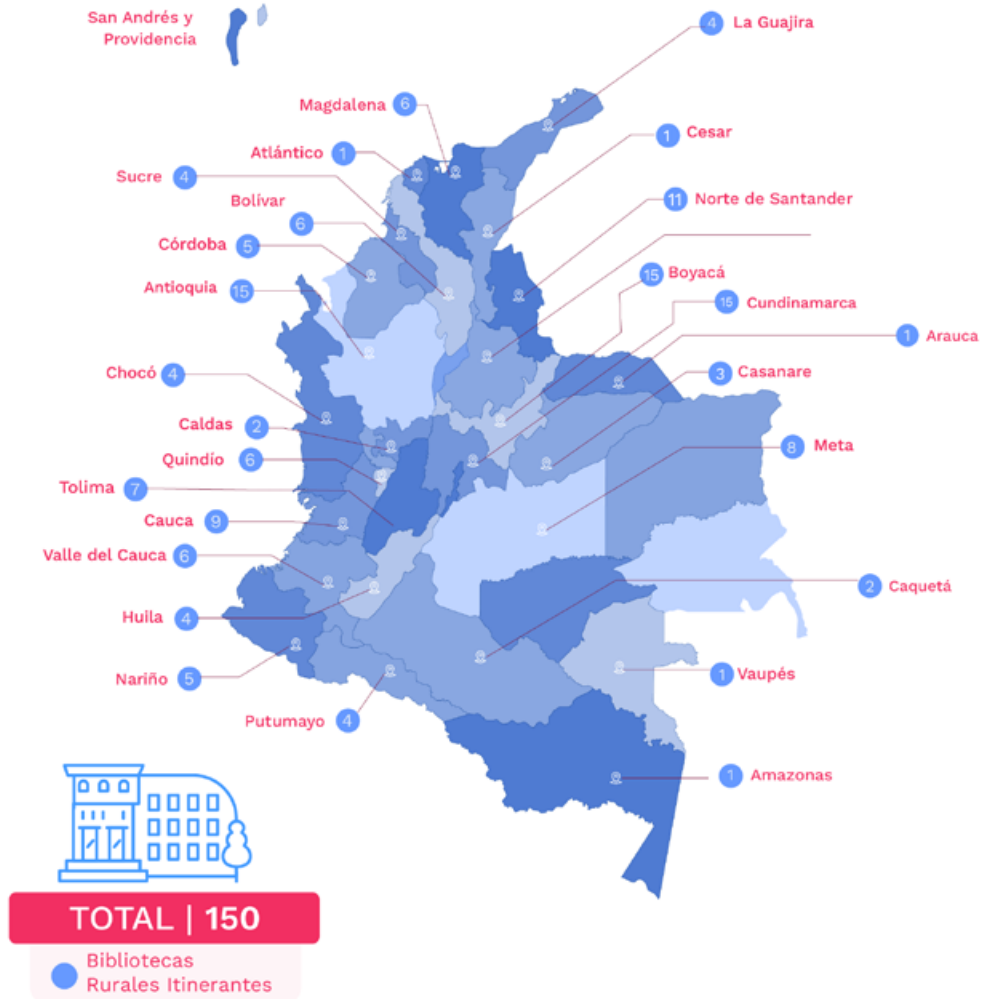
### 5.2. Implementación del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes

A partir de la convocatoria del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes, fueron beneficiadas 150 bibliotecas públicas de 25 departamentos del país. La implementación de las Bibliotecas Rurales Itinerantes se realizó a partir del mes de junio de 2019, a través de 3 componentes con los siguientes resultados:

- Acompañamiento técnico y formativo: participación de 10.515 actores comunitarios en 2019 y 7 encuentros regionales, con la participación de 296 mediadores comunitarios.
- Dotación bibliográfica y tecnológica: adquisición y entrega a cada comunidad rural de una colección bibliográfica de 131 títulos, una colección de material didáctico, 3 guías metodológicas, una maleta y un morral exhibidor de libros. Adicionalmente, se realizó la entrega de un kit de tecnología para la producción y circulación de contenidos conformada por un computador portátil, tres tabletas, una grabadora de voz, un video proyector y un parlante.



- Incentivos a la estrategia de itinerancia: en el mes de noviembre de 2019, se realizó la convocatoria a las comunidades rurales participantes y se otorgaron estímulos a 145 Bibliotecas Rurales Itinerantes que se presentaron a la convocatoria para el desarrollo y fortalecimiento de sus estrategias itinerantes.



En la vigencia 2020 se dio apertura a la convocatoria de la segunda fase del programa para la implementación de 150 nuevas bibliotecas rurales itinerantes. En el mes de marzo se finalizó el proceso de evaluación de 358 bibliotecas y se seleccionaron 148 bibliotecas públicas. Adicionalmente, se realizó la priorización directa de la Biblioteca Departamental de Guainía y la Biblioteca Pública La Primavera, de Vichada, para un total de 150 bibliotecas seleccionadas para la vigencia 2020. Durante la vigencia, y debido a la emergencia sanitaria del Covid-19, se han realizado acompañamientos de manera remota a bibliotecarios y mediadores de las Bibliotecas Rurales Itinerantes, con el fin de realizar diagnósticos, diseño y planeación de propuestas de producción de contenidos dedicadas a una serie radial y a una publicación digital transmedia que circula saberes y conocimientos de las comunidades rurales.

## 6. Consolidación de espacios para procesos artísticos y culturales

Para garantizar mejores condiciones para la formación y la realización de las prácticas artísticas de las comunidades, el Ministerio de Cultura ha venido implementando las siguientes iniciativas:

### 6.1 Construcción, adecuación y dotación de Infraestructuras culturales:

El Ministerio de Cultura desde el mes de junio 2019 al mes de mayo 2020, ha desarrollado y emprendido diferentes proyectos de infraestructura cultural a nivel nacional. A continuación, se describen los proyectos y sus avances:

#### 6.1.1. Construcción, dotación y mantenimiento de Bibliotecas Públicas:

Esta cartera ha realizado importantes esfuerzos para la construcción de bibliotecas públicas en el país, con el fin de garantizar espacios adecuados para el disfrute de la lectura y escritura:

Entre junio de 2019 y mayo de 2020 se finalizaron 6 bibliotecas públicas en Valle del San Juan, Tolima; Belén, Boyacá; Suesca, Cundinamarca; Zipacón, Cundinamarca; Montelíbano, Córdoba y Sotará, Cauca. Estas bibliotecas contaron con una inversión total de \$2.959 millones, de los cuales \$1.471 millones corresponden al Ministerio de Cultura, \$967 millones a la embajada de Japón y \$521 millones a los municipios mencionados.

Adicionalmente, el Ministerio realizó el mantenimiento de las bibliotecas de Circasia, Quindío, y la biblioteca Julio Pérez Ferrero de Cúcuta en Norte de Santander, con una inversión total de \$194,7 millones aportes 100% del Ministerio de Cultura.

Actualmente, se encuentra en ejecución la construcción de la biblioteca pública del municipio de Chámeza en Casanare, con una inversión del Ministerio de \$657 millones, que incluyen a su vez la interventoría y dotación. En atención a la emergencia Sanitaria causada por el Covid-19, el proyecto debió suspenderse a partir del 24 de marzo de 2020.

#### 6.1.2. Construcción y adecuación de Casas de Cultura:

El Ministerio ha venido fortaleciendo el acceso a la cultura a través de la construcción y adecuación de Casas de Cultura y Centros Culturales, de modo que la comunidad encuentre alternativas de formación y disfrute de actividades culturales.

Con corte a 31 de mayo se encuentra en proceso de adecuación el Centro Cultural de Buenaventura, en el marco del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Paro Cívico de Buenaventura. La primera etapa de la fase I cuenta con un avance del 95%, con una inversión aproximada de \$3.496 millones, de los cuales \$2.996 millones corresponden al Ministerio y \$500 millones a la Gobernación del Valle del Cauca. La segunda etapa de la fase I del proyecto se encuentra en proceso de contratación y se adelanta una consultoría de las fases II y III del proyecto.

Adicionalmente, en el 2020 se inició la construcción de 3 Casas de la Cultura en Carmen de Apicalá, Tolima; Bahía Solano, Chocó y Galeras, Sucre, las cuales contaron con una inversión del Ministerio por \$2.448 millones. Además, gracias a una articulación entre el Ministerio y la Gobernación de Nariño, se lograron gestionar recursos a través del Sistema General de Regalías para la construcción e interventoría del Centro Cívico y Cultural de Consacá, con una inversión de \$4.767 millones y \$281 millones respectivamente. A causa de la emergencia del Covid-19, estos proyectos se encuentran suspendidos desde el 24 de marzo de 2020.



Adicionalmente, en el mes de septiembre de 2019 el Ministerio entregó el mantenimiento e instalación de aleros de la Casa de Cultura San Basilio de Palenque, en el municipio de Mahates - Bolívar, que contó con una inversión de \$15 millones.

### 6.1.3. Construcción de teatros

El Ministerio de Cultura viene apoyando la consolidación de 2 teatros, como espacios que facilitan la creación y circulación de las expresiones artísticas y culturales en los territorios:

- Teatro Cesar Conto Ferrer en Quibdó, Chocó: Con el fin de atender una de las necesidades del Chocó en materia cultural, y en el marco de los compromisos del Paro Cívico del Chocó, en el año 2017 se inició la campaña para la recuperación de teatro, dando inicio a su construcción a principios del año 2018. Del total de los recursos invertidos a la fecha en la ejecución del proyecto por \$15.781 millones, en el 2019 el Ministerio invirtió \$2.019 millones y la Gobernación del Chocó invirtió \$2.650 millones para la dotación con recursos del Sistema General de Regalías. Actualmente, la construcción se encuentra suspendida a efectos de la emergencia sanitaria.
- Teatro Provincia de Cártama en Támesis, Antioquia: Con una inversión de \$4.195 millones para este proyecto se adelanta la construcción del teatro. Del total de los recursos invertidos, el Ministerio de Cultura aportó \$2.723 millones y el departamento de Antioquia \$1.472 millones de pesos. En 2020 el Ministerio adicionó \$18 millones para la interventoría.
- Durante el mes de diciembre de 2019, el Ministerio de Cultura realizó la entrega de las obras de mantenimientos de los teatros de Providencia (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina) y Jericó (Antioquia), con una inversión de \$294 millones. Igualmente, fue entregada la obra de mantenimiento del Museo Antón García de Bonilla en Ocaña (Norte de Santander), con una inversión total de \$240 millones del Ministerio.



### 6.1.4. Centro de danza y coreografía del Valle en Valle del Cauca, Cali (En ejecución)

Desde el 2017 se adelanta este proyecto, con el fin de transformar las antiguas bodegas de la Industria de Licores del Valle del Cauca en un espacio público para el disfrute de las expresiones artísticas y culturales alrededor de la danza. La primera fase de esta infraestructura fue terminada e inaugurada en diciembre de 2019 y el 10 de marzo el área de influencia de La Licorera fue declarada como Área de Desarrollo Naranja con el objetivo de fortalecer las actividades culturales y creativas de la ciudad, gracias a los incentivos creados por el Gobierno Nacional a través de la política de la Economía Naranja y el Plan Nacional de Desarrollo. Actualmente se encuentra en ejecución la fase II a cargo del Ministerio, con una inversión de \$4.536 millones del Sistema General de Regalías.

### 6.1.5. Salas de Danza

Con una inversión de \$342 millones, en el año 2019 se adecuaron 6 salas de danza en los municipios de Itagüi, Antioquia; San Jose de Fragua, Caquetá; Maní, Casanare; San Bernardo y Tenjo, Cundinamarca y Candelaria, Valle del Cauca.

Actualmente, la Casa de la Danza de Pescaito en Santa Marta, Magdalena se encuentra en ejecución con una inversión de \$960 millones aportes realizados por el Ministerio

de Cultura. Entre junio de 2019 y mayo de 2020, se ejecutaron las obras de estructura y cubiertas; con lo cual el avance de la obra se encuentra en el 74%.

En el año 2020 fueron seleccionadas 39 salas de danza de 39 municipios del país, en las que se realizan visitas misionales y técnicas para el adecuado uso de la infraestructura cultural. Adicionalmente, de estas 39 salas, 6 recibirán dotación y rehabilitación, en un trabajo articulado entre el Ministerio y la Fundación Escuela Taller de Bogotá, con una inversión de \$420 millones. Las escuelas no seleccionadas participarán de procesos de capacitación a sus formadores.

#### 6.1.6. Escuelas municipales de música

En cuanto a las dotaciones de instrumentos en formatos de músicas tradicionales y de banda de viento, el Plan Nacional de Música para la Convivencia asignó un recurso de \$387 millones para la dotación de 23 municipios: Amalfi, Cáceres, Chigorodó y Turbo en Antioquia, Malambo (Comunidad Mokane) en Atlántico, El Doncello y el Paujil en Caquetá, Caloto, el Tambo y Timbiquí en Cauca, Pueblo Bello, La Jagua de Ibirico, San Diego y Manaure en César, Novita en Chocó, Fonseca y San Juan del César en La Guajira, El Retorno y Miraflores en Guaviare, Aracataca en Magdalena, Mapiripán y Puerto Concordia en el Meta y Pradera en Valle del Cauca.

En el marco del proyecto “Diseño y Memoria” el Ministerio presentó el catálogo de vestuarios a los 5 municipios beneficiados: San Bernardo, Itagüí, Tenjo, Maní y Candelaria, para que seleccionen el tipo de trajes de acuerdo a la necesidad de sus procesos. Este proyecto está orientado al diseño, confección y entrega de un kit de vestuario que atienda a las necesidades del proceso de formación de cada municipio.

#### Dotación salas y entrega de colecciones para la Primera Infancia

En cuanto a Salas de Lectura y Colecciones Especializadas para Primera Infancia, en diciembre de 2019, a través del Fondo Colombia en Paz y con el liderazgo técnico del Ministerio de Cultura, se inició la estrategia de dotación de libros especializados para Primera Infancia con el fin de contribuir al desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de sus derechos culturales a través de los lenguajes expresivos y estéticos. Durante el primer semestre de 2020 se ha realizado la selección de títulos que conforman la Colección Especializada de Literatura para la Primera Infancia y los elementos de dotación de las salas de 170 municipios priorizados PDET y 24 ETCR.

### 6.2 Desarrollo de la estrategia de Exposiciones Itinerantes

Esta estrategia tiene como objetivo promover procesos de apropiación social de patrimonio cultural, a través de un programa de exposiciones y actividades didácticas itinerantes que permitan la circulación de un amplio espectro de contenidos artísticos e históricos a la mayor cantidad de ciudadanos en todas y cada una de las regiones del país. Esta estrategia, sinónimo de prácticas viajeras, posibilita procesos de expansión de experiencias y conocimientos, de intercambio de saberes, de descubrimiento de nuevos fenómenos, de diálogos renovados y reflexiones compartidas. Esta estrategia se viene realizando de la mano del Banco de la República.

Los formatos expositivos y pedagógicos que han circulado en los centros culturales del Banco de la República y en otras entidades culturales, desde junio de 2019 a mayo de 2020, son los siguientes:



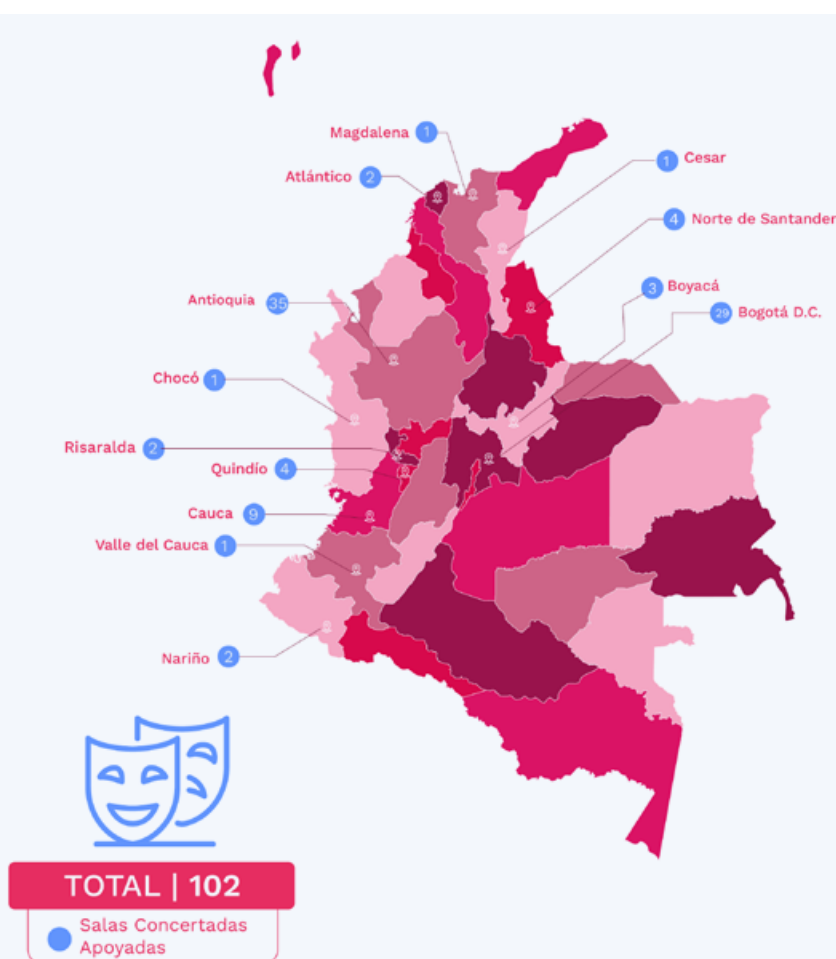
- 3 exposiciones iconográficas del Museo Nacional, (Proceso de paz y los años: 1819 -2019 Bicentenario de la República de Colombia).
- 2 salas didácticas de los Museos Colonial y Santa Clara.
- 1 maleta viajera de pensamientos libres e independientes del Museo de la Independencia Casa del Florero y de la Casa Museo Quinta de Bolívar.

La estrategia de exposiciones itinerantes se realizó en los municipios de: Ibagué, Tolima; Neiva, Huila; Susa, Cundinamarca; Baranoa, Atlántico; Florencia, Caquetá; e Inírida, Guainía.

### 6.3 Programa Nacional de Salas Concertadas

El Ministerio de Cultura, a través del Programa Nacional de Salas Concertadas, apoya los procesos y espacios de la infraestructura teatral del país, para contribuir en la consolidación de una ciudadanía cultural democrática, que propenda por el derecho de los ciudadanos tanto a la expresión por medio de las artes escénicas, como al acceso a las prácticas artísticas y teatrales de manera libre y garantizada.

En el 2019 se apoyaron 102 salas del país en 15 departamentos, con una inversión de \$2.731 millones para generar una programación artística permanente abierta al público. Se destacan las salas ubicadas en municipios categorías 2 y 3, que mostraron un importante fortalecimiento en la elaboración de sus propuestas y la coherencia necesaria para impactar de manera positiva a la población de su influencia.



Igualmente, en julio del 2019 se llevó a cabo el segundo encuentro nacional de salas concertadas del país, convocada por el Ministerio de Cultura y el Fondo de Cultura Económica, en la ciudad de Bogotá. Al encuentro asistieron 65 personas entre directores y/o representantes de salas concertadas del país, quienes presentaron experiencias innovadoras en procesos de sostenibilidad, comunicación, preservación del patrimonio, asociatividad y construcción de público.

En el año 2020 estuvo abierta la convocatoria del programa Nacional de Salas Concertadas con un presupuesto de \$2.812 millones. El Programa, con corte a mayo, apoya a 115 salas (históricas, medianas, pequeñas y espacios no convencionales) en 16 departamentos, aumentando en 9 la cantidad de salas ganadoras con respecto al 2019 ubicadas en los departamentos de: Antioquia con 3 salas en los municipios de Jericó, Copacabana, Medellín; Atlántico con 1 sala en Barranquilla, Santander con 1 sala en Barrancabermeja; Bogotá D.C con 2; Cundinamarca con 1 sala en El Colegio; Valle del Cauca con 1 en Cali.

#### 6.4 Experiencia de la música sinfónica

La Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia tiene como propósito fundamental la creación, difusión y preservación de la música sinfónica nacional y universal mediante la realización de proyectos artísticos al más alto nivel, que permitan la generación de conocimiento, el enriquecimiento espiritual y la construcción de identidad nacional, desde una perspectiva de garantía de los derechos culturales.

Durante el segundo semestre del 2019, la Orquesta continuó con la realización de la temporada “LA MÚSICA LIBERA”, que consistió en el desarrollo 12 conciertos de temporada. Esta temporada tuvo un impacto directo en aproximadamente 15.000 personas, quienes asistieron como público a los diferentes conciertos.

Adicionalmente, se realizó la Gira nacional de la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia, que consistió en la realización de 3 conciertos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia de Colombia, realizados en los municipios de Arauca, Tame y San Agustín (Parque Arqueológico). Igualmente, con motivo de la celebración del Bicentenario, la Orquesta participó en el concierto conmemorativo del 7 de agosto, en la Plaza de Bolívar de Tunja. El concierto fue transmitido en vivo por televisión nacional y participaron cerca de 350 artistas. Asimismo, se realizó un concierto de música de cámara, conmemorando la gesta libertadora en la Casa-Museo Quinta de Bolívar, en compañía del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Para conmemorar la Batalla de Boyacá, se realizó un concierto de “Un viaje musical por Colombia” en el Teatro Colón de Bogotá. Con el mismo programa, se realizó un concierto en Madrid, Cundinamarca. De igual manera, comprometidos con la formación de nuevos públicos, la Orquesta realizó conversatorios antes de los conciertos, clases magistrales y la inscripción de 90 solistas y 3 grupos para participar en el proceso de audición para presentarse junto a la Orquesta en un concierto en el Auditorio Fabio Lozano de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

En el período enero a mayo del año 2020, la temporada artística de la Orquesta se adelantó en dos fases: a) La primera desde el inicio de temporada, a finales del mes de enero y hasta la mitad del mes de marzo, período en el cual se realizaron las actividades artísticas presenciales de acuerdo con lo planeado y, b) entre el 15 de marzo y el 31 de mayo, período en que fue necesario reestructurar la programación por cuenta de las medidas establecidas por la crisis sanitaria derivada del Covid-19. De la programación realizada durante la primera fase se llevó a cabo la presentación de 6 conciertos en el Teatro Colón y 4 funciones en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo. Adicionalmente, se llevaron a cabo conversatorios antes de los dos conciertos con el ánimo de ahondar en el repertorio a interpretar.

## 6.5 Museo de la Diversidad Étnica y Cultural

Para fortalecer la identidad cultural y la proyección de futuros compartidos, el Ministerio, a través del Museo Nacional de Colombia, definió el proyecto como “Museo de la Afrocolombianidad”, de acuerdo a lo pactado con la Gobernación del Valle y la Alcaldía de Cali. Adicionalmente, en la vigencia 2020, se conformó un Comité Académico entre el Ministerio y la Universidad Santiago de Cali, la Universidad del Valle e ICESI para generar una socialización sobre los contenidos del Museo.

## 6.6 Fortalecimiento de la cultura a través de los museos

### Museo Nacional de Colombia

Durante el periodo de junio de 2019 a mayo de 2020, el Museo Nacional fue visitado por 293.403 personas, de las cuales 98.733 recibieron un servicio educativo y cultural. Asimismo, el Museo Nacional de Colombia realizó en el período informado 72 asesorías a museos o agentes museales. Se destacan el rescate de piezas patrimoniales en el marco del proyecto “Co-laboratorio de la Ele”, en asocio con la Fundación Gilberto Alzate Avendaño; la creación de un plan de sostenibilidad para el Museo Carnaval de Barranquilla; la charla-taller sobre museos, curaduría y oficios para la Red de Museos del Quindío; la construcción de un plan de sostenibilidad para el Museo Comunitario de San Basilio de Palenque; la orientación para la creación de un museo en el Complejo Histórico de las Murallas de Cartagena de Indias, y el acompañamiento a los interesados en crear la Red de Museos Militares y la Red Museos y Colecciones Geográficas y Paleontológicas del país.

Desde el 14 de marzo, en atención a las medidas decretadas por el Gobierno Nacional frente al Covid-19, 190.101 usuarios interactuaron en redes sociales y en actividades en línea con el Museo, logrando 17.184 vistas de videos de conferencias y conciertos asociados con el Espacio Fragmentos y el Museo Nacional de Colombia.

A través del Programa Fortalecimiento de Museos, en los museos del Ministerio de Cultura: Museo Juan del Corral- Santa Fe Antioquia, Museo Rafael Núñez- Cartagena, Museo Guillermo León Valencia y Museo Guillermo Valencia- Popayán, Museo Antonio Nariño- Villa de Leyva, Museo Antón García- Ocaña, Museo Alfonso López-Honda, Museo Casa Natal General Santander- Villa de Rosario, se realizaron 31 exposiciones temporales de arte, historia, arqueología y etnografía, entre otros.

### Museo Colonial y Santa Clara

Durante el periodo de junio de 2019 a mayo de 2020, visitaron los museos 130.610 personas, de las cuales 86.547 recibió un servicio educativo y cultural. Asimismo durante el 2019 se realizaron 7 exposiciones temporales (objetos vívidos, fotográfica y tradición en la revolución en el Museo Colonial). En el mes de marzo de 2020 se realizó la exposición temporal Pasos de Popayán y se llevó a cabo el lanzamiento de la primera exposición virtual.

Respecto a las Salas didácticas itinerantes, se llevó a cabo la producción de 2 maletas didácticas itinerantes con las cuales se realizaron exposiciones en 4 centros culturales del Banco de la República, en Girardot, Honda, Ibagué y Neiva y en 3 espacios culturales: Susa, en la biblioteca pública, Baranoa en Museo histórico y en Inírida en la biblioteca pública departamental Gabriel García Márquez.

Por otro lado, se llevó a cabo la impresión del quinto volumen de catálogos de obra de los museos, con la producción del catálogo de Platería del Museo Colonial.

### 6.7 Ley de Espectáculos Públicos.

En el año 2019 el Ministerio, en el marco de los deberes impuestos por la Ley 1493 de 2011, recaudó la suma de \$33.577 millones, beneficiando a 46 escenarios para las artes escénicas (21 privados, 24 públicos y 1 mixto), en 20 municipios y distritos. En este mismo periodo el 25% de los recursos ejecutados se invirtió en proyectos de dotación, seguidos por la línea de mejoramiento y adecuación con un 23%, otro 22% en la línea de construcción. Con la inversión de estos recursos, se beneficiaron 57 escenarios para la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas; 28 escenarios de naturaleza privada, 28 pertenecientes al sector público y 1 escenario de naturaleza mixta, a través de 61 proyectos inscritos ante el Ministerio de Cultura.



## OBJETIVO B: PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA MEMORIA Y EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

### 1. Memoria en las manos: Una oportunidad de los territorios para su desarrollo social, mediante la transmisión y sostenibilidad de los oficios de las artes y el patrimonio.

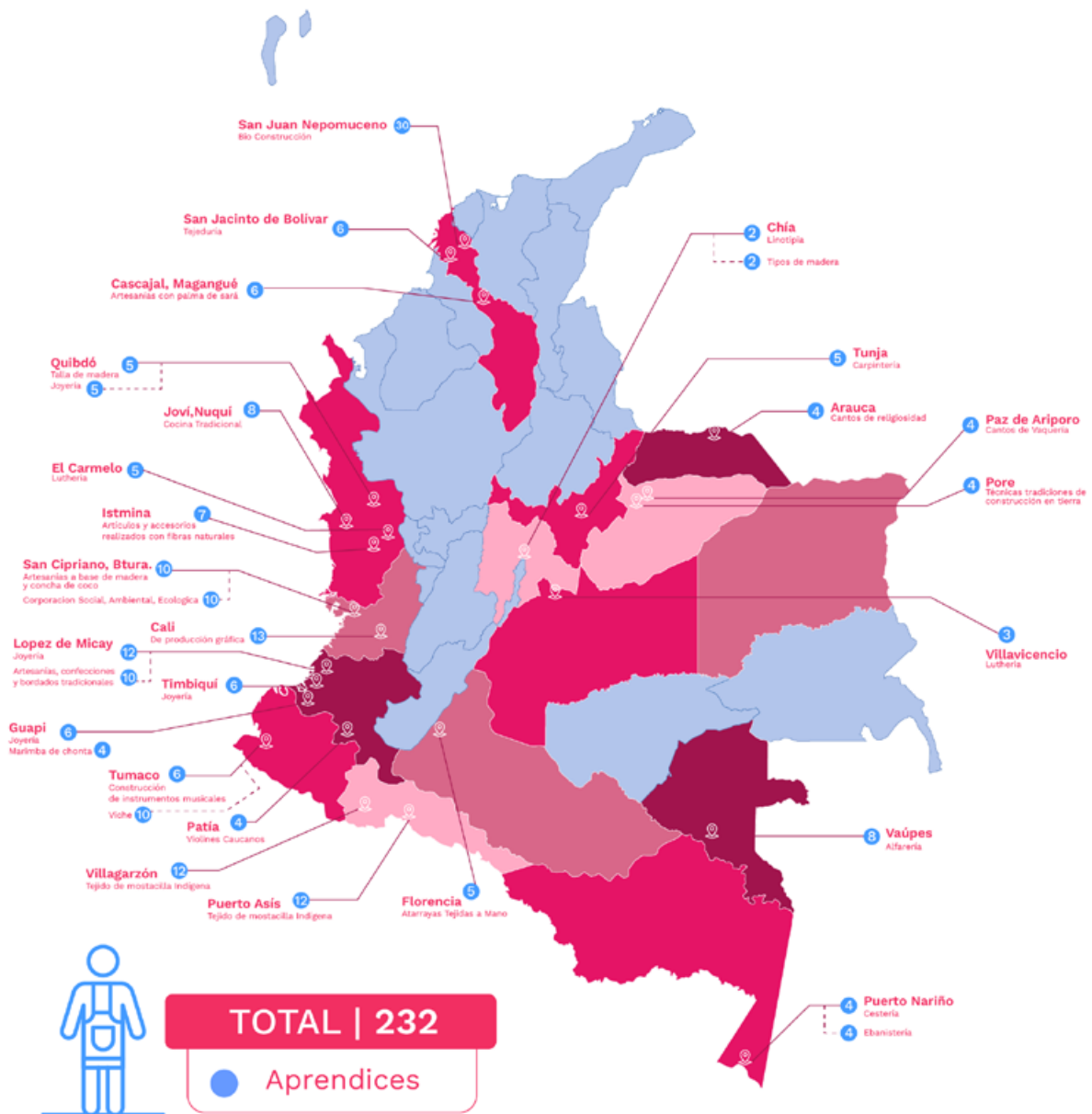
#### 1.1 Escuelas Taller y Talleres Escuela:

Las Escuelas Taller de Colombia son organizaciones de formación en oficios relacionados con el patrimonio material e inmaterial que desde hace más de veinte años, apoyan a jóvenes en distintas regiones de Colombia mediante procesos de formación relacionados a la cultura local, que impulsan al emprendimiento y a la activación de las economías de los oficios. Este programa incentiva el diálogo entre maestros de los oficios y jóvenes en distintas regiones de Colombia, e impulsa emprendimientos creativos de sus aprendices y egresados en torno a los oficios tradicionales, cuyos beneficios se extienden a comunidades rurales, NARP e indígenas.

En la vigencia 2020 se realizó un aporte de \$300 millones a cada una de las Escuelas Taller que hacen parte de la red (Mompox, Barichara, Boyacá, Bogotá, Quibdó, Buenaventura, Cali, Popayán y Tumaco), para una inversión total de \$2.700 millones. En esta vigencia se están desarrollando las siguientes acciones formativas en cada una de las nuevas Escuelas Taller, con la adopción de herramientas virtuales para dar continuidad a cada una de ellas:

Escuela Taller	Municipio Escuela	Taller de formación	Aprendices
Tumaco - Nariño	Tumaco	Competencias en mesa y bar	102
		Cocina tradicional	
		Panadería y Pastelería	
Popayan - Cauca	Popayán	Cocina tradicional	34
Norte del Cauca - Cauca	Puerto Tejada	Jardinería	31
Cali - Valle del Cauca	Cali	Jardinería	30
Buenaventura - Valle del Cauca	Buenaventura	Cocina tradicional	28
		Técnico en construcción	
Quibdó - Chocó	Quibdó	Diseño en confección de modas	30
		Pintura y colorimetría	
<b>TOTAL</b>			<b>225</b>

Por otro lado, la Estrategia de Talleres Escuela busca fortalecer los talleres de maestros de oficios en el territorio, mediante la transmisión de conocimientos locales a nuevas generaciones e impulsando las industrias de los oficios. Los Talleres Escuela tienen el potencial de consolidar rutas de turismo cultural y promover la circulación y el trabajo de las comunidades rurales y urbanas asociadas a los oficios. Tanto los aprendices como los maestros de oficios que participan en los Talleres Escuela serán certificados por las Escuelas Taller y entrarán a hacer parte de la estrategia de comercialización en red, de la Escuela Taller Naranja. Durante el periodo de informe, se desarrollaron Talleres Escuela en oficios como luthería, talla de madera, carpintería, cantos de religiosidad, joyería, entre otros, como se relaciona a continuación:





En articulación entre las Escuela Taller y los Talleres Escuela, la Escuela Taller Naranja busca brindar bienestar social en favor de las comunidades en todo el territorio nacional por medio del apoyo a las industrias creativas que tienen su expresión en emprendimientos y prácticas basadas en oficios tradicionales. A través de esta Escuela Taller se fomenta la creación y producción de bienes y servicios basados en contenidos de carácter cultural, como mecanismo para el rescate del patrimonio cultural material e inmaterial a través del fortalecimiento de las Escuelas Taller y la implementación de Talleres Escuela. En el mes de julio de 2020 será lanzada al público la plataforma de comercio web, para que los maestros de oficios hagan parte de la estrategia de comercialización en red.

### 1.2 Modelo de emprendimiento de la Diáspora Africana:

Con el fin de fomentar el emprendimiento, el Ministerio ha apostado a la creación de 4 unidades de negocio basados en el modelo de emprendimiento de la Diáspora Africana, con el fin de generar nuevas oportunidades económicas a los portadores y sabedores afrocolombianos que viven en el distrito de Cartagena, basados en su patrimonio cultural inmaterial. En este sentido, desde junio de 2019 a mayo 30 del 2020, se han desarrollado acciones para la intervención, adecuación y restauración de 2 inmuebles destinados a ser los primeros emprendimientos en cocina tradicional y artesanías en la ciudad de Cartagena:

- **Baluarte de San José:** ubicado en el barrio Getsemani, para implementar una iniciativa de cocinas tradicionales afrocolombianas que vinculará alrededor de 60 mujeres matronas en la cocina tradicional de Cartagena que residen en la zona rural, urbana e insular del distrito, quienes hicieron parte del proceso de investigación en la primera etapa del proyecto.
- **Castillo de San Felipe de Barajas:** ubicado en el barrio Espinal, para un emprendimiento sobre las artesanías relacionadas con la cultura afro-colombiana para el cual se ha desarrollado un modelo de negocio que permite la circulación y venta de estos productos en las tiendas de las Escuelas taller. Debido a las medidas de aislamiento por la pandemia del Covid-19, fue detenido el proceso y se espera dar continuidad según las medidas de seguridad que se estipulen en el distrito de Cartagena



## 2. Memoria de los territorios: Fortalecimiento de la función social del patrimonio con un enfoque de promoción de las identidades culturales desde los territorios

Las estrategias encaminadas a garantizar la salvaguardia, protección, difusión y reconocimiento del patrimonio cultural de la nación están orientadas al acompañamiento técnico en la formulación e implementación de Planes Especiales de Salvaguardia (PES), Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP); la consolidación y expansión del Programa Expedición Sensorial y el desarrollo de acciones para la celebración del Bicentenario de la campaña libertadora de 1.819.

### 2.1 Inscripción de Bienes y manifestaciones en las Listas Representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial y de Bienes de Interés Cultural (UNESCO y nacional)

Entre junio de 2019 y mayo de 2020 se declararon como Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional (BICNa), el Molino Tundama (Duitama, Boyacá), el Reducto de Paya (Paya, Boyacá) y el Edificio La Flauta, antiguo Edificio de la Morgue (Bogotá D.C.). Adicionalmente,

por primera vez se declaró la obra “EL DORADO” de Eduardo Ramírez Villamizar como un BICNal, siendo la primera obra de arte moderno declarada en Colombia.

Respecto a las manifestaciones que ingresaron a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación (LRPCI), se resalta la manifestación relacionada con “Los Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas con el barniz de Pasto Mopa Mopa Putumayo-Nariño”, la cual a su vez fue presentada ante la UNESCO para su inclusión en la Lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad. Adicionalmente, en febrero de 2020 fue declarada “la Tradición y creación en la celebración popular de la Semana Santa de Ciénaga de Oro, Córdoba” como la vigésima tercera manifestación de la LRPCI nacional.

Finalmente, es importante resaltar que durante el mes de diciembre de 2019 el Ministerio coordinó la 14ª Sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, realizada en Bogotá. Durante este evento, el órgano evaluador incluyó la “Estrategia para la salvaguardia de los oficios tradicionales de Colombia” en el Registro de Buenas Prácticas del Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO, que muestra un programa de salvaguardia profundamente arraigado en el desarrollo de la comunidad y la inclusión social, que contribuye a la sostenibilidad de las comunidades y sirve de modelo para la construcción de la paz en otros países. Esta estrategia vincula tres programas e iniciativas del Ministerio de Cultura que se llevan a cabo en todo el territorio nacional 1) Las Escuelas Taller de Colombia, 2) El Marco Nacional de Cualificaciones (liderado por el Ministerio de Educación Nacional) y 3) la Política para el Fortalecimiento de los oficios del sector cultura.

## 2.2 Elaboración de planes especiales de manejo y protección de centros históricos:

En el periodo de informe, el Consejo Nacional de Patrimonio aprobó los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) del Molino Tundama en Duitama, Boyacá; de Monguí, Boyacá y de Concepción en Antioquia. De igual manera, se continúa desarrollando el PEMP del Cementerio Central de Bogotá, el cual está previsto concluir la fase de diagnóstico y formulación en julio de 2020.

## 2.3 Programa Expedición Sensorial:

Este programa es una estrategia relevante para el territorio, toda vez que aporta a la reconstrucción del tejido social de regiones afectadas por la violencia, en especial de los territorios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET. Esta estrategia se desarrolla a través del fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades; el apoyo a procesos colectivos de creación e investigación en torno a la memoria cultural y el reconocimiento de sus activos culturales; la revitalización de los saberes y las prácticas artísticas, y aumentando las capacidades locales para la sostenibilidad de iniciativas culturales diseñadas por los cultores y organizaciones vinculadas al programa.

El programa inició su proceso de implementación en la región de Montes de María, en los departamentos de Sucre y Bolívar desde 2016, en la región del Catatumbo desde el 2017 y en las regiones del Pacífico Medio y Pacífico Nariñense desde el 2019.

En la vigencia 2019, en los Montes de María, se realizaron procesos de formación en danza y música en 36 corregimientos con 1.867 participantes. Igualmente 614 personas participaron en los laboratorios de Creación y Gestión en 7 municipios: Morroa, Ovejas, San Jacinto, María la Baja, Los Palmitos, El Carmen de Bolívar y Córdoba. Cada laboratorio generó un plan de gestión, elaborado en conjunto con sus participantes.

En la región de Catatumbo, se desarrollaron procesos de formación artística en música, danza, teatro y artes visuales que beneficiaron a 1.858 niños y jóvenes de 33 corregimientos. Igualmente, se implementaron 8 laboratorios de Creación - Gestión en los Municipios de

Hacarí, La Playa, Villa Caro, La Esperanza, Río de Oro, El Carmen, El Tarra, Convención, con 447 beneficiarios. Cada laboratorio generó una ruta de gestión, elaborada en conjunto con sus participantes. Adicionalmente, se realizó el diplomado “Cuerpo y Movimiento”, enfocado en danza, en el cual participaron 30 formadores de Expedición Sensorial Catatumbo.

En 2019 inició la fase de diagnóstico en las regiones PDET del Pacífico Sur-Nariñense y Pacífico Medio en sus 15 municipios. Se realizaron 15 laboratorios de Investigación - Creación con 647 beneficiarios, en los municipios de: Guapi, López de Micay, Timbiquí, corregimiento de Puerto Merizalde, Buenaventura, Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara, Tumaco. Igualmente, se realizaron 3 Encuentros Subregionales (45 participantes), 3 Encuentros de formación de formadores (52 participantes), 5 Tutorías para fortalecimiento de procesos artísticos y culturales comunitarios (50 participantes), y se apoyaron 13 procesos artísticos y culturales comunitarios.

En la vigencia 2020, con corte a mayo el Programa realizó diferentes actividades para el fortalecimiento y actualización de su planeación estratégica teniendo en cuenta las limitaciones y medidas de prevención por la emergencia sanitaria por Covid-19, el diseño, aplicación y análisis de resultados de una encuesta de caracterización sobre los niveles de conectividad y canales de comunicación de artistas y gestores de las regiones PDET priorizadas por el Programa.

## 2.4 Protección y salvaguardia del Patrimonio Audiovisual Colombiano:

La Dirección de Cinematografía continúa liderando y articulando acciones para la protección y salvaguardia del Patrimonio Audiovisual Colombiano. A continuación, se resaltan los principales logros del 2019:

- **Fortalecimiento del Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual:** 9 proyectos de Gestión del Patrimonio Audiovisual Colombiano (PAC); 2 documentales producidos con archivo audiovisual y 1 pasantía en Preservación en la Filmoteca de la Universidad Nacional Autónoma de México. Adicionalmente, se diseñó una nueva modalidad para la Investigación en Gestión del PAC, con enfoque étnico.
- Desarrollo del XVI Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales del Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano, en conjunto con la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. Evento al que asistieron 32.324 personas de manera virtual.
- Fortalecimiento e implementación del Patrimonio Audiovisual Colombiano, a través de la realización de 8 talleres de sensibilización y formación en competencias en 8 municipios, con la participación de 99 personas de los Pueblos Indígenas Pastos, Misak, Nasa, Guna Dule, Guna Dule (Panamá), Yukpa, Wiwa, Muisca, Inga, U’wa, Wayuu, Embera, Kankuamo, Zenú, Quillasingas, Kankuamo y Murui Muina.
- Preservación, conservación y circulación del Acervo Audiovisual del Ministerio de Cultura mediante la digitalización de trescientas cincuenta horas de contenidos analógicos.
- Acompañamiento técnico a los proyectos de preservación de los archivos de los canales regionales de la red pública de televisión a los proyectos de Telepacífico, Teleislas, Canal 13 Teveandina y Teleantioquia.
- Diseño de nuevas versiones de la Maleta de Películas del Ministerio con enfoque diferencial aplicado: indígena propia, indígena apropiada, afro propia, afro apropiada, cine colombiano contemporáneo y cine colombiano restaurado.



### 3. Memoria construida: Salvaguardia, conservación, protección y recuperación del patrimonio mueble e inmueble

En el marco de esta estrategia, las principales apuestas están encaminadas hacia la salvaguardia, conservación, protección y recuperación del patrimonio mueble e inmueble, así como las prácticas del patrimonio cultural inmaterial asociadas a los procesos productivos propios de los territorios. A la fecha, se presentan los siguientes avances:

#### 3.1. Intervención de Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional (BICNAL):

En el periodo de 2019 se realizó la entrega de 2 obras de restauración de Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional con una inversión de \$2.541 millones: el Monumento Los Lanceros de Rondón en el Pantano de Vargas, en Paipa, Boyacá, con una inversión de \$994 millones (entregada en julio de 2019) y la Estación del Ferrocarril de Bugalagrande en el departamento del Valle del Cauca, con una inversión de \$1.547 millones (entregada en septiembre de 2019)

En el 2020 se continúa con la intervención de importantes inmuebles para garantizar la conservación del patrimonio arquitectónico:

- **Restauración del Teatro Santa Marta en Magdalena:** realizada en asocio con FONTUR, con una inversión de \$23.770 millones. A inicios del 2020, FONTUR realizó una adición de \$9.500 millones de pesos para continuar con las actividades de restauración; que se tiene previstas para finalizar en el primer semestre del 2021.
- **Reconstrucción del Muelle Puerto Colombia, en el Atlántico:** obra iniciada en 2019, con una inversión de \$13.635 millones. En el 2020 se realizó una adición de \$6.000 millones, por parte de FONTUR y la Gobernación del Atlántico para las obras que están previstas de finalizar en el segundo semestre de 2021.



En esta línea es importante resaltar que se incentivó la Investigación en Conservación-Restauración de Patrimonio Cultural Mueble mediante la apertura de Becas de la Convocatoria 2019 del Programa Nacional de Estímulos.

#### 3.2. Teatro Colón

El Teatro Colón se ha consolidado como el único teatro público de carácter nacional, que contribuye al fomento, la creación, circulación y formación de los diversos lenguajes artísticos. Se ha potenciado como un espacio ideal para el desarrollo de las artes escénicas y la música, donde se han presentado espectáculos locales e internacionales de ópera, ballet, danza contemporánea, música clásica, urbana, tradicional, electrónica y del mundo, teatro y las segundas versiones del concurso de piano y del torneo de dramaturgia.

Para el periodo comprendido entre el 1 de junio del 2019 y el 17 de marzo del 2020, el Teatro Colón realizó en el marco de su programación artística los siguientes proyectos de producción y coproducción de las artes escénicas: Festival Contrapunto; Woyzeck, teatro; Franja Toque Colón: Clásico Latino, Salva tu Selva, The Mills y N-Hardem y Las Hermanas; Torneo de dramaturgia versión 2019; El dueño de todas las cosas, teatro musical infantil; Ópera Vuelta de Tuerca; Ópera Dido y Eneas; Concurso de Piano; Un tranvía llamado deseo, teatro; La princesa ligera, teatro infantil; Lub Dub y Still Reich, Compañías de danza de Brasil; Strauss Capelle (Embajada de Austria); Pombo el musical; Ballet El lago de los cisnes y conciertos de la Orquesta sinfónica Nacional de Colombia. También se hicieron 42 actividades (talleres, conversatorios, clases magistrales) a

las cuales asistieron 966 personas; se hicieron 246 recorridos a los cuales asistieron 5.082 personas. El total de asistentes para el periodo fue de 53.140 para todos los espectáculos y actividades del Teatro. El Teatro Colón cerró sus puertas al público el pasado 17 de marzo, debido a la emergencia sanitaria y las medidas tomadas por el Gobierno Nacional. Esto llevó a rediseñar la programación del año teniendo que cancelar algunos eventos y hacer rápidamente una estrategia que garantizara los contenidos culturales a la población colombiana. El Teatro Colón transmitió cinco de sus producciones a través de sus canales digitales bajo la estrategia #ElColónEnCasa. En la oferta se incluyeron obras de teatro, musicales infantiles y conciertos. Esto permitió garantizar el acceso a la cultura con contenidos de alto nivel, invitando al resguardo en casa y la valoración de los artistas. Se transmitieron las obras Woyzeck (del 27 al 29 de marzo), La princesa ligera (del 9 al 11 de abril), El dueño de todas las cosas (del 25 al 27 de abril), Macbeth de Verdi (del 9 al 11 de mayo) y Macbeth de Shakespeare (del 15 al 27 de mayo). Las transmisiones tuvieron un total de 94.056 visualizaciones en Facebook y YouTube.

### 3.3. Paisaje Cultural Cafetero de Colombia:

El Ministerio continúa con las acciones de trabajo interinstitucional encaminadas a la protección y manejo sostenible de este Patrimonio Mundial de la UNESCO, que incluye áreas de 51 municipios de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. En 2019 las acciones más relevantes incluyen el primer taller enfocado a conocer las condiciones para la vivienda de interés cultural, a partir del conocimiento tradicional de los maestros en construcción locales, las lógicas de habitabilidad de las comunidades y los materiales disponibles en los territorios, así como en los edificios históricos que se encuentren en los centros históricos o en áreas declaradas Bienes de Interés Cultural. El día 27 de agosto de 2019 se radicó en las secretarías de las comisiones de Ordenamiento del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el informe de la Comisión Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.

El 12 de marzo de 2020 se realizó un encuentro con los alcaldes y gobernadores de los cuatro departamentos y 51 municipios con áreas en el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, junto con los delegados de la Comisión Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero, para definir estrategias y aunar esfuerzos para la formulación e implementación, de los siguientes proyectos liderados por los departamentos:

- Desarrollo de la Política de Vivienda de Interés Cultural (Caldas)
- Programa de Sostenibilidad Ambiental del PCCC (Quindío)
- Modelo Educativo Integral para la competitividad, el emprendimiento y la preservación de los valores del PCCC (Risaralda)
- Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Turismo y de las iniciativas de base comunitaria en el PCCC (Valle del Cauca)



### 3.5. Pilotos de Patrimonio Cultural Inmaterial en contextos Urbanos (PCIU) implementados

En el año 2019 se realizaron tres pilotos con actores del sector cultural y del patrimonio cultural inmaterial de la metodología para la identificación y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en contextos urbanos. Los tres pilotos se llevaron a cabo en Guaduas, Cundinamarca; Popayán, Cauca; y Cali, Valle del Cauca. Los resultados de los mismos pueden verse en la siguiente página web: [www.pciurbano.com](http://www.pciurbano.com). En este proyecto, el Ministerio invirtió \$100 millones de pesos.

Adicionalmente, mediante la convocatoria 2019 del Programa Nacional de Estímulos, fueron financiados 3 proyectos enmarcados en la implementación de la metodología de identificación y salvaguardia de PCI en contextos urbanos en Montería, Córdoba; Neiva, Huila y en el Barrio El Paraíso de Bogotá. En total se entregaron \$75 millones, representados en 3 becas de \$25 millones cada una.





BOTIQUIN

Mezclado y ventas

2.

# CAPÍTULO 2



## LINEA B: Colombia Naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias

El actual Gobierno posiciona a la cultura y la creatividad en el centro de su política para impulsar el desarrollo social y económico del país. Gracias a ello, entre junio de 2019 y mayo de 2020, se han obtenido importantes logros relacionados con la estructuración de una estrategia integral para fortalecer el entorno institucional y los programas orientados al fomento y la promoción de las industrias culturales y creativas. A continuación, se relacionan los principales resultados obtenidos con el liderazgo del Ministerio de Cultura en materia de Economía Naranja, a partir de siete ejes estructurales: i) Información; ii) Instituciones; iii) Infraestructura; iv) Industria; v) Integración; vi) Inclusión; vii) Inspiración. Estos ejes se desprenden de los postulados del artículo 5 de la ley 1834 de 2020, y reflejan los principales objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” en relación con la consolidación de la cultura y la creatividad como pilares del desarrollo integral de la Nación, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### OBJETIVO A: PROMOVER LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EFECTIVA PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA

#### 1. INFORMACIÓN

De acuerdo con las líneas estratégicas definidas por la ley 1834 de 2017 en su artículo 5: “Se promoverá un adecuado levantamiento de información constante, confiable y comparable sobre los sectores de la economía creativa”. Teniendo en cuenta lo anterior, el Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja cuenta con un grupo de trabajo dedicado a la línea estratégica de información conocimiento que tiene como propósito proveer herramientas para la toma de decisiones de política pública, así como la generación de conocimiento asociado a los diferentes sectores de la Economía Naranja. Dentro de los principales logros en esta línea estratégica se destacan los siguientes:

##### 1.1 Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja

Dando cumplimiento a la Ley 1834 de 2018 en su artículo 6 y en atención a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Cultura ha venido trabajando en articulación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el levantamiento y fortalecimiento de la Cuenta Satélite de Cultura. La Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja es un sistema de información económica focalizada, continua y comparable de los bienes y servicios culturales y creativos, de las actividades que los producen, y del campo cultural y creativo en general, que está inscrito metodológicamente dentro del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas. (SCN 93). El 20 de septiembre de 2019, el DANE y el Ministerio de Cultura publicaron la segunda versión de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja (CSCEN). Este nuevo informe incluye todas las actividades que no habían podido medirse en la publicación del valor agregado nacional.



## 1.2 Mapeo y caracterización de los sectores culturales

Con miras a la generación de insumos para la consolidación de agendas creativas en los territorios, el Ministerio y Findeter han adelantado un convenio para el mapeo y caracterización de los sectores culturales en los territorios. Estos mapeos permiten tener una caracterización económica con fuentes secundarias a nivel local y una caracterización empresarial detallada de las vocaciones territoriales según sus actividades culturales y creativas (según códigos CIIU). Además, identifican agentes del sector, clústeres priorizados, ecosistemas creativos y tejido empresarial, con miras al diseño de planes de acción localizados en proyectos estratégicos que fortalezcan las agendas creativas territoriales. Dichas agendas tendrán un componente de sostenibilidad que facilite el diseño de lineamientos de política pública para el fortalecimiento de los sectores o clústeres según las vocaciones definidas por los territorios.

A la fecha de presentación de este informe se ha concluido el ejercicio de mapeo en diez territorios y se espera concluir seis nuevos mapeos durante la presente vigencia. Los mapeos realizados se han ejecutado en las ciudades de Bucaramanga Barranquilla, Manizales, Cali, Valledupar, Santa Marta, Medellín, Pereira, Cartagena y Pasto. En ejecución, para ser finalizados en la presente vigencia, se encuentran los mapeos de las siguientes ciudades: Popayán, Villavicencio, Ibagué, Armenia, Cúcuta y Neiva.

Los resultados de los mapeos estarán a disposición de los diferentes actores en un sitio web que contendrá una caracterización general de los territorios mapeados, así como herramientas para continuar en la georreferenciación de los agentes del sector cultural y creativo, ayudando a visualizar el sector al que pertenecen.

## 1.3 Observatorio de Economía y Cultura

Con el propósito de crear conocimiento especializado sobre los sectores culturales y creativos, desde el Ministerio de Cultura se ha garantizado el funcionamiento del Observatorio de Economía y Cultura en asocio con la Fundación Universidad Jorge Tadeo Lozano.

En el segundo semestre de 2019 se desarrollaron las siguientes publicaciones:

- **Cuadernos de trabajo:** La transición de los medios físicos a los medios digitales en las industrias culturales y creativas.
- **Revista faro:** Vínculos entre cultura y desarrollo
- **Investigación:** Análisis de la oferta, cobertura geográfica de programas de educación superior en disciplinas artísticas y culturales en Colombia.
- Asimismo, se gestionaron espacios de socialización en donde se presentaron y debatieron temas pertinentes para la política cultural, la investigación y el desarrollo de los sectores culturales. Por otro lado, el Observatorio participó en el “Primer Simposio Internacional de Cultura” en San José de Costa Rica en octubre de 2019, “Las políticas culturales en la ciudad de Medellín. Creación del Observatorio-Laboratorio de políticas culturales de Medellín” en Medellín del 30 de septiembre al 2 de octubre, y el “Octavo Congreso internacional de educación Abra Palabra” en Ibagué del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2019.



## 2. INSTITUCIONES

Para el fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos en los territorios, resulta indispensable la adecuación de los marcos normativos e institucionales del Estado Colombiano. Por lo anterior, desde el Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja se han venido adelantando las acciones que permitan configurar un entorno favorable a las economías culturales y creativas. Estas contemplan, por una parte, medidas de adecuación institucional articuladas por los diferentes sectores del gobierno nacional, por otra, el desarrollo e implementación de los marcos normativos y regulatorios orientados al fortalecimiento de los sectores creativos y culturales. En el período junio 2019 y mayo 2020 se llevaron a cabo 3 de las 6 sesiones:

Sesión	Principales anuncios y aprobaciones
Extraordinaria, Virtual, 27 de septiembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anuncio de la expedición del Decreto 1669 de 2019 que reglamenta los requisitos para obtener beneficios de renta exenta.</li> <li>Constitución del Comité de Economía Naranja</li> </ul>
Extraordinaria, Bogotá, 16 de diciembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del cupo fiscal proyección 2020.</li> <li>Aprobación de lineamientos de la Política Integral de Economía Naranja</li> <li>Presentación de agenda legislativa y reglamentación de la Economía Naranja</li> <li>Presentación del segundo Reporte Naranja</li> <li>Presentación de aspectos relevantes de la constitución de la Corporación Colombia Crea Talento</li> <li>Presentación de estrategia de comunicaciones de la Economía Naranja</li> </ul>
Ordinaria, Virtual, 27 de Abril de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de propuesta para la constitución de comité que desarrollará Plan Operativo para la Política de Economía Naranja con la participación de entidades del CNEN.</li> <li>Presentación de balance de la situación y estrategias de reactivación del sector</li> </ul>

### 2.1 Consejo Nacional de Economía Naranja

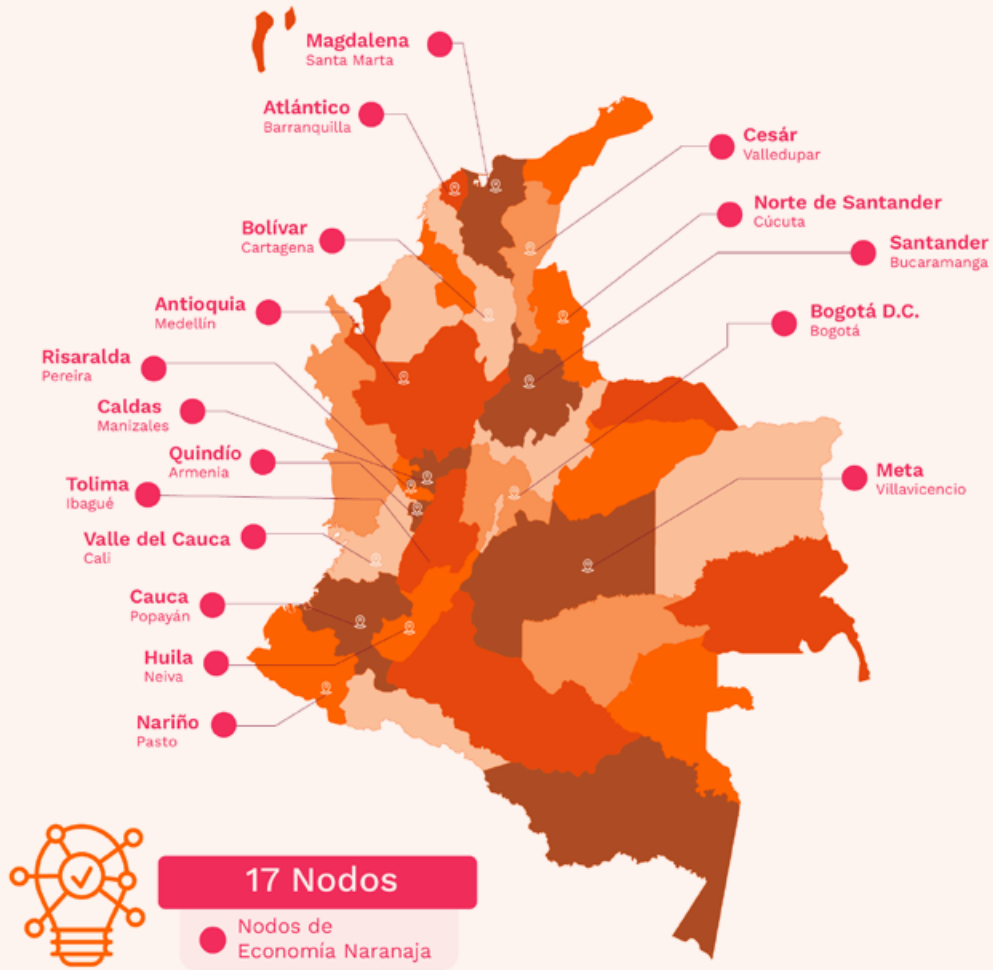
La ley 1834 de 2017, o Ley Naranja, establece la creación del Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEN) como instancia de coordinación institucional de la Economía Naranja. Por lo anterior, bajo el liderazgo del presidente Iván Duque se expidió el Decreto 1935 de 2018 mediante el cual se crea y reglamenta este espacio de articulación.

Desde su creación, el Consejo Nacional de Economía Naranja ha sesionado en seis ocasiones en las cuales se han tomado decisiones importantes para la orientación de políticas públicas y se ha socializado información relevante para el desarrollo de la economía cultural y creativa. Así mismo, el trabajo del CNEN se ha visto respaldado por la constante articulación interinstitucional en el marco de mesas técnicas, o procesos adelantados de manera conjunta.

### 2.2 Nodos de Economía Naranja

Para contribuir al alistamiento institucional y empresarial de los sectores Culturales y Creativos en los niveles territoriales, el Ministerio de Cultura ha venido liderando la conformación y dinamización de los Nodos de Economía Naranja en 17 departamentos. Esta es una estrategia del Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja que busca desplegar la Política Integral de Economía Naranja en los distintos territorios. Así, le apunta a consolidar ecosistemas que dinamicen los sectores culturales y creativos, y promuevan su productividad en coordinación con los agentes locales.

Con estos objetivos, durante el año 2019 se concluyó la conformación de 17 Nodos de Economía Naranja en los cuales participan 200 entidades públicas y privadas.



Gracias al trabajo adelantado en los Nodos se destacan los siguientes logros:



- Una red de aliados de **250** entidades entre públicas, privadas y mixtas.
- **8** acuerdos de voluntades suscritos en Barranquilla, Cali, Ibagué, Popayán, Valledupar, Pasto, Armenia y Bogotá.
- Acompañamiento técnico a la formulación de la política integral de Economía Naranja
- Acompañamiento técnico en el desarrollo de Mapeos y Caracterización de los Sectores culturales (ver objetivo A- Información)
- Acompañamiento técnico para definición de metas en planes municipales de desarrollo.
- Planes de trabajo para la conformación de Agendas Creativas las cuales se encuentran como una meta del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad” 2019 – 2022, en el Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja, que tiene entre otros, el objetivo de generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios. (Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad”, p. 659-660).

Los Nodos sustentan la consolidación de ecosistemas de Economía Naranja en las regiones y buscan articular los esfuerzos de las instituciones en materia de política pública con los programas y actividades del tejido empresarial, esto con el objetivo de contribuir de manera efectiva al fomento, fortalecimiento y desarrollo de capacidades en materia de infraestructura, tejido empresarial, acceso a instrumentos de financiación y capital humano. Su consolidación alienta una gobernanza efectiva, con estructuras y procesos robustos que permitan una implementación de actuaciones conjuntas.

### 2.3 Agendas Creativas

Desde los Nodos de Economía Naranja serán elaboradas e implementadas 10 Agendas Creativas en igual número de municipios, de acuerdo con la meta Plan Nacional de Desarrollo – “Pacto X: pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja. Línea: Colombia naranja- Desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias”.

El ejercicio de construcción de las Agendas Creativas está enfocado principalmente en acompañar técnicamente la revisión y actualización de las iniciativas asociadas de los sectores Naranja, planteadas en diferentes instrumentos de regionalización como: planes y agendas de competitividad e innovación, proyectos de corredores turísticos, hojas de ruta para la competitividad, planes de trabajo de clústeres registrados, y las iniciativas de las nuevas autoridades locales y regionales en esta materia.

El diseño de las Agendas Creativas será asesorado mediante un trabajo conjunto entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), con las Comisiones Regionales de Competitividad y el Ministerio de Cultura, desde el Viceministerio de la Creatividad y Economía Naranja. Es importante señalar que estas agendas darán cuenta de los proyectos territoriales estratégicos a implementar en los 10 municipios, que tendrán como reto consultar las dinámicas actuales provocadas ante la emergencia sanitaria y su impacto en los sectores naranja.

De igual manera, los 10 municipios priorizados para la elaboración de agendas creativas cuentan con información técnica levantada a través del Mapeo Exprés los cuales arrojan una caracterización de sus sectores creativos. Este mapeo fue realizado durante el segundo semestre del 2019 por el Ministerio de Cultura en convenio con FINDETER. Una adecuada gestión de los proyectos de las Agendas permitirá obtener los resultados trazados, a partir del seguimiento de avances y/o cambios graduales que se originen desde del cumplimiento de las actividades y productos escalonados a lo largo de la ejecución del proyecto.

### 2.4 Corporación Colombia Crea Talento

Gracias a los avances de política que han permitido una mayor articulación institucional en favor de la diversidad de expresiones culturales y creativas, con el liderazgo del Consejo Nacional de Economía Naranja, en el año 2019 se creó la Corporación Colombia Crea Talento. Esta es una corporación civil, sin ánimo de lucro, con participación societaria de entidades públicas, privadas y mixtas. Por ello, su modelo de acción se rige bajo normas de Derecho Privado y gestión autónoma de recursos. La corporación tiene como objetivo principal promover el desarrollo de las cadenas de valor en cuanto a procesos de formación, creación, producción, distribución, circulación y acceso ciudadano, de los diversos sectores creativos vinculados a las artes, el emprendimiento y la cultura.

Para ello, este organismo se propone como un gestor estratégico, que de manera independiente contribuya a la ejecución y sostenibilidad en el tiempo de las Políticas relacionadas con la Economía Naranja. Colombia Crea Talento generará mesas de trabajo

intersectorial y espacios para alianzas público-privadas; canalizará los instrumentos existentes para la promoción de los sectores creativos; generará y operará mecanismos de financiación; y se convertirá en un aliado estratégico para los emprendedores de la economía creativa.

## 2.5 Política integral de Economía Naranja

En cumplimiento del artículo 4 de la ley 1834 de 2017, en diciembre de 2018 el Ministerio de Cultura dio inicio al proceso de formulación de una Política Integral de Economía Naranja mediante ejercicios participativos que involucraron diferentes entidades y sectores de la sociedad civil<sup>1</sup>. Como resultado, se obtuvieron tres documentos que integran la primera política Integral de Economía Naranja. Estos son:

- Bases conceptuales de la Política
- Estrategias de la Política
- Rosa de los Vientos; Ruta de Navegación de la Política (Infografía)



Durante el segundo semestre de 2019 se realizaron los Diálogos de Economía Naranja orientados a concertar lineamientos de política pública con los agentes involucrados en los territorios. Para estos Diálogos, se estableció un asocio con las entidades vinculadas al Consejo de Economía Naranja y las entidades del sector público y privado, el cual permitió convocar a diversos actores de las artes y el patrimonio, de las industrias creativas, de las creaciones funcionales (medios digitales, diseño y publicidad). Esto, permitió reunir en cada territorio las diferentes vocaciones y modelos de gestión; desde los comunitarios o sin ánimo de lucro, hasta los emprendimientos emergentes y las empresas más consolidadas. Así, fue posible reconocer la complejidad y las especificidades del sector, así como las potencialidades y necesidades de los territorios y sus comunidades.

Se inscribieron a los diálogos 2.132 personas y participaron efectivamente 1.207 ubicadas en las zonas de Llanos Orientales-Orinoquía, Caribe, Centro-Sur Amazonía, Eje Cafetero, Pacífico y el Archipiélago y Sur-Occidente. Así, se consolidaron de manera participativa los enfoques y estrategias de la Política Integral de Economía Naranja.

Región	Ciudad	Participantes
Caribe	Barranquilla	224
Sur - Amazonía	Ibagué	190
Eje cafetero	Armenia	169
Pacífico	Cali	178
Centro oriente y llanos	Villavicencio	230
San Andrés	San Andrés	72
Providencia	Providencia	25
Sur - Occidente	Popayán	119
<b>TOTAL</b>		<b>1.207</b>

<sup>1</sup> Para la formulación de política se siguió el procedimiento “Formulación de Políticas Culturales” (P-OPL-012) del sistema integrado de Gestión de Calidad del Ministerio de Cultura.

Los documentos resultantes de este proceso fueron aprobados por el Consejo Nacional de Economía Naranja en sesión de diciembre de 2019. Así mismo, recibieron aprobación del Comité Directivo del Ministerio de Cultura en sesión reciente del 27 de mayo de 2020. De esta manera, Colombia cuenta con un insumo de gran valor para la orientación de las acciones de gobierno en favor del fortalecimiento de los sectores culturales y creativos.

Así mismo, el Ministerio de Cultura sigue trabajando en la creación de instrumentos que contribuyan a la consolidación de la Política Pública de Economía Naranja. Un primer paso, lo constituye el Plan Operativo de la política que se encuentra en proceso de construcción con el apoyo de las diferentes entidades del Consejo Nacional de Economía Naranja.

## 2.6 Desarrollos normativos para las economías culturales y creativas

Exención del impuesto de renta para empresas de la Economía Naranja- Decretos 1669 de 2019 y 286 de 2020.

La ley 1943 de 2018, o “Ley de Financiamiento”, estipuló en su artículo 79 el beneficio de exención de renta por siete años para empresas de la economía. En consecuencia, con el liderazgo y esfuerzo del Ministerio de Cultura, en septiembre de 2019 se expidió el Decreto 1669 mediante el cual se reglamentaba este beneficio. La ley 1943 fue declarada inexecutable en octubre de 2019 mediante sentencia C-481-19 de la Corte Constitucional. En consecuencia, el Decreto que reglamentaba el beneficio perdió su piso jurídico y solo tuvo efecto hasta el 31 de diciembre de 2019. No obstante, durante el periodo de vigencia del decreto el Ministerio de Cultura logró realizar una convocatoria en la que participaron 338 muchas de las cuales desistieron voluntariamente de la convocatoria. De las empresas restantes, 84 cumplieron con los requisitos y accedieron al beneficio tributario.

Teniendo en cuenta la inexecutable de la Ley 1943 de 2018, la ley 2010 de 2019, promovida por el Gobierno nacional para definir asuntos en materia tributaria, estableció nuevamente el mencionado beneficio en el artículo 91. En consecuencia, mediante el Decreto 286 de 2020, se reglamentó una vez más la exención de renta para empresas de la Economía Naranja estableciendo los requisitos y procedimientos que deben cumplir las empresas interesadas. Gracias a la expedición del Decreto 286, durante el mes de marzo se realizó una convocatoria en la cual participaron 280 empresas interesadas en el beneficio. A la fecha de presentación de este informe se ha certificado el cumplimiento de requisitos por 115 empresas. No obstante, es importante mencionar que el decreto contempla tres convocatorias anuales (marzo, julio y octubre) con las cuales se espera incrementar el número de empresas que acceden al beneficio. De este modo, se espera contribuir al crecimiento del sector gracias a las inversiones que las empresas podrán hacer con el dinero ahorrado en impuestos.

Para la adecuada implementación del decreto, el Ministerio de Cultura ha destinado los recursos humanos y técnicos requeridos en los diferentes procesos establecidos en la norma. Gracias a ello, se conformó el Comité de Economía Naranja para la evaluación de postulaciones; se creó el portal web [www.economianaranja.gov.co](http://www.economianaranja.gov.co) y se lanzó el sistema de información mediante el cual fue posible el registro de proyectos; se han realizado actividades de divulgación presenciales en diferentes ciudades; y se ha gerenciado el proceso de convocatoria, evaluación y otorgamiento del beneficio tributario. A mayo del 2020, 199 empresas de la Economía Naranja han cumplido los requisitos para acceder al beneficio tributario de exención de renta.

### Reducción de trámites – Decreto 2106 de 2019

Con miras a promover sectores culturales como el del espectáculo, en el Decreto Legislativo 2106 de 2019 se incluyeron medidas para disminuir los trámites y facilitar

la gestión para los agentes del sector (artículos 132 a 136). Entre ellos, los relacionados con la gestión de permisos para espectáculos individuales en espacios dedicados a las artes escénicas. Lo anterior, fue posible gracias a la gestión del Ministerio de Cultura en articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En reglamentación de lo anterior, se publicó en el portal web del Ministerio de Cultura el proyecto de decreto reglamentario con fecha límite de recepción de observaciones hasta el día 13 de junio de 2019.

### **Ampliación de la Ley Filmación Colombia – Decreto 474 de 2020**

La ley 1556 de 2012, conocida como “Ley Filmación Colombia”, creó el “Fondo Fílmico Colombia”, entre otras medidas para promover la realización de producciones cinematográficas en el territorio colombiano. Teniendo en cuenta el éxito de esta ley desde su promulgación, el artículo 177 y 178 del Plan Nacional de Desarrollo, determinó la ampliación de los géneros audiovisuales cobijados por esta ley, amplió su vigencia hasta 2032 y creó el Certificado de Inversión Audiovisual (CINA), el cual genera un nuevo beneficio fiscal consistente en el descuento del impuesto sobre la renta del 35% por inversión extranjera en proyectos audiovisuales que se realicen en Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante el Decreto 474 de 2020, se reglamentaron los parámetros mediante los cuales el Comité Promoción Fílmica Colombia puede definir los géneros audiovisuales, distintos al cine, susceptibles de ser cobijados con las contraprestaciones del Fondo Fílmico Colombia. Por otra parte, en virtud del artículo 178 del PND, el Decreto 474 establece los contenidos, requerimientos generales, manejo y demás aspectos pertinentes del Certificado de Inversión Audiovisual en Colombia al que alude el mencionado artículo.

### **Áreas de desarrollo Naranja y deducción del 165% -Decreto 697 de 2020**

Teniendo en cuenta las directrices consignadas en los artículos 179 y 180 del Plan Nacional de Desarrollo, con el liderazgo del Ministerio de Cultura se expidió el decreto 697 de 2020. Gracias a este Decreto se reglamentó un nuevo incentivo tributario que contempla la deducción en el impuesto de renta del 165% por inversiones o donaciones en proyectos de Economía Naranja. Así mismo, se establecieron los lineamientos para la delimitación de Áreas de Desarrollo Naranja. Actualmente el Ministerio de Cultura trabaja en la estructuración de la convocatoria y aspectos administrativos requeridos para su operatividad.

Para la implementación de este Decreto, el Consejo Nacional de Economía Naranja establecerá cada año el cupo de inversión sobre el que puede aplicarse este incentivo tributario. También, se realizará una convocatoria anual para el otorgamiento del mismo.

### **Requisitos para líneas de tasa compensada de Findeter- Resolución 1933 de 2019**

En un esfuerzo interinstitucional también adelanta mesas técnicas con FINDETER para identificar fuentes de financiación, fortalecer asesoría técnica y financiera e identificar aliados estratégicos asociados a los ADN e Industrias Creativas en el territorio nacional.

Durante 2019 fue emitida la Resolución MinCultura 1933 por la cual se establecen los requisitos del Ministerio de Cultura para la viabilidad técnica y financiera de la pertinencia cultural en los proyectos de infraestructura cultural y para las industrias culturales a ser financiados mediante la línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera del Desarrollo Territorial S.A. FINDETER y los mecanismos para hacer su seguimiento. Este instrumento será de amplia utilidad en la conformación e implementación de las ADN para emprendimientos y empresas creativas y culturales.

## OBJETIVO C: POTENCIALIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS

### 3. INDUSTRIA

Colombia cuenta con políticas públicas dirigidas a las industrias culturales: dos leyes de cine, una ley de espectáculos públicos, una ley del libro, reglamentación en materia de derechos de autor y una cuenta satélite de cultura que ha ayudado a la implementación de otras cuentas satélite en la región Andina, Centroamérica y el Caribe. En este contexto, mediante la línea estratégica de “Industria” se busca potenciar el aprovechamiento de la oferta estatal para el desarrollo de industrias creativas, así como apoyar y fomentar la sostenibilidad y el crecimiento de sus proyectos creativos.

Durante el año 2019 se consolidó una Ruta del Emprendedor de la Economía Naranja. Esta concentra toda la oferta institucional sobre la materia permitiendo a los agentes de los sectores culturales conocer y aprovechar las herramientas idóneas para las características de cada proceso. La ruta da cuenta de 31 entidades y 58 programas de apoyo al emprendimiento creativo y el fortalecimiento organizacional sectorial, organizado en cuatro componentes: A- Recursos para la operación; B- Asistencia para el negocio; C- Regulación y competencia; y D- Mentalidad y cultura. Toda la información relacionada con la Ruta del Emprendedor Naranja puede ser consultada en la página [www.economianaranja.gov.co](http://www.economianaranja.gov.co).

#### 3.1 Fortalecimiento a emprendedores de las agendas creativas regionales:

Es importante resaltar que dentro de las prioridades del Ministerio de Cultura está fortalecer a emprendedores o empresas de las agendas creativas regionales por medio de asistencia técnica. Teniendo en cuenta lo anterior, desde el Viceministerio de Cultura y la Creatividad se ha venido adelantando el trabajo de consolidación de las agendas Creativa en 10 territorios del país (como se explicó en el capítulo de Instituciones), sentando las bases para que se sumen nuevos. Así mismo, se han venido adelantando programas que permitan responder a los diferentes sectores de la Economía Naranja en el Territorio.

##### 3.1.1 Programa Territorio Crea

Entre sus principales estrategias para la asistencia técnica en los territorios, el Ministerio de Cultura cuenta con el Programa para el fortalecimiento empresarial “Territorio Crea”. Los objetivos de este programa son:

- Desarrollar el potencial cultural productivo creando oportunidades para la generación de ingresos y el desarrollo social a través de la asistencia técnica para el emprendimiento cultural y creativo en emprendimientos informales, sin ánimo de lucro y emergentes que vinculen población vulnerable
- Contribuir a la creación de capacidades, habilidades y competencias de los agentes del sector, así como al aumento de oportunidades para la organización, el financiamiento y el apalancamiento de proyectos creativos y culturales.



Este programa se implementó en el 2019 dirigido a emprendedores culturales de 19 municipios del país. Para la implementación se suscribió el convenio 2981-19 por un valor de \$775 millones con la Corporación Interactuar. Gracias a ello, se brindó asistencia técnica a emprendedores de la Economía naranja en 19 municipios a través de 6 módulos temáticos relacionados con: 1) gestión para la sostenibilidad de proyectos, culturales,



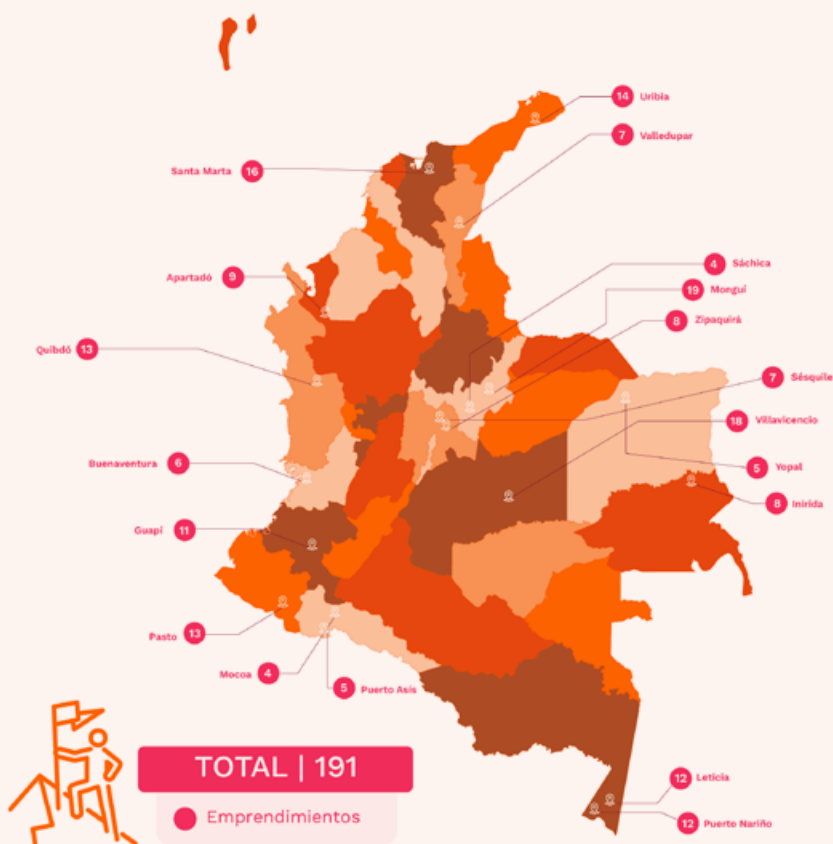
2) gestión financiera, 3) desarrollo organizacional, 4) Turismo sostenible, 5) Normas y técnicas de calidad, 6) Servicio al cliente.

191 emprendedores fortalecieron sus habilidades y capacidades gerenciales, en 14 municipios: Uribia, Santa Marta, Valledupar, Apartadó, Quibdó, Buenaventura, Guapi, Pasto, Mocoa, Puerto Asís, Leticia, Inírida, Villavicencio, Yopal y el módulo con énfasis en Turismo Cultural en 6 municipios: Leticia, Puerto Nariño, Zipaquirá, Sesquilé, Sáchica, Monguí.

**Como resultado del convenio se obtuvieron los siguientes productos:**



- Metodología de un programa para el fortalecimiento de habilidades gerenciales de emprendedores culturales diseñada
- Caracterización de los emprendedores participantes en la implementación del programa.
- Implementación de los tres módulos (organizacional, mercadeo cultural, gestión financiera) del curso para habilidades gerenciales del programa de fortalecimiento para emprendedores culturales, en los siguientes 14 municipios: Uribia, Santa Marta, Valledupar, Apartadó, Quibdó, Buenaventura, Guapi, Pasto, Mocoa, Puerto Asís, Leticia, Inírida, Villavicencio, Yopal
- Implementación de los tres módulos (Turismo Sostenible, Normas y técnicas de calidad y Servicio al cliente) del curso de Turismo Cultural del Programa de fortalecimiento para emprendedores culturales en los siguientes 6 municipios: Leticia, Puerto Nariño, Zipaquirá, Sesquilé, Sáchica, Monguí.



## OBJETIVO D: IMPULSAR LAS AGENDAS CREATIVAS PARA MUNICIPIOS, CIUDADES Y REGIONES, Y EL DESARROLLO DE ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA (ADN)

### 4. INFRAESTRUCTURA

#### 4.1 Áreas de Desarrollo Naranja

La Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo - PND) en su artículo 179 define y regula las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN), también denominados distritos culturales o creativos. Estos consisten en espacios geográficos delimitados y reconocidos a través de instrumentos de ordenamiento territorial o decisiones administrativas de la ciudad o el municipio, que tienen por objeto incentivar y fortalecer las actividades culturales y creativas en los territorios.

Actualmente, el Ministerio de Cultura adelanta la construcción una guía sobre la delimitación de ADN para el ámbito nacional. El documento consistirá en una cartilla con los siguientes capítulos 1. Consideraciones teóricas y antecedentes para Colombia, Capítulo 2. Guía de delimitación de ADN, Capítulo 3. Consideraciones adicionales. De este modo, se espera entregar a los territorios los insumos pertinentes para contribuir a la identificación, delimitación e implementación de nuevas ADN. Como fruto del trabajo articulado de los entes territoriales y el gobierno nacional, a la fecha se cuenta con cuatro ADN delimitadas mediante decisión administrativa, estas se detallan a continuación:

##### 4.1.1 “Distrito Económico y Creativo el Perpetuo Socorro”- Medellín

En noviembre 18 de 2019, se delimitó el Distrito Económico y Creativo el Perpetuo Socorro. Posteriormente, a través el Decreto 2474 del 26 de diciembre de 2019 se adopta dicho distrito como Área de Desarrollo Naranja, el cual consta de 26 unidades de actuación urbanística.

En el caso de Medellín, se hizo extensivo el beneficio tributario previsto en el Acuerdo Municipal que autorizó una tarifa especial al impuesto de Industria y Comercio, Avisos y tableros: “Se concederá una tarifa especial del 2x1000 por cinco (5) años contados a partir de la solicitud, para las empresas que desarrollen las actividades industriales, comerciales y de servicio al interior de los distritos económicos según la vocación definida para cada territorio”. Las actividades beneficiarias de esta ADN son: industrias manufactureras (fabricación de juegos jutes y rompecabezas), edición, cinematografía, programación, transmisión y difusión, diseño y fotografía, formación, arte y entretenimiento, publicidad y el desarrollo de sistemas informáticos.

##### 4.1.2 “Barrio Abajo”- Barranquilla

Mediante el Decreto 0447 de 2019 se delimita el ADN “Barrio Abajo”. El polígono especializado de competitividad PEC Carnaval, se encuentra ubicado en Barrio Abajo, según POT contenido en el Decreto 0214 de 2014 en su artículo 189.

Con corte a mayo de 2020, se encuentran en construcción: el Museo de arte moderno, la Fábrica de cultura/ escuela distrital de artes y tradiciones populares EDA, el Museo del carnaval y el Edificio Coltabaco – Escuela de artes y oficios.

Con este ADN Se busca apoyar las actividades de formación, emprendimiento, innovación, creación y gestión desde el ámbito cultural y de las industrias creativas.

#### 4.1.3 “Centro” y “Licorera”- Cali

Mediante Resolución No 4171. 010. 21.0.92 de diciembre 26 de 2019, emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico y el Departamento Administrativo de Planeación, se delimitaron dos ADN: Centro y Licorera. El área 1 (Centro) y el área 2 (Licorera)

La Secretaría de Desarrollo Económico de Santiago de Cali definió que las actividades industriales, comerciales y de servicio que serán promovidas través de la creación de los dos ADN, serán primordialmente: actividades de edición, actividades cinematográficas, de video producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música; actividades de programación transmisión o difusión, actividades profesionales, científicas y técnicas (actividades especializadas en diseño y actividades de fotografía), desarrollo de sistemas informáticos y educación.

#### 4.1.4 Bogotá D.C.

En la ciudad, las ADN aún no tienen delimitación formal. Sin embargo, es importante tener en cuenta que en la vigencia 2019, el Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital, aprobó la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038, dentro del cual, se promueve el desarrollo de las ADN, indicando la identificación de once (11) polígonos de ADN a priorizar en Bogotá, incluyendo San Felipe y Bronx Distrito Creativo.

El 01 de junio de 2020 el Concejo de Bogotá aprobó plan de desarrollo del Distrito Capital.

#### 4.1.5 Procesos de ADN acompañados en la actualidad

A través del liderazgo constante del Ministerio de Cultura, actualmente, se ha consolidado el acompañamiento a ciudades y municipios mediante reuniones virtuales, concertación de agendas, cronogramas y envío de información para el desarrollo y coordinación de las decisiones administrativas que permitirán la delimitación e implementación de Áreas de Desarrollo Naranja en el país. Las ciudades y municipios con los que se trabaja actualmente son: Bogotá, Bucaramanga, Girardot, Ibagué, La Ceja, Manizales, Palmira, Pamplona, Pereira, Popayán, Riohacha, Tunja, Valledupar, Villapinzón y Villavicencio.

Es importante resaltar que en lo corrido de este periodo de Gobierno se ha logrado la constitución formal de 4 Áreas de Desarrollo Naranja. De este modo, se ha anticipado el cumplimiento de la meta propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo (4 ADN constituidas a 2020, 5 en el cuatrienio). También, se han planteado las bases y lineamientos para creación de nuevas ADN en el futuro. Con relación a las Agendas Creativas, se ha avanzado determinantemente en la consolidación de insumos mediante mapeos culturales y creativos. Así mismo, la estrategia de Nodos de Economía Naranja ha contribuido a concertar los derroteros de la política en los territorios con participación de 250 entidades públicas y privadas. Gracias a ello, se avanza apropiadamente en la meta de diseñar e implementar diez agendas creativas durante el cuatrienio.



## OBJETIVO E: FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LA ECONOMÍA NARANJA CON LOS MERCADOS INTERNACIONALES Y OTROS SECTORES PRODUCTIVOS

### 5. INTEGRACIÓN

Esta línea de política busca consolidar y ampliar los espacios existentes para el intercambio nacional e internacional de bienes, servicios, experiencias y manifestaciones creativas y culturales. A continuación, se relacionan los principales avances:

#### 5.1 Encadenamientos productivos

INNPULSA ha trabajado en el levantamiento de una hoja de ruta de competitividad en Atlántico, Bolívar, Caldas, Santander, San Andrés y Valle del Cauca. Finalmente, se avanzó en la constitución de la Corporación Colombia Crea Talento “CoCrea” cuyos socios fundadores son MinCultura, Mincomercio, MinTIC, COMFAMA y la Cámara de Comercio de Bogotá. Esta entidad tiene como objeto principal promover el desarrollo de las cadenas de valor en cuanto a procesos de formación, creación, producción, distribución, circulación y acceso ciudadano, de los diversos sectores creativos vinculados a las artes, el emprendimiento y la cultura.

#### 5.2 Estrategia de Circulación

El Ministerio de Cultura diseña estrategias para fomentar la circulación en de las industrias culturales y creativas en escenarios nacionales e internacionales. Estos últimos con apoyo de Procolombia. En 2019 Se han priorizado:

- 11 mercados culturales nacionales
- 5 plataformas internacionales (1 de editorial, 2 de artes escénicas, 2 de música).
- 3 iniciativas propias: PALCO (internacional, escénicas), READING COLOMBIA (internacional, editorial) y RUTA SUR (nacional, música).



En el año 2019 se desarrolló a nivel nacional el proyecto Ruta Sur para el fomento de la circulación de la música en escenarios nacionales con presencia en 6 ciudades, la participación 13 programadores de escenarios musicales y 33 agrupaciones. También se realizó la cuarta versión de la plataforma de artes escénicas de Colombia, PALCO en 4 ciudades y participaron 10 programadores internacionales de artes escénicas. A nivel nacional, se apoyaron las plataformas Circulart, MEC, Mercado del Caribe, Mercado de la Salsa, el Bogotá Audiovisual Market, Festival de Mujeres Vallenatas, Mercado de la Imagen, y Detonante, Bogoshorts, Festival Petronio Álvarez y MINEC.

A nivel internacional se llevó a cabo la estrategia Colombia en Womex 2019, con la participación de 20 agentes del sector de la música en el mercado de la exhibición de músicas del mundo con el mismo nombre. La estrategia Reading Colombia generó conexiones internacionales para otorgar las becas de traducción y tuvo presencia de promoción en las ferias del libro de Fráncfort y Guadalajara.

#### 5.3 Sello Colombia Crea

En 2019 se desarrolló el manual de imagen del sello. Mincultura, Mincit, Procolombia, Innpulsa y MinTIC han establecido una agenda de trabajo para la presencia del sello y de la oferta integral de Economía Naranja.

## 5.4 Aportes de Colombia al Informe Mundial de la Convención UNESCO de 2005 sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales

La Convención UNESCO de 2005 sobre la “Protección y Promoción de la Diversidad de las expresiones culturales” tiene como objetivos: 1. Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura, 2. Lograr intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de artistas, 3. Integrar la cultura en los marcos de Desarrollo Sostenible. 4. Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales. Así, coincide en gran medida con los postulados que buscan posicionar la cultura y la creatividad a la base del desarrollo en Colombia.

Durante el segundo semestre de 2019 y el primero de 2020 el Viceministerio de la Creatividad lideró el proceso de levantamiento y consolidación de los aportes de Colombia para el informe cuatrienal que realiza la UNESCO para evaluar el avance de la convención a nivel global. Como resultado, se identificaron un número considerable de políticas y medidas que evidencian el compromiso de Colombia con los objetivos de la Convención. Cabe aclarar que las medidas identificadas no se limitan al trabajo del Ministerio de Cultura e incluyen iniciativas de otras entidades, así como organizaciones de la sociedad civil.

## 5.5 Cumbre Internacional de Economía Naranja

Junto con la Alcaldía de Medellín, Advanced Leadership Foundation y la Cancillería Colombiana, MinCultura realizó en 2019 la primera Cumbre de Economía Naranja en Medellín. La cumbre reunió a 1808 asistentes con 55 expertos de 17 países. Así mismo, se ofreció formación a 343 líderes seleccionados mediante una convocatoria que contó con 1400 participantes. La planeación y gestión de la versión 2020 se encuentra en proceso. Esta se realizará adecuándose a las restricciones y generadas por la pandemia del Covid-19.

# OBJETIVO F: GENERAR CONDICIONES HABILITANTES PARA LA INCLUSIÓN DEL CAPITAL HUMANO EN LA ECONOMÍA NARANJA

## 6. INCLUSIÓN

Esta línea de política busca avanzar en acciones de apoyo a la formación y cualificación de los creadores, gestores y emprendedores culturales, con miras a reconocer sus saberes, cerrar las brechas de capital humano y favorecer el trabajo decente. A continuación, se describen los principales frentes de trabajo y logros obtenidos con relación a este componente.

### 6.1 Marco Nacional de Cualificaciones

Los Ministerios de Cultura y de Trabajo a través del convenio interadministrativo 2972 de 2018 que incluye un plan de trabajo 2019-2022 ha desarrollado acciones para las tres categorías de la Economía Naranja y el reconocimiento de aprendizajes de la siguiente manera.

#### Etapa B Identificación de las brechas de capital humano:

- **Catálogo 1**, artes y patrimonio: danza en Barranquilla, Cali, Medellín y Santa Marta, música en Cali y Medellín, se continuará en 2020.
- **Oficios del patrimonio cultura:** Manizales.



- **Catálogo 2**, Industrias Creativas: Cine, video. Televisión, radio en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla.
- **Catálogo 3**, Creaciones funcionales:
- Publicidad en Bogotá, Cali y Barranquilla.

De manera articulada con el Ministerio de Educación y con el plan de acción del convenio 792 de 2018 avanza en la implementación de la ruta metodológica para el diseño de los 3 Catálogos de Cualificaciones para las categorías de la Economía Naranja, los avances del diseño de cualificaciones a diciembre de 2019 incluyen la implementación de la ruta metodológica que, en las fases A contextualización del sector, C Análisis Funcional y D Diseño de cualificaciones así:



**a) Catálogo 1**, Artes y patrimonio

**b) Catálogo 2**, Industrias Creativas: radio, cine, video, televisión y editorial desarrollo de la etapa A: contextualización del sector y la Etapa B: Brechas de Capital Humano

**c) Catálogo 3**, Creaciones funcionales: Publicidad desarrollo de la Etapa A: contextualización del sector y Etapa B: Brechas de Capital Humano.

## 6.2 Pilotos de formación especializada

En concertación con una muestra representativa del sector audiovisual, se concertaron las prioridades para la realización de un piloto de formación técnica especializada en los siguientes cargos: Line Producer, Asistencia de Dirección y efectos especiales. En 2019 se priorizó la realización de dos de ellos: Line Producer, Asistencia de Dirección. Gracias a ello, se realizó un piloto que permitió la formación de 58 profesionales (32 Line Producer y 26 Asistentes del Dirección) para atender coproducciones y series nacionales e internacionales. Estas formaciones contaron con profesores que son profesionales de la industria cinematográfica con amplio reconocimiento internacional, provenientes de EE. UU, Argentina y Chile.

## 6.3 Mesa Técnica de Diseño

Esta mesa tuvo la tarea de definir conceptualmente sus ámbitos de trabajo, potenciar el trabajo con las actividades de los códigos CIIU relacionados con su sector, apoyar la identificación de Brechas en conocimientos y capacidades y desarrollar pilotos sectoriales que faciliten la adopción de instrumentos de política pública en el marco de la Economía Naranja. Para 2019 se aportaron nuevos códigos CIIU para ser incluidos en el análisis sectorial realizado por el DANE.

## 6.4 Diplomado de Formulación de Proyectos para la Gestión y el Emprendimiento Cultural

El Viceministerio de Fomento Regional y Patrimonio, a través de la Dirección de Fomento Regional y en articulación con el Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja, en convenio con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, ofreció el diplomado en “Formulación de proyectos para la gestión y el emprendimiento cultural” que contó con un capítulo específico en Economía Naranja. El Diplomado, que suma una duración de 72 horas presenciales y 38 horas de actividades virtuales, tiene sede en ciudades y municipios de Popayán (Cauca), Aguazul (Casanare), Leticia (Amazonas), Carmen de Viboral (Antioquia),

La Unión (Valle del Cauca), Coveñas (Sucre), Honda (Tolima), Neiva (Huila), Quibdó (Chocó), Cúcuta (Norte de Santander) y Buenaventura (Valle del Cauca). Se tuvo una participación de aproximadamente 300 estudiantes.

### 6.5 Proyecto Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC

Con el propósito de fortalecer la inclusión de las comunidades indígenas en las dinámicas de las economías culturales y creativas, en el año 2020 se destinó una partida presupuestal de más de \$1.600 millones para la realización de acciones con enfoque diferencial. De manera concertada con los pueblos Indígenas del Cauca se decidió suscribir un convenio con el objeto “Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros que dinamicen los planes de vida y el sistema económico propio de los pueblos indígenas del CRIC, a través del fortalecimiento y visibilización de las iniciativas económicas y los productos ancestrales del territorio”. El proyecto, es el primer paso de un proceso que contempla la destinación de un total de \$5.000 millones en un periodo de tres años comenzando en 2020. En el momento se encuentran en gestión las Vigencias Futuras ante el DNP.

Inicialmente el proyecto estará dirigido a 10 comunidades indígenas que se encuentran ubicadas en los siguientes municipios: López de Micay, Timbiquí, Guapi, Toribio, Miranda, Corinto, Buenos Aires, Caloto, Santander de Quilichao, Jambaló, Caldono, Morales, Silvia, Morales, Totoró, Piendamó, Inzá, Páez, San Sebastián, Bolívar, Rosas, La Sierra, La Vega, Sotará, Santa Rosa, Piamonte, Almaguer, Puracé, Popayán, El Tambo, Cajibío, Morales y Sotará. A la fecha se realizó el diseño del proyecto y se encuentra en proceso de contratación.

### 6.6 Fortalecimiento del ecosistema de la música en el Pacífico Colombiano

El 6 de diciembre de 2019 se realizó la mesa de diálogo con la participación de las Comunidades NARP e instituciones del Gobierno local y nacional. A partir de esta mesa el Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja prioriza las siguientes dimensiones con el fin de generar un diagnóstico que permita la creación de una ruta de trabajo desde la política pública para atender el ecosistema de las músicas del Pacífico Colombiano. Teniendo en cuenta los resultados del encuentro, en el año 2020 se destinó una partida presupuestal de \$80 millones destinados a desarrollar un diagnóstico de las brechas y tensiones sociales relacionados con el ecosistema cultural de la Música en municipios del Pacífico Colombiano. Lo anterior, como insumo inicial para la suscripción e implementación de agendas que contribuyan al posicionamiento de la música como motor de desarrollo para la región. En el primer trimestre del año 2020 se realizó el diseño del proyecto. No obstante, la emergencia sanitaria a impedido avanzar en la contratación y ejecución del convenio por cuanto las restricciones a la movilidad impedirían las labores indispensables de trabajo en territorio. Por ello, se espera adelantar el proceso durante el segundo semestre de 2020.



## OBJETIVO G: PROMOVER LA PROPIEDAD INTELECTUAL COMO SOPORTE A LA INSPIRACIÓN CREATIVA

### 7. INSPIRACIÓN

Esta línea de política busca aumentar y diversificar el apoyo a los creadores, al tiempo que se avanza en estrategias de reconocimiento y protección de sus obras a través de los derechos de propiedad intelectual. A continuación, se presentan las acciones más relevantes en este sentido.

#### 7.1 Programa Cultura Naranja

El Ministerio, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, INNpulsA, MINTIC, Colciencias y Artesanías de Colombia adelantan el Programa Cultura Naranja, que tiene como objetivos:

- El reconocimiento económico justo a autores y creadores por la comercialización, distribución, uso y goce de sus creaciones.
- Los beneficios y valor agregado derivados del registro de propiedad intelectual de bienes y servicios de la economía naranja.
- Mecanismos empresariales de aprovechamiento de los instrumentos de la propiedad intelectual.
- El respeto y la protección a la propiedad intelectual.



#### 7.2 Especialidades Tradicionales Garantizadas

El Ministerio de Cultura ha venido trabajando en el fortalecimiento del régimen de propiedad intelectual en el país, evaluando la creación de nuevos instrumentos de la propiedad intelectual que se articulan con las dinámicas del patrimonio cultural inmaterial para la protección y promoción de la tradición en el país.

Desde el segundo semestre de 2019 el Ministerio de Cultura se encuentra trabajando en la formulación de un proyecto de Ley para la creación de las Especialidades Garantizadas en Colombia. Para ello, se han adelantado gestiones preparatorias en el marco de mesas técnicas con participación de entidades como el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, y la Superintendencia de Industria y Comercio, entre otras. Así mismo, se han vinculado al proceso diferentes sectores, agentes, actores y agrupaciones vinculadas con las cocinas tradicionales y la propiedad intelectual en el país.





3.

# CAPÍTULO 3



## Diversidad étnica y cultural

La diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad y Colombia es un país reconocido por su compleja y rica diversidad cultural que se expresa en una gran pluralidad de identidades y expresiones étnicas, lingüísticas de los pueblos y comunidades que conforman el territorio nacional. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura enmarca su trabajo en la necesidad de dar un mayor alcance a lo consagrado en la Constitución Política y la Ley General de Cultura, las cuales reconocen y valoran los diversos estilos de vida de estos grupos. Por un lado, el Ministerio centra su interés en impulsar el diálogo cultural con las comunidades étnicas y en su enfoque diferencial, y busca aportar a las políticas diferenciales para el logro de su desarrollo integral, en el ejercicio y goce real y efectivo de sus derechos, dentro de su enfoque territorial, poblacional y diferencial en todo el país. Por lo anterior, el Ministerio ha avanzado en las siguientes acciones:

### COMUNIDADES INDÍGENAS

Según el Censo General de Población 2018, en el país se autoreconocieron 1.905.617 personas como indígenas, lo que representa el 4,4% de la población total del país. En Colombia existen 102 pueblos indígenas, de los cuales una proporción significativa se encuentra en riesgo de desaparición física y cultural.

Debido al riesgo y a la precariedad que presentan algunas de las lenguas nativas en Colombia, y dada su vitalidad en las comunidades, la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas, Organizaciones Indígenas y el Gobierno Nacional, protocolizaron las estrategias y acciones coordinadas, sostenibles, sistemáticas y adecuadamente financiadas que garantizarán los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas y la materialización de sus planes de vida durante la vigencia 2018-2022.

A continuación, se enuncian los principales logros alcanzados en el año 2019:



- 143 proyectos financiados para el fortalecimiento y visibilización de la identidad cultural de los pueblos indígenas en 2019.
- Intercambios culturales con las comunidades y pueblos indígenas, a través de círculos de la palabra.
- Conmemoración del día nacional de las lenguas nativas en febrero.
- Fiesta de las lenguas en la feria internacional del Libro de Bogotá realizada en el mes de abril del 2019.
- Círculo de la palabra “lenguas indígenas de la región Amazónica: pasado, presente y futuro” en Leticia Amazonas.
- Primer curso de intérpretes y traductores dirigidos a hablantes de lenguas nativas de la región Amazónica.
- 22 contenidos producidos por indígenas: 10 cuñas sonoras, 10 piezas para redes y 2 clips audiovisuales, en el marco del proyecto “Comunicación Indígena”.

Es importante resaltar que el documento del Plan Nacional Decenal de Lenguas Nativas, elaborado y aprobado por el Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas, será concertado y protocolizado, en el marco de la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos indígenas.

En 2019, el Ministerio de Cultura financió la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, en la que se concertó y protocolizó la ruta para la retroalimentación y consolidación del Plan Nacional de Lenguas Nativas, como resultado de esta Mesa, el Ministerio realizó convenios con las organizaciones ONIC, AICO y Gobierno Mayor para la retroalimentación del Plan Nacional de Lenguas Nativas en los territorios. Igualmente, garantizó el apoyo experto lingüista indígena de acuerdo con la autonomía de cada organización. A la fecha, mediante el desarrollo de acciones relacionadas con los convenios suscritos entre las organizaciones y el Ministerio de cultura se han realizado los encuentros nacionales para la retroalimentación del Plan Nacional de Lenguas Nativas en territorio.

De otra parte, en el marco de la conmemoración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, el Ministerio de Cultura desarrolló intercambios culturales con las comunidades y pueblos indígenas, a través de círculos de la palabra. Lo anterior busca el diálogo con los hablantes y los sabedores, para identificar elementos y acciones dirigidas al fortalecimiento del uso de las lenguas nativas, en especial cuando estas se encuentran en situación de riesgo o pérdida lingüística. Las actividades realizadas en esta conmemoración son:

- **a) Conmemoración del día nacional de las lenguas nativas en febrero de 2019**, a través del círculo de la palabra, con el objetivo de socializar experiencias a favor de la revitalización de las prácticas culturales y lingüísticas que se han llevado a cabo desde las comunidades.
- **b) Fiesta de las lenguas en la Feria Internacional del Libro de Bogotá realizada en abril del 2019**. En el marco de la Feria del Libro se realizó el círculo de la palabra de lenguas criollas en el marco del bicentenario; el círculo de la palabra de lenguas indígenas; el foro concierto Vallenato étnico: Mujeres y lenguas nativas a través de la expresión musical; y el conversatorio: Lengua de señas colombiana, retos de cara al Siglo XXI.



Por otro lado, en el marco de la Conmemoración del Año Internacional de las lenguas indígenas, el Ministerio realizó en 2019 los círculos de la palabra “lenguas indígenas de la región Amazónica: pasado, presente y futuro” y “lenguas en diversas temporalidades” con la organización ORPIBO del departamento de Vichada. Adicionalmente, el Ministerio realizó el primer curso de intérpretes y traductores dirigidos a hablantes de lenguas nativas de la región Amazónica, teniendo en cuenta la alta diversidad cultural de la zona, con la participación de 98 miembros de las diferentes comunidades de los kilómetros y de las zonas rivereñas del Río Amazonas (Arara, Macedonia, Mocagua, Ronda, La Libertad, Puerto Nariño, San Martín de Amacayacú, etc), además pertenecientes de los pueblos indígenas Andoque, Arhuaco, Awa, Bora, Carijona, Cocama, Inga, Miraña, Muinane, Murui, Nasa, Puinave, Tikuna, Uitoto, Wayúu, Yukuna.

En estos círculos de la palabra se socializó la situación sociolingüística de las lenguas de los respectivos territorios y fue un espacio para evidenciar las acciones de fortalecimiento lingüístico y cultural llevadas a cabo por las mismas comunidades hablantes. Estos eventos se desarrollaron en la maloca intercultural del cabildo CAPIUL (Cabildo de Pueblos Indígenas Unidos de Leticia) y se contó con la participación de 17 pueblos indígenas del Amazonas, un delegado de la Gobernación del Amazonas y un miembro del área de educación de la Organización de los Pueblos Indígenas de las Amazonías Colombianas.

Y en la comunidad de Wasapana Dagua, con la asociación de Cabildos y autoridades tradicionales del Vichada y Orinoco ORPIBO, quienes convocaron a 6 pueblos indígenas: Amorua, Sikuaní, Piaroa, Saliba, Puinave y Curripaco.

Por otro lado, es importante resaltar el diálogo cultural establecido con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, con el fin de generar su articulación e integración en el marco de la conmemoración del año internacional de las lenguas indígenas. Para ello, se facilitó la participación de miembros delegados por esta comisión en el Día Nacional de las Lenguas y en el curso de intérpretes y traductores. Además, se realizó la conmemoración de manera concertada del Día Internacional de la Mujer Indígena en el mes de septiembre.

El Ministerio realizó la traducción de la Ley 1381 de 2010 (Ley de Lenguas) y de la cartilla de la Declaración de los Derechos Humanos a 16 lenguas nativas del país, las cuales estarán disponibles en la Biblioteca Nacional de Colombia.

En el proceso de protección y salvaguarda de las lenguas nativas del país con la organización UNIPA del pueblo Awa, se realizó una aproximación al estado Sociolingüístico de la lengua Awa- pit.

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS -NARP

La población NARP posee cultura propia, una historia compartida, tradiciones y costumbres propias; y revela y conserva conciencia de identidad que la diferencia de otros grupos étnicos. Por lo tanto, es primordial para el Ministerio promover su desarrollo, pues esto representa una ventana de oportunidades para el desarrollo de Colombia.

Así, con el fin de contribuir a su desarrollo, el Ministerio de Cultura ejecuta acciones que aportan a la reparación colectiva de las víctimas del conflicto armado en Colombia, que involucra a los grupos étnicos y comunidades NARP, entre las cuales se encuentran labores encaminadas al cumplimiento de las 26 órdenes de sentencias u órdenes judiciales, de las cuales 8 están relacionadas con poblaciones afrocolombianas.

Del mismo modo, el Ministerio incorpora el enfoque diferencial para la comunidad NARP, por medio de reconocimientos a la importancia del conocimiento ancestral de estas comunidades, que habitan el territorio nacional, así mismo, se destacan los procesos culturales que hayan sido liderados, desarrollados o implementados por las mujeres de grupos étnicos. De esta forma, el El Ministerio a través de la convocatoria del Programa Nacional de Estímulos, contempló las siguientes convocatorias con enfoque diferencial durante el año 2019:

### 1. “Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del “Decenio Afrodescendiente”:

Se postularon 42 participantes, de los cuales, a 5 le fueron otorgados estímulos de \$25 millones de pesos a cada uno de ellos, quienes pertenecen a los departamentos de Bolívar (2), Cauca (1) y Nariño (2).

### 2. “Reconocimientos a los procesos culturales liderados por mujeres para la equidad”:

Se postularon 57 participantes, de los cuales a 5 le fueron otorgados estímulos de 12, 5 millones de pesos a cada uno de ellos, quienes residen en los departamentos de Atlántico (1), Bogotá D.C (2), Bolívar (1) y Risaralda (1).

### 3. “Reconocimientos a iniciativas comunitarias para la transmisión y salvaguardia de saberes y prácticas alimentarias tradicionales”:

Se presentaron 26 grupos constituidos, se otorgaron 5 estímulos de \$30 millones de pesos cada uno de los ganadores, dentro de los cuales se benefició a dos grupos de la comunidad NARP (grupo de mujeres palenqueras y grupo de Tumaco con comunidad afro).

#### 4. Becas para la implementación de planes especiales de salvaguardia (PES) de las manifestaciones inscritas en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional.

Se postularon 28 proyectos, se otorgaron 5 estímulos de \$36 millones de pesos cada uno de los ganadores, dentro de los cuales se benefició a un proyecto de la comunidad Palenquera.

#### 5. Becas de circulación para mujeres afrocolombianas, negras, raizales y/o Palenqueras por medio del área de Economía Naranja.

Se otorgaron 2 estímulos por valor de \$12.5 millones y \$25 millones, respectivamente.

A su vez, mediante la convocatoria 2020 del Programa Nacional de Concertación, 66 organizaciones y entidades culturales, presentaron 74 proyectos dirigidos a la población NARP, de estas organizaciones y entidades culturales, 37 salieron beneficiadas con 42 proyectos apoyados por valor de \$739 millones.

- Los departamentos son: San Andrés, Providencia y Santa Catalina (3), Atlántico (5), Sucre (2), Chocó (3), Cauca (5), Valle del Cauca (8), Nariño (1), Putumayo (1), Bolívar (3), Magdalena (2) y La Guajira (5)
- En Bogotá fue apoyado 1 proyecto.
- En el marco del Decenio Afro en las regiones se agendaron encuentros entre académicos, líderes sociales y público en general alrededor de conversatorios sobre raza, discriminación y los retos del Decenio, así:
  - **Buenaventura:** se llevó a cabo el día 12 de septiembre de 2019. Se contó con la presencia de Fanon-Mendés France, Luis Olave y Esther Ojulari quienes abordaron temas relacionados con el Decenio Internacional Afrodescendiente, retos de cara al racismo y la discriminación entre otros.
  - **Quibdó:** se realizó el día 13 de septiembre y fue un espacio de intercambio de ideas y retos en torno a las apuestas contra el racismo y la discriminación racial.
  - **Cartagena:** se llevó a cabo el día 16 de septiembre de 2019, donde se planteó el ejercicio mancomunado entre el Ministerio de Cultura y la Universidad de Cartagena para propiciar el encuentro entre los liderazgos sociales, la diáspora afro extendida en el mundo y los investigadores y académicos de territorios como Cartagena.
  - En la vigencia 2020 se realizó el Lanzamiento “Referentes” hito histórico en Colombia en el mes de la herencia africana. Los y las “Referentes” han plasmado su legado en el territorio, inspirando a nuevas generaciones con la esencia de la música, la partería, la gestión cultural, la medicina tradicional, las artes escénicas y el canto en el marco de los 169 años donde se conmemora la abolición de la esclavitud.



El 21 de mayo del 2020 el Ministerio reconoció los aportes al sector cultural de 29 mujeres y 11 hombres de 10 departamentos (Bolívar, Chocó, Cauca, San Andrés Islas, Cundinamarca, Nariño, Sucre, Antioquia y Atlántico) marcando historias desde y para nuestros territorios, conectando saberes desde 20 municipios, corregimientos y veredas colombianos (Timbiquí, San Basilio de Palenque, Vereda Tumuy desde el bajo Dagua, los corregimientos de Libertad y San Onofre, Cartagena, Puerto Tejada, Maguí Payán, San Andrés Islas, Medio San Juan Andagoya, Guapi, Corregimiento de Parurita, Bajo San Juan, Quibdó, Santa Cruz de Lorica, Tumaco, Condoto, María la Baja, Bocas de Satinga, Buenaventura y Mosquera).

### Lanzamiento de la Ruta Manuel Zapata Olivella

En la vigencia 2020, se realizó el lanzamiento de la Ruta Manuel Zapata Olivella, que consistió en una biblioteca rodante que estará visitando gran parte del Territorio nacional dando a conocer por medio de la Lectura las Obras del Maestro. La ruta Manuel Zapata Olivella se desarrollará a través de la estrategia móvil de promoción de lectura de Bibliotecas sobre Ruedas de Colsubsidio, donde se visitará Funza, Chía, Mosquera, Soacha, Cajicá, Tocancipá, Madrid y Cota.

En razón a la emergencia sanitaria se hará reprogramación de las actividades presenciales, una vez se dé la reapertura de los espacios.

### Programa Mujeres Afro Narran su Territorio

En el marco de los programas y las políticas implementadas por el presente gobierno para impulsar las metas de reconocimiento, justicia y desarrollo del Decenio Internacional Afrodescendiente, una de las iniciativas más destacadas ha sido el programa de Mujeres Afro Narran su Territorio. Este programa, se desarrolla en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015 - 2024 y busca promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades.

Así pues, con el fin de promover el conocimiento y respeto por la herencia, la cultura Afrodescendiente mediante la participación y circulación local, regional, nacional e internacional de las narradoras y sus obras, el Ministerio apoyó y acompañó la circulación de 5 narradoras del territorio nacional en la Cátedra de Herencia Africana del Instituto Caro y Cuervo en el marco del Decenio Afro, 19 narradoras del territorio nacional afro en la 32ª Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo), con más de 3.000 asistentes a los 12 conversatorios en temas relacionados con la “Mujer Afro en las urbes colombianas”, “la marca de África”, “escritura afrofémina, desobediencia, resistencia y autoafirmación” y “literatura de género en el postconflicto”, entre otras; la circulación de 5 narradoras del territorio nacional en la Cátedra de Herencia Africana del Instituto Caro y Cuervo en el marco del mes de la Afrocolombianidad y de 3 narradoras del territorio nacional en la Catedra de Herencia Africana del Instituto Caro y Cuervo en el marco del mes de la Afrocolombianidad.



## PUEBLOS RROM

De acuerdo con el Censo general de población del año 2018, se autorreconocieron 2.649 personas como pertenecientes al pueblo Rrom; de los cuales el 51.5% son hombres y 48.5% corresponde a shuvlia o mujeres.

Debido a su cosmogonía y sus necesidades propias, se acordaron las estrategias en el marco de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom en torno a ocho líneas: Identidad y fortalecimiento de Ley propia, fortalecimiento de la Lengua Romaní, fortalecimiento de programas de Etnoeducación, Consolidación de la etnohistoria gitana, inclusión del Pueblo gitano, incidencias en espacios de participación, protección del patrimonio y programas y campañas masivas de sensibilización y concientización.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio ha realizado las siguientes acciones enfocadas en el pueblo Rrom, para el fortalecimiento de sus manifestaciones culturales; así como la formulación e implementación de políticas, planes y proyectos locales que favorezcan su desarrollo y representación en el país:

### Reconocimiento y fortalecimiento de los diversos grupos poblacionales de Colombia

El Ministerio de Cultura, dentro de su misionalidad y, en el marco de la ejecución de la política nacional de reconocimiento de la diversidad étnica y cultural para la protección de los derechos culturales del Pueblo Gitano o Rrom, apoyó el desarrollo de procesos culturales de las Kumpañy. Estos procesos incluyeron la realización de talleres sobre el uso y práctica de la lengua Romanés y acciones de fortalecimiento de la lengua Kriss Romaní, los cuales estuvieron dirigidos a los integrantes de cada Kumpania.

Como resultado, al cierre de 2019 fueron apoyadas 11 kumpañy mediante la realización de talleres de formación para la práctica de la lengua nativa y el sistema de justicia (Kriss Romaní). Estas acciones lograron afianzar la apropiación social del patrimonio cultural de la población Gitana o Rrom, y facilitaron la recuperación, transmisión de costumbres ancestrales y demás expresiones que hacen parte del patrimonio cultural e intelectual del pueblo Rrom.

En los encuentros realizados participaron las siguientes Kumpañy:

1. Kumpania de Pasto
2. Kumpania de Sampués
3. Kumpania de Envigado
4. Kumpania de San Pelayo
5. Kumpania de Sahagún
6. Prorrom
7. Kumpania de Tolima
8. Unión Romaní de Colombia
9. Kumpania de Cúcuta
10. Kumpania de Girón-Santander
11. Kumpania de Sabanalarga

Adicionalmente, el Ministerio ha desarrollado espacios y acciones de manera concertada, en el marco de los acuerdos para el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, con las 11 Kumpañy del territorio colombiano. Lo anterior ha permitido el fortalecimiento de la cultura Rrom, a través de espacios de convergencia gitana realizados en cada una de las Kumpania. Estas acciones también impulsaron encuentros interlocales y locales de

convergencia gitana, que fomentaron la participación del conjunto de las kumpaňy y patrigrupos familiares, para la revitalización de la shib romaní, la gastronomía, la música, la danza y otras manifestaciones culturales.

Es importante resaltar que al cierre de 2019, se realizó una reunión de seguimiento con la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas - UARIV y la Dirección de Poblaciones, en la que se socializaron los compromisos adquiridos con cada Kumpania del pueblo Rrom y los avances que se tuvieron con las entidades territoriales

En la vigencia 2020, con el fin de impulsar encuentros interlocales y locales de convergencia gitana que fomenten la participación del conjunto de las Kumpaňy y patrigrupos familiares para la revitalización de la Shib Romaní, la gastronomía, la música, la danza y otras manifestaciones culturales, el Ministerio de Cultura inició el proceso administrativo para la contratación del operador logístico que brinde apoyo en el desarrollo de las acciones acordadas con el Pueblo Rrom. Adicionalmente, se encuentran en evaluación las propuestas para su selección.

Durante el periodo comprendido en este informe se desarrollaron los eventos de conmemoración relacionados a continuación:



- Conmemoración Semana de los Pueblos Indígenas: 6 al 12 de agosto.
- Conmemoración de la ley 70 de 1993: 22 de septiembre de 2019.
- Conmemoración Día Internacional de la mujeres indígenas: 6 de septiembre de 2019
- Conmemoración día internacional de las personas con discapacidad: 3 de diciembre de 2019







COLOMBIA

4.

# CAPÍTULO 4



## Cooperación Internacional para el Desarrollo Cultural

La cooperación internacional y las alianzas estratégicas con otros países, organismos multilaterales y entidades privadas han contribuido activamente a la implementación de las políticas, planes y programas del Ministerio, así como ha permitido posicionar la política cultural y la cultura colombiana en un rol de liderazgo a nivel internacional.

Para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020, se destacan los siguientes logros:

- A través de procesos de cooperación técnica y/o financiera, se han gestionado recursos para apoyar el desarrollo de programas, proyectos e iniciativas lideradas por el Ministerio de Cultura por un monto de \$9.346 millones de pesos.
- En el encuentro entre la Ministra de Cultura de Colombia y la Directora para América Latina y el Caribe de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea, se anunció la cooperación por parte de la Unión Europea de \$5 millones euros para formar aprendices en las Escuelas Taller y fortalecer la salvaguarda de saberes y tradiciones en los territorios, con el fin de para promover la integración socioeconómica y la inserción laboral y social de aproximadamente 1.500 jóvenes vulnerables y migrantes.
- El Ministerio de Cultura consolidó su liderazgo y activa participación en los mecanismos de integración regional como Alianza del Pacífico, Mercosur, Comunidad Andina de Naciones (CAN) y con organismos multilaterales como el Sistema de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB).
- Actualmente Colombia ostenta la Presidencia de la Comisión Interamericana de Cultura (OEA) y en los próximos meses emprenderá la Presidencia Pro-Témpore de la Comisión de Asuntos Culturales de la CAN.
- Colombia fue elegida presidente de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica (ABINIA) para el periodo 2019-2021, y miembro de Consejo Consultivo de la CAACI (Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica).
- Participación de la Ministra de Cultura en el Foro Virtual de Altas Autoridades y Ministros de Cultura de la UNESCO, en el cual se plantearon desafíos comunes y recomendaciones, en más de 120 países.
- En el marco de las relaciones bilaterales, se han fortalecido los lazos de cooperación con aliados estratégicos tales como Alemania, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Japón, Reino Unido, Suiza, entre otros, en temas de Economía Naranja, preservación del patrimonio material y salvaguardia del patrimonio inmaterial, infraestructura cultural, Escuelas Taller y Talleres Escuela.
- Junto con la Alcaldía de Medellín y la Cancillería Colombiana, el Ministerio realizó la primera Cumbre de Economía Naranja en Medellín, donde se reunieron 55 expertos de 17 países para compartir experiencias, conocimientos y lecciones aprendidas sobre economía creativa, inteligencia artificial, diseño, entre otros.



Se resalta que Colombia copresidió y fue el país anfitrión de la XX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura, acogiendo el evento más relevante en materia de políticas públicas culturales de la región iberoamericana. En este espacio las máximas autoridades en cultura de 21 países acordaron aunar esfuerzos e implementar acciones para que la cultura y la economía creativa hagan un aporte decisivo a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.



5.

# CAPÍTULO 5



## Fortalecimiento de la capacidad de gestión y desempeño institucional

El Ministerio de Cultura viene fortaleciendo la capacidad de gestión y desempeño institucional; la mejora continua de los procesos, basada en la gestión de los riesgos; el manejo de la información y la evaluación para la toma de decisiones. Se destacan los siguientes avances:

### 1. Promoción de una gerencia efectiva de los recursos físicos y financieros

Los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados para el Sector Cultura en la vigencia 2019 ascendieron a \$383.014 millones, de los cuales \$324.515 millones fueron asignados al Ministerio de Cultura, \$22.742 millones para el Archivo General de la Nación, \$22.661 millones para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y \$13.097 para el Instituto Caro y Cuervo. El Sector, con corte a 31 de diciembre presentó una ejecución (obligaciones) de 94.9% (\$363.663 millones).

Del presupuesto asignado al Ministerio de Cultura (\$324.515 millones) para la vigencia 2019, se destacan los \$114.119 millones destinados para inversión, a través de los cuales se consolidaron los procesos culturales en los territorios. Así mismo, se resaltan los recursos transferidos al territorio por valor de \$166.678 millones, los cuales propiciaron y potenciaron la participación regional en el desarrollo de actividades y proyectos artísticos y culturales; de estos recursos, \$95.402 millones corresponden al Programa Nacional de Concertación, a través del cual se apoyaron las iniciativas de entidades territoriales, organizaciones e instituciones culturales de todo el país. Dentro de estos recursos se destaca el programa “Música para la reconciliación” con aportes por \$16.078 millones, a partir de los cuales se apoya la formación musical y atención psicosocial a niños, jóvenes y adultos de los 32 departamentos del país.

Otra de las transferencias relevantes son los recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía móvil INC, los cuales para la vigencia 2019 ascendieron a \$44.998 millones. De estos recursos, \$21.460 millones se destinaron para financiar proyectos de asociación social del patrimonio; \$3.809 millones para el fomento, promoción, creación y desarrollo de la cultura y \$19.728 millones para promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas. Por último, es importante mencionar las transferencias por concepto de la Ley de Espectáculos Públicos (Ley 1493 de 2011), por valor de \$26.278 millones, los cuales contribuyeron en el desarrollo de proyectos locales para la construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de infraestructura de escenarios para la presentación de espectáculos públicos.

Respecto de la vigencia 2020, con corte a mayo 31, el presupuesto del sector Cultura asciende a \$402.453 millones, de estos, hay un bloqueo por \$40.000 millones, quedando un presupuesto disponible para el sector de \$361.805 millones. De los recursos disponibles, \$303.236 millones corresponden al Ministerio de Cultura; \$24.069 millones al Archivo General de la Nación; \$21.412 millones al Instituto Colombiano de Antropología e Historia; y \$13.088 millones al Instituto Caro y Cuervo.

Del presupuesto asignado al Ministerio de Cultura (\$343.236 millones), hay disponible en inversión \$114.558 millones, recursos que vienen potencializando los procesos artísticos y culturales desde los territorios.

Ahora bien, los recursos transferidos al territorio ascienden a \$145.194 millones, los cuales vienen consolidando la participación regional en el desarrollo de actividades y proyectos artísticos y culturales. De estos recursos, \$81.804 millones corresponden al Programa Nacional de Concertación, a través del cual se vienen apoyando las iniciativas de los territorios orientadas a estimular la gestión, la formación, la creación, la investigación y la circulación de procesos asociados a los bienes y servicios culturales.

En lo relacionado con los recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil INC, los cuales para la vigencia 2019 ascienden a \$38.976 millones, \$18.363 millones se destinaron para financiar proyectos de asociación social del patrimonio, \$3.810 millones para el fomento, promoción, creación y desarrollo de la cultura y \$16.363 millones para promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas.

En cuanto a las transferencias por concepto de la Ley de Espectáculos Públicos (Ley 1493 de 2011), el monto asciende a \$23.253 millones.

CONCEPTO	APR. VIGENTE 2020	APR BLOQUEADA (Suspendida)	APR. DISPONIBLE
01. Gastos de personal	26.891		26.891
02. Adquisición de bienes y servicios	15.401		15.401
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL Y GENERALES</b>	<b>42.292</b>		<b>42.292</b>
<b>DETALLE TRANSFERENCIAS</b>			
ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LA CULTURA PÚBLICO Y PRIVADO -CONCERTACIÓN	91.804	10.000	81.804
DISTRIBUCION DE RECURSOS IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO SOBRE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL - SECTOR CULTURA, ART 201 LEY 1819 DE 2016	BIBLIOTECA NACIONAL	16.803	16.803
	GIRO A LOS D.PTOS	18.363	18.363
	OTROS PROYECTOS	3.810	3.810
RECURSOS A MUNICIPIOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS ART. 7 DE LA LEY 1493 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011	23.253		23.253
OTRAS TRANSFERENCIAS (Incapacidades y Sentencias)	1.161		1.161
03. Transferencias corrientes	155.194	10.000	145.194
08. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.192		1.192
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>198.678</b>	<b>10.000</b>	<b>188.678</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>198.678</b>	<b>30.000</b>	<b>114.558</b>
<b>TOTAL MINISTERIO DE CULTURA</b>	<b>144.558</b>	<b>40.000</b>	<b>303.236</b>

## 2. Resultados compromisos CONPES

El Ministerio participa en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), donde cumple un rol determinante en la coordinación de los actores involucrados en la planeación y ejecución de las políticas públicas del país. La participación con acciones concretas en los documentos CONPES, ha servido como un espacio de articulación de diferentes herramientas y actores de política del Sector Cultura con entidades territoriales y del gobierno nacional, en torno a objetivos comunes para el desarrollo humano.

En la vigencia 2019, el Ministerio de Cultura tuvo en ejecución 7 acciones concretas relacionadas a los siguientes documentos: Conpes de la Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, Conpes de Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013, Conpes de Política Nacional de explotación de datos (BIG DATA) y Conpes de Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia.

Durante la vigencia 2020, el Ministerio de Cultura participó en diferentes espacios convocados por el Departamento Nacional de Planeación, para la formulación de nuevas políticas públicas que buscan dar respuesta a los grandes desafíos que enfrenta el país. En el marco de estos

espacios, el Sector Cultura asumió la ejecución de 7 nuevas acciones concretas que fueron aprobadas en los documentos: Conpes de Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030 y Conpes de Estrategia para la promoción de la Salud Mental en Colombia.

### **3. Aseguramiento y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión Institucional en el Ministerio de Cultura**

Para la implementación del Modelo integrado de planeación y gestión MIPG se está utilizando como estrategia la articulación de los criterios descritos en cada una de sus dimensiones, con los requisitos del Sistema integrado de gestión y el modelo de operación por procesos establecido por el Ministerio, las cuales se fortalecen a través de procesos constantes de mejoramiento en la Entidad.

En el marco de la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para verificar el avance en la implementación de las políticas y dimensiones de MIPG en el 2019, el Ministerio obtuvo un Índice de Desempeño Institucional del 74.2% sobre el 100%, para la evaluación realizada en el primer trimestre del año 2020, la entidad obtuvo una calificación del 80.5%, donde los resultados mas destacados se obtuvieron en las Políticas de Gestión Estratégica del talento Humano, Gobierno Digital y Seguridad Digital. Actualmente, se encuentra en desarrollo la ruta de implementación de la Dimensión de Gestión del Conocimiento, la cual facilita a la entidad la identificación de diferentes conocimientos que se producen a través de los servidores públicos, sistemas de información e Investigaciones realizadas al interior de las áreas misionales, por ende este activo gestionable que puede brindar oportunidades y beneficios a la alta dirección para la toma decisiones y el rediseño de nuestros productos y servicios.

En el proceso de articulación y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional en el mes de julio de 2019, el Ministerio de Cultura ratificó la certificación de su sistema de gestión de calidad otorgado por el Ente Certificador SGS, por el Cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015 hasta julio del 2020. Para el 2019 el Sistema de Gestión Ambiental fue evaluado y ubicado en un rango alto de implementación del 87%; teniendo en cuenta el resultado obtenido y el marco de fortalecimiento institucional se está realizando la transición de los elementos del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 14004:2015 para la implementación de un Sistema de Gestión ambiental. De igual manera, se efectuó la medición de la Huella de Carbono la cual presentó una reducción en la generación de Gases Efecto Invernadero-GEI frente a la vigencia anterior y se tomaron diferentes medidas para mitigar el impacto generado mediante la implementación de diferentes programas de Gestión Ambiental.

El Sistema de Seguridad de la Información en su proceso de articulación e implementación de la estrategia de seguridad digital, y en cumplimiento de los requisitos asociados a la Norma NTC ISO 27001:2013, cuenta con un avance del 54%, En el proceso de implementación del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se han adelantado diferentes actividades para el fortalecimiento del Trabajo remoto, prevención desordenes músculos esqueléticos, prevención y promoción así como un especial énfasis a todo lo relacionado con la higiene y seguridad industrial atendiendo la implementación y adopción de los protocolos de bioseguridad para el retorno seguro al trabajo de presencial atendiendo la emergencia sanitaria que atraviesa el País por el Covid-19.

#### **4. Fortalecimiento del sistema de control interno y la lucha contra la corrupción**

Los resultados de las auditorías han generado un impacto positivo en la entidad, al determinar los factores de mejoramiento de sus procesos la administración ha tenido en cuenta las recomendaciones y realizados los planes de mejoramiento requeridos respecto a los hallazgos identificados.

En el plan de auditoría vigencia 2019, se realizaron 27 auditorías internas de Calidad y 9 auditorías internas de gestión y una combinada. Adicionalmente se realizaron 7 Auditorías internas de gestión. Igualmente, fue aprobado el Programa Anual de Auditorías Vigencia 2020, con énfasis en auditorías de manera virtual y en los temas neurálgicos del Ministerio en razón a la Declaratoria de Emergencia del Estado.

La Oficina de Control Interno del Ministerio presentó los informes de Ley oportunamente y realizó seguimientos semestrales a temas tales como riesgos, planeación, indicadores, Ley de Transparencia, entre otros temas; que le dieron a la entidad insumos para toma de decisiones y mejoras.

#### **5. Fortalecimiento de las estrategias de transparencia, participación y servicio al ciudadano**

El Ministerio planeó y desarrolló un espacio para la rendición cuentas de la gestión realizada en el periodo comprendido entre enero de 2019 al 30 de octubre de 2019, bajo la administración de la Ministra de Cultura. Durante este espacio se les informó a los grupos de valor, ciudadanos, entre otros, sobre las acciones desarrolladas por el equipo técnico y humano de la entidad, los resultados misionales, estratégicos, así como los resultados presupuestales del Ministerio al cierre de la vigencia 2018, las actividades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y los avances de la gestión al 30 de octubre de 2019.

En la vigencia 2020 la entidad se encuentra en la fase de creación de la estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y como garante del Derecho Fundamental de la ciudadanía a participar en la toma de decisiones y hacer parte del control y seguimiento a la gestión y desempeño de la entidad. Igualmente, en el marco del fortalecimiento de las estrategias de transparencia, participación y servicio al ciudadano, se ha establecido y publicado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, en el cual se generaron las estrategias de racionalización de trámites, transparencia y acceso a la información.

En cumplimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014, la Entidad ha actualizado la información contenida en el botón “Transparencia y acceso a la información pública” así como la que se encuentra en los micrositios de cada dependencia. Actualmente, la entidad viene realizando la reestructuración del micrositio de Transparencia y Acceso a la información pública.

#### **6. Fortalecimiento de las políticas de gestión del Talento Humano**

Con el fin de mejorar la calidad de vida, desarrollar competencias, mejorar la salud laboral, prevenir riesgos laborales y lograr una eficiente utilización y aprovechamiento de los recursos humanos y mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, el Ministerio elaboró el Plan Estratégico del Talento Humano; instrumento de planeación que contiene las estrategias, objetivos, actividades, seguimiento y evaluación de los programas de Bienestar Social, Capacitación, Seguridad y Salud en el trabajo y Administración de Personal.



## PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

A través del Plan Institucional de Capacitación 2019, se programaron 45 eventos de formación, los cuales se ejecutaron en su totalidad. Con respecto al nivel de satisfacción sobre las capacitaciones realizadas, el 94% de los participantes calificó en nivel alto y muy alto los procesos de formación ejecutados y evaluados en el periodo señalado.

Respecto a la vigencia 2020, se tienen previstas 30 actividades, de las cuales hasta el mes de mayo se han desarrollado once 11 eventos de capacitación, 3 en modalidad presencial y 8 en la modalidad virtual, de acuerdo con los ejes temáticos determinados en el Plan de Formación y Capacitación para el Desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público.

## PROGRAMA DE BILINGÜISMO

El Ministerio de Cultura implementó el proyecto de bilingüismo, que tiene como objetivo capacitar a los servidores públicos y contratistas con el fin de mejorar el desempeño laboral, las posibilidades de desarrollo profesional y personal, así como facilitar la gestión de los compromisos internacionales. El curso se realiza de manera virtual y los estudiantes deben estar mínimo 2 horas diarias en plataforma. El nivel máximo a lograr es B1 y el curso está diseñado para desarrollarse máximo en un año y medio. A la fecha 9 personas han culminado satisfactoriamente el curso y han alcanzado el nivel B1.

En el marco de la reunión institucional de seguimiento de la implementación del Proyecto de Bilingüismo en el sector público, el Ministerio recibió un reconocimiento especial por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, por su activa participación y alto grado de compromiso con el desarrollo del proyecto de Bilingüismo en la Administración Pública durante el año 2019.

El 18 de mayo de 2020 inició el programa con 42 aprendices inscritos. Con ocasión de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional se han utilizado herramientas virtuales para dar continuidad al proceso.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Debido a la emergencia sanitaria del Covid-19, el Ministerio ha implementado las siguientes medidas de seguridad y salud en el trabajo en la vigencia 2020:

### 1. Higiene y seguridad industrial: se ha realizado el suministro de elementos de protección personal a quienes lo han requerido en el desarrollo de sus funciones.

**a. Medicina preventiva y del trabajo:** se han realizado los exámenes de ingreso y egreso conforme las necesidades del personal.

**b. Trámites proceso de calificación de origen presunta enfermedad laboral y accidente laboral:** se ha dado respuesta a las solicitudes realizadas por las EPS en relación con las enfermedades laborales o accidentes de trabajo.

### 2. Desórdenes músculo esqueléticos:

**a. Programa de pausas activas:** A partir del inicio del periodo de aislamiento, se promueven las actividades de manera virtual sobre cómo y con qué frecuencia realizar pausas activas durante el trabajo en casa.

**b.** De acuerdo con las solicitudes y necesidades de los funcionarios se suministraron elementos ergonómicos con el fin de mejorar las condiciones de los puestos de trabajo.

**3. Actividades de promoción y prevención:** Se han ejecutado actividades de promoción y prevención, a través de canales virtuales: divulgando información sobre pausas activas, manejo del trabajo en casa, guía de hábitos saludables, salud mental; y en especial sobre

aquellos temas que afectan nuestra salud, tanto física como mental en consideración a la pandemia. Se han emitido alrededor de 22 comunicados y se desarrolló capacitación sobre manejo de las emociones en casa, en el mes de abril.

### PLAN DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

Programas y proyectos emprendidos por la entidad en materia Gestión del Talento Humano en la vigencia 2019:

- **Programa entorno laboral saludable:** A través de este programa se desarrollan actividades encaminadas a mejorar condiciones de salud psicológica y físicas de los funcionarios de la entidad. En este sentido se han realizado actividades que intervienen el riesgo psicosocial (1 taller de coaching; 9 talleres “Mi Familia Laboral”; 3 talleres abrir tu paraguas) y física (128 personas beneficiadas del entrenamiento físico Personalizado). Se adelantó el programa de valoración por densitometría ósea a 35 funcionarios que se encuentran en riesgo y se desarrolló la jornada de vacunación contra la influenza, donde participaron 345 personas.
- **Programa de horario flexible:** Mediante Resolución 953 de 2019, se modificó el horario flexible para los funcionarios del Ministerio de Cultura, a la fecha se han acogido 44 funcionarios a este beneficio.
- **Programa de dotación:** Con el fin de prevenir las afectaciones físicas e inconvenientes de salud causados por las bajas temperaturas propias de la zona, en los meses de noviembre y diciembre de 2019 se entregaron 314 chaquetas institucionales a los funcionarios.



## 7. Fortalecimiento de las TICs y los canales de comunicación.

Para el fortalecimiento de las TICs y los canales de comunicación, el Ministerio ha destinado importantes recursos generando proyectos orientados a mejorar la capacidad en la prestación de los servicios de tecnología y garantizando a los usuarios las herramientas tecnológicas adecuadas para el desarrollo de las actividades. En este sentido, se han modernizado y actualizado los sistemas de información incluyendo tecnologías de punta y funcionalidades que facilitan el desarrollo de las actividades y la gestión al interior del Ministerio. En la vigencia 2019 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Unificación de base de datos y estructura de los Datos Maestros utilizando una arquitectura de Bus de Servicios para la unificación de las solicitudes de los usuarios.
- Reestructuración del portal [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co) para realizar la integración requerida con el portal único Gov.co siguiendo los lineamientos de MinTIC y las directivas de Presidencia para la Transformación Digital.
- Actualización del portafolio de Servicios de Mincultura de acuerdo con los lineamientos Gubernamentales.
- Mejoramiento del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas – Pulep – para que cumplier con los lineamientos de MinTIC.



Así mismo se desarrollaron otras actividades para el mejoramiento de las herramientas de TI, así:

- Adecuaciones a los sistemas de información para atender las necesidades de la entidad.
- Implementación de la primera fase del portal [www.economianaranja.gov.co](http://www.economianaranja.gov.co) y módulo de Rentas Exentas
- Integración de sistemas de información de la entidad a través de servicios web.
- Renovación de la plataforma mediante la adquisición de licenciamiento, equipos de cómputo y sistema de hiperconvergencia



## 8. Fortalecimiento de la implementación de los instrumentos archivísticos para facilitar su utilización y garantizar su conservación y preservación a largo plazo

La Entidad viene fortaleciendo e implementando instrumentos archivísticos, acorde a su estructura y procesos que permiten su funcionamiento, a fin de garantizar la conservación y preservación a largo plazo de la documentación.

Para garantizar la correcta y funcional implementación, durante el periodo del informe se ha capacitado a los funcionarios del Ministerio en temas como: aplicación de Tabla de Retención Documental, organización de archivos, transferencias documentales, entre otros temas que contribuyeron a mejorar la gestión documental de la Entidad. Adicionalmente, se contribuyó al desarrollo del proyecto de digitalización de expedientes de Bienes de Interés Cultural, con el fin de facilitar la disponibilidad, conservación y acceso a la documentación, para garantizar su consulta a través del aplicativo SIPA.

En la Unidad de Correspondencia del Ministerio de Cultura se mejoró el control para el manejo de las comunicaciones oficiales y se implementó la radicación semiautomática de correos electrónicos de entrada a través de la cuenta de correo [servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co). Igualmente, en el Archivo Central se optimizó la atención de servicios archivísticos, en especial el servicio de reprografía, lo que contribuye a conservar y preservar la documentación, y a facilitar el acceso a la información.

En cuanto a la administración de los archivos de gestión, se cumplió con el plan de transferencias documentales primarias proyectado para 2019 y se efectuó el plan de transferencias documentales para 2020 actualmente en desarrollo; se actualizaron los procedimientos de transferencias y eliminaciones documentales.



6.

# CAPÍTULO 6

## Entidades adscritas

### Instituto Caro y Cuervo

El Instituto Caro y Cuervo (ICC) es una institución de educación superior adscrita al Ministerio de Cultura, la cual tiene como misión salvaguardar el patrimonio lingüístico del país, a través de la investigación, docencia y gestión para la apropiación social del conocimiento. Sus acciones se enfocan en desarrollar y promover la investigación, la docencia, el asesoramiento y la divulgación de las diversas formas de comunicación, a través del lenguaje, la literatura y la cultura hispanoamericana.

Entre sus siguientes logros más destacados se encuentran:



- En el cierre de la vigencia 2019, el ICC tuvo 1.114 estudiantes matriculados en programas de educación continua, ampliando su oferta en este tipo de programas para atender a poblaciones con necesidades específicas y ofrecer programas académicos con proyección en los departamentos de Colombia.
- Dentro de los programas de educación continua ofrece diplomados y cursos de extensión. De esta manera, al cierre de 2019 y en la vigencia 2020 se registran los siguientes alumnos matriculados

Maestría	Matriculados 2019 II	Matriculados 2020 I
Maestría en Literatura y Cultura	28	22
Maestría en Lingüística	24	29
Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera y Segunda Lengua	26	25
Maestría en Estudios Editoriales	23	23
Maestría en Escritura Creativa	15	15
<b>TOTAL ESTUDIANTES ACTIVOS EN PROGRAMAS DE MAESTRÍA</b>	<b>149</b>	

Respecto a los procesos de investigación que realiza el Instituto Caro y Cuervo en la vigencia 2020, se registran los siguientes avances:

- **28** proyectos de investigación en los grupos de lingüística y literatura inscritos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (ScienTi) del Minciencias
- **8** publicaciones académicas especializadas de los dos grupos.
- Participación de profesores e investigadores en **22** eventos internacionales en Corea, España, Cuba, México, Perú y Portugal.
- Con el fin de continuar con la apropiación social del conocimiento, se han desarrollado las siguientes actividades con corte a mayo 31:
- **114** eventos abiertos al público relacionados con el Patrimonio Lingüístico de la Nación. en las ciudades de Bogotá, Manizales, Antioquia y Cali.



- Divulgación y promoción del proyecto de preservación de lenguas nativas en España y Francia, que consistió en 6 sesiones, 7 invitados internacionales y 180 participantes.
- Diplomado virtual de lenguas y culturas nativas con énfasis en Amazonas
- Creación de un micrositio del Bicentenario : La Ruta Libertadora a través del Atlas Lingüístico Etnográfico de Colombia (680 visitas al sitio)
  - Creación del sitio Web: Madrugón Bicentenario: objetos del ALEC relacionados con la campaña libertadora (803 visitas al sitio)
  - Divulgación en redes sociales del proyecto: Palabras entre Batallas, proyecto de la Maestría en Escritura Creativa y Estudios Editoriales que contó con 1.080 me gusta, 230 compartidos y 32 comentarios.
  - Concurso La Pera de Oro: niños, jóvenes y docentes boyacenses escribieron sobre el Bicentenario, con un resultado de 2.319 cuentos participantes.

Con el fin de continuar con el propósito de salvaguardar el patrimonio cultural de la Nación se llevó a cabo la Celebración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas UNESCO y se elaboró la documentación lingüística de cabiyarí; arte verbal cabiyarí (historias de vida, narrativas y consejos). Adicionalmente, se desarrolló el proyecto de investigación en Lengua Karijona, financiado por la Beca Nacional de estímulos en Lingüística con énfasis en lenguas indígenas del Ministerio y el ICC.

En asociación con instituciones internacionales, nacionales y el Ministerio de Cultura se lograron las siguientes acciones:



- 13 convenios académicos con instituciones de Colombia, España, Argentina, Brasil y Uruguay.
- Presencia en 30 departamentos de Colombia, mediante la realización de 30 talleres en Bibliotecas Públicas Municipales, llegando a municipios como Tame, Tumaco, Florencia, Uribe, San José del Guaviare, Unión Panamericana, entre otros, beneficiando a 535 niños y adultos (en asocio con el Ministerio de Cultura y Fundalectura).
- 17 actividades culturales y 12 talleres de formación en España, que beneficiaron a 1.439 niños y adultos en Madrid (en asocio con el Ministerio de Cultura, Fundalectura y el Instituto Cervantes).
- 35 mujeres del departamento del Chocó participaron en el proyecto Mujeres Afro Narran su Territorio (en asocio con el Ministerio de Cultura)
- 31 docentes de colegios públicos de la ciudad de Bogotá se beneficiaron de la creación de la metodología para formación del Centro de Innovación Educativa Laboratorio Vivo (Convenio con Fundación Dividendo)

## Instituto Colombiano de Antropología e Historia

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio, con una tradición científica que cumplió 82 años de existencia, desde la creación del Servicio Arqueológico Nacional. El ICANH tiene la misión de resguardar y gestionar el patrimonio arqueológico, antropológico e histórico de Colombia, a través de la investigación, la conservación, la divulgación y la formulación de políticas públicas. El ICANH atiende las necesidades de la sociedad colombiana, atiende al diálogo intercultural y al reconocimiento de la diversidad social y cultural en la política pública colombiana mediante programas de investigación y divulgación sobre la historia, la sociedad y los territorios.

Entre sus aportes para lograr su misión, se destacan las siguientes acciones:



- Laboratorio de Arqueología: al cierre de la vigencia 2019, se recibieron 142 solicitudes de registro y tenencia de material arqueológico, se completaron 47 trámites de pertenencia de bienes al patrimonio arqueológico y 14 autorizaciones de salida de réplicas del país. Para el periodo del informe en 2020, se han recibido 40 solicitudes de registro y tenencia de material arqueológico, se completaron 10 trámites de pertenencia de bienes al patrimonio arqueológico y 4 autorizaciones de salida de réplicas del país.
- Durante el 2019 el Instituto participó en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FilBo), Feria del Libro de Santa Marta (FilsMar), Congreso de Antropología en Cali, Congreso Colombiano de Historia en Armenia y al día marítimo mundial en Cartagena. De igual manera, finalizó la edición de 30 títulos del sello editorial institucional y desde la biblioteca especializada atendió a 7.736 usuarios con 14.268 préstamos. En 2020, igualmente participó de manera virtual en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, presentando novedades a través de las plataformas web. Así mismo, finalizó la edición de 5 títulos nuevos con el sello editorial institucional y por parte de la Biblioteca especializada se ha garantizado el funcionamiento continuo del catálogo en línea y del aplicativo de administración bibliotecaria, atendiendo la base de datos que presenta el catálogo a los usuarios.
- Investigaciones Misionales: En 2019 se llevó a cabo la producción de un documental “Quién gobierna al río Atrato” desarrollado por los investigadores del grupo de antropología social y un realizador de Cineminga. Este documental analiza la declaratoria del río Atrato como sujeto de derechos por parte de la corte constitucional, a través de entrevistas realizadas a magistrados, representantes de ONG y líderes comunitarios. El documental está en etapa de edición final. Igualmente, la línea antropología política desarrolló la investigación en torno al postconflicto colombiano “Transiciones en los territorios post- acuerdo: Retos en una coyuntura crítica (Putumayo)”. El proyecto indaga por retos y posibilidades de la coyuntura crítica en los territorios post-acuerdo, en el marco de las transformaciones socio-ecológicas, las dinámicas económicas y los procesos de desmovilización y reincorporación armada, tras la implementación de los acuerdos de paz.

Con relación a la investigación en parques y áreas arqueológicas protegidas, se generaron puntos de exposición física de la ciudad de Santa María de la Antigua, que dio inicio a la caracterización sistemática de las áreas de la ciudad. En la vigencia 2020, se están llevando a cabo investigaciones en torno a historia colonial, etnohistoria y antropología histórica. Por otra parte, se ha adelantado la sistematización y análisis de conceptos técnicos sobre la jurisdicción especial indígena al Consejo Superior de la Judicatura.

- Fomento a la investigación: En 2019, a través del Programa de Fomento a la Investigación, se otorgaron 25 estímulos a proyectos de investigación en torno a líneas de proyectos diseñadas por los grupos misionales del ICANH.
- En el marco de la Celebración del Bicentenario de Colombia, el ICANH promocionó espacios de divulgación del contenido histórico y patrimonial. Así mismo, se apoyó la realización de 11 actos conmemorativos, que lograron promover el interrelacionamiento del Instituto con entidades territoriales.

Adicionalmente, en el segundo semestre de 2019 se realizó un documento sobre las nociones o concepciones propias sobre los petroglifos del Chiribiquete. Se llevó a cabo la postulación ante el Consejo Nacional de Patrimonio de Saberes y Conocimientos asociados con la Pesca Artesanal en las Planicies Inundables del Río Magdalena y se construyó un expediente de postulación a la Lista Nacional Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de los saberes asociados con los caminos de la panamazonía.

## Casa Museo de Parque Arqueológico Tierradentro

En la región de Tierradentro, que comprende los municipios de Belalcázar e Inzá en el departamento del Cauca, está localizado Parque Arqueológico de Tierradentro, que fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1995, reconociendo este sitio como testimonio único y excepcional de una civilización desaparecida. El Parque, que está en proceso de adecuación, posee un museo que expone vestigios de grupos humanos, particularmente agricultores, que transformaron parte de la compleja geografía para asentarse en la región en épocas anteriores al 1000 d.C., transformando los filos de las montañas y construyendo tumbas o hipogeos en las zonas más altas del territorio. Con corte a mayo 31, se adelanta la reparación y reestructuración de la infraestructura, con una inversión de \$130 millones para las obras de mantenimiento y adecuación y para el proyecto museológico.

## Archivo General de la Nación

El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado - AGN, es una entidad de la orden nacional adscrita al Ministerio de Cultura, encargada de la organización y dirección del Sistema Nacional de Archivos - SNA, de regir la política archivística en nuestro país y de custodiar, resguardar y proteger el patrimonio documental que conserva. La gestión institucional adelantada por el AGN ha permitido avanzar en los ejes estratégicos, destacándose los siguientes logros:



- Se adelanta el plan de gestión que será aplicado en las entidades públicas para la automatización progresiva de procesos y procedimientos administrativos en la producción y gestión de documentos nativos electrónicos y digitalizados, implementando estándares que permitan que los datos contenidos en estos sean descubribles, usables y fiables.
- Se realizó la medición del indicador Imágenes digitalizadas de los fondos documentales para consulta a través de Internet, obteniendo 608.627 imágenes digitalizadas durante el periodo comprendido entre los meses de julio de 2019 y mayo de 2020. Es de señalar que esta actividad se realiza de manera presencial en las instalaciones del AGN; y debido a la declaratoria de emergencia sanitaria de 2020 no se ha podido continuar su desarrollo a partir del mes de abril.
- Se definieron y adoptaron los estándares y lineamientos técnicos que orienten el proceso de anonimización de datos personales para garantizar la adecuada remoción de los identificadores personales y poder mitigar riesgos de re-identificación de datos personales, de modo que garantice la privacidad por diseño y defecto de los datos personales de los ciudadanos





7.

8-49

Atención  
al Ciudadano

# CAPÍTULO 7



## Acciones del sector cultura en el marco de la emergencia sanitaria

Mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, el Gobierno nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, lo cual derivó en la adopción de una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Covid-19.

Esta situación significó para el sector cultura la interrupción de eventos de gran afluencia, por los que circulan un número importante de artistas y se generan recursos significativos en toda la cadena de valor. Adicionalmente, Han cerraron más de 5.600 infraestructuras culturales, entre las que se encuentran: 1.528 bibliotecas públicas, 997 Casas de la Cultura, 453 museos, 1.567 escuelas de música, 498 escuelas de danza, 108 salas de danza, 178 salas concertadas de teatro y 350 escenarios de espectáculos públicos. Asimismo, cerraron las salas de cine, auditorios, conservatorios, librerías, centros culturales, teatros, galerías, salas de ensayo de música y artes escénicas, en todos los municipios del territorio nacional.

Esto provocó un impacto negativo en las fuentes de ingresos de creadores, gestores y organizaciones dedicadas a las actividades culturales, afectando el empleo, el crecimiento económico, la calidad de vida de los agentes del sector y en consecuencia la configuración del tejido social en el país. Según Fedesarrollo, las actividades artísticas y del entretenimiento enfrentarían el peor panorama entre todos los sectores de la economía. Adicionalmente, se calculó una caída del consumo de las actividades vinculadas con la economía naranja del 61%, algo sin precedentes en la dinámica cultural del país.

Por todo lo anterior, se hizo necesaria la adopción de medidas urgentes para mitigar los efectos negativos de la pandemia, de tal forma que se garantice la subsistencia económica de los agentes del sector y se generen, por medios alternos a la presencialidad, oportunidades para la realización de actividades y la producción de contenidos artísticos y culturales.

### I. Medidas adoptadas por el Ministerio de Cultura en el marco de la emergencia sanitaria

#### Decreto 475 – Artículo 1. BEPS

A través del Decreto 475, expedido el 25 de marzo, se determinó que los alcaldes y gobernadores deberán acelerar la apropiación y el giro de los recursos del porcentaje de la Estampilla Procultura, destinado para la seguridad social de los creadores y gestores culturales. Si bien el programa de Beneficios Económicos Periódicos -BEPS se implementa desde noviembre de 2018, esta medida generó los mecanismos que permitieran acelerar el procedimiento para entrega de los beneficios y alcanzar oportunamente, una mayor cobertura, en el marco de la crisis. Con corte a 30 de mayo, 316 municipios han transferido \$40.897 millones para apoyar con Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) a 1.754 creadores y gestores culturales , 1.489 con anualidad vitalicia y 265 para motivación al ahorro.

## Decreto 475 – Artículo 2. Destinación recursos Ley de Espectáculos Públicos

Adicionalmente, el mismo Decreto estableció beneficios para espectáculos públicos de las artes escénicas a través de la destinación transitoria de recursos, provenientes de la contribución parafiscal de espectáculos públicos y así apoyar al sector cultura de las artes escénicas, en actividades de creación, formación, producción y circulación, en modalidades presenciales o virtuales.

De acuerdo con la labor de seguimiento que ha realizado el Ministerio de Cultura, desde la expedición del decreto, a 30 de mayo, 14 municipios han destinado \$12.597 millones, equivalentes al 28% del recurso disponible, para promover las artes escénicas en las líneas de creación, circulación, producción y formación. Con esto recibirán beneficios 3.616 personas naturales y jurídicas, distribuidas en la siguiente tabla:

Municipio	Líneas de la convocatoria (creación, producción, circulación o formación).	Número de beneficiarios que se cubrirán	Monto asignado a la convocatoria
Bogotá D.C.	Creación, Formación	113	\$4.600.000.000
Medellín	Creación, Formación, Circulación, Producción	475	\$2.500.000.000
Cali	Creación, Formación, Circulación, Producción	215	\$1.430.000.000
Barranquilla	Creación, Formación, Circulación	626	\$1.500.000.000
Cartagena	Creación, Formación	992	\$500.000.000
Valledupar	Creación, Producción, Formación	621	\$999.000.000
Manizales	Teatro – Artes Escénicas	17 entidades culturales de las artes escénicas	\$656.670.757
Palmira	Formación en Artes Escénicas, Música, Danza, Teatro, Circo sin Animales y Magia, Construcción Participativa de La Agenda Cultural y Cultura Solidaria Para Gestores y Creadores Culturales de Palmira.	140	\$ 203.000.000
Popayán	Circulación, Creación y Formación.	208	\$ 46.928.066.27
Villeta	Por definir	42	\$55.116.074
Santander de Quilichao	Producción y Circulación	5	\$ 4,112,480
Guatapé	Creación	20	\$ 27.287.692.24
San Gil	Creación y Formación	50	\$15.000.000
Mosquera	Creación y Formación	92	\$60.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>3.616 BENEFICIARIOS</b>	<b>\$12.597.115.069</b>

Además, es importante señalar que, mediante el artículo 3º del Decreto 475 de 2020, se ampliaron los plazos de pago de la contribución parafiscal para los productores permanentes así:

- Bimestre enero-febrero: hasta el 30 de septiembre de 2020
- Bimestre marzo-abril: hasta el 30 de septiembre de 2020
- Bimestre mayo-junio: hasta el 31 de octubre de 2020
- Bimestre julio-agosto: hasta 31 de octubre de 2020



Para productores ocasionales, se estableció que las boletas y los derechos de asistencia comercializados y entregados entre marzo y junio de 2020, sujetos al pago de la contribución parafiscal, podrán ser declarados y pagados hasta el 30 de septiembre de 2020.

### Decreto 518 - Ingreso Solidario

Con el propósito de ayudar económicamente a las personas del sector que se encuentran en la informalidad y no hacen parte de los programas sociales del Gobierno, el Ministerio de Cultura logró la incorporación del sector al Programa Ingreso Solidario. Para esto se solicitó a las Secretarías departamentales y distritales de cultura la información de las personas del sector que pudiesen aplicar a este programa (que no hicieran parte de programas como Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Adulto Mayor y de Beneficios Económicos Periódicos).

### Decreto 561 – Transferencias monetarias no condicionadas INC

Se definió la destinación transitoria de recursos correspondientes al Impuesto Nacional al Consumo –INC de la telefonía móvil, internet, navegación móvil y servicio de datos de la vigencia 2019 sin comprometer y los recursos girados de la vigencia 2020 a los departamentos y el Distrito Capital, para ordenar transferencias monetarias no condicionadas o incentivos económicos a los artistas, creadores y gestores culturales, que demuestren su estado de vulnerabilidad. Para la implementación de lo dispuesto en el decreto, este Ministerio expidió la Resolución No. 0630 del 21 de abril de 2020, la cual indica los requisitos y condiciones que deben cumplirse para acceder a tales recursos.

A través de esta iniciativa, los departamentos y el Distrito Capital, identificaron mediante convocatorias públicas a los potenciales beneficiario y remitieron al Ministerio las bases de datos consolidadas para la revisión y validación de las mismas ante el Departamento Nacional de Planeación y Colpensiones, respecto a los beneficiarios de los programas definidos en el artículo segundo del citado decreto: Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor, Anualidad vitalicia BEPS - Decreto 2012 de 2017, Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario, Compensación Impuesto sobre las Ventas – IVA.

### Decreto 818 de 2020

Con la expedición del Decreto 818 de 2020, “Por el cual se adoptan medidas especiales para la protección y mitigación del impacto del Covid-19 en el sector cultura, en el marco del Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica, declarado mediante el Decreto 637 de 2020”, se tomaron medidas como las siguientes:



- A partir del 1 de julio de 2020 y hasta el 30 de junio de 2021, la tarifa de retención en la fuente sobre los pagos por concepto de honorarios, comisiones y servicios correspondientes a las actividades de inclusión total de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE será del 4%.
- Desde el 4 de junio de 2020 y hasta el 30 de junio de 2021, los estímulos públicos culturales otorgados por parte del Ministerio de Cultura y las diferentes entidades territoriales responsables de la cultura, no estarán sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta.
- El Decreto excluyó de IVA a partir del primero (1) de julio de 2020 y hasta el 30 de junio de 2021, determinados servicios artísticos prestados para la realización de producciones audiovisuales y espectáculos relacionados con las artes escénicas. Para ello, el responsable del impuesto deberá rendir un informe mensual de ventas a la DIAN, en el que se detalle el periodo gravable del impuesto, el servicio excluido correspondiente a las actividades señaladas en el decreto y el valor de la operación.
- Se modificó los plazos para declarar y pagar la contribución parafiscal de espectáculos públicos y artes escénica correspondiente a la venta de boletería y entrega de derechos de asistencia. Así, los responsables de esta contribución podrán declarar y pagar las ventas que se realicen con corte a 31 de diciembre de 2020, hasta el treinta de marzo de 2021. Frente a esta contribución, estableció que los agentes de retención no estarán obligados a practicar la retención sobre las ventas realizadas hasta el 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, deberán informar mensualmente al Ministerio de Cultura sobre las boletas vendidas y los derechos de asistencia entregados.
- Los productores ocasionales no estarán obligados a constituir la garantía o póliza de seguro que ampara el pago de la contribución parafiscal, para los eventos que realicen hasta el 30 de septiembre de 2021. Lo anterior, siempre que la venta de boletería y entrega de derechos de asistencia se haga a través de un operador autorizado.

### Convocatoria Comparte lo que somos

La convocatoria “Comparte lo que somos”, financiada con recursos del Fondo de Mitigación de la Emergencia (FOME) y dirigida a personas naturales y jurídicas en todo el país, que entregará recursos por \$24.000 millones como un reconocimiento a su trayectoria y sus propuestas de acción creativa para enfrentar el impacto del aislamiento social. Esta estrategia territorial busca apoyar a las personas y organizaciones dedicadas a la formación, creación y producción del arte, la cultura y el patrimonio en el territorio nacional.

En la línea de Personas naturales se entregarán \$12.000 millones, a través de 8.000 incentivos de \$1'500.000 cada uno y se apoyarán más de 1.000 proyectos por \$ 12.000 millones en la línea de Personas jurídicas, con incentivos de hasta \$20 millones por proyecto. A esta convocatoria que cerró el pasado 10 de julio, se inscribieron en Bogotá 3.013 personas naturales y 141 personas jurídicas, cuyas propuestas están en proceso de evaluación por parte de los jurados.

### Convocatoria apoyo sector museal

Con recursos del FOME se abrió una convocatoria por \$3.000 millones para que las entidades museales puedan atender la crisis generada por la emergencia sanitaria. Los recursos estarán destinados a museos públicos y privados de las categorías uno

y dos, registrados ante el Ministerio del orden municipal y departamental, y podrán ser utilizados para gastos de funcionamiento, proteger planta de personal, apoyar procesos de adaptación a la nueva realidad sanitaria y la adquisición de materiales de bioseguridad para permitir la reapertura.

### Programa Nacional de Concertación y Programa Nacional de Estímulos

En el Programa Nacional de Concertación Cultural, una de las convocatorias más importantes con que cuenta el sector cultura, se buscó minimizar los efectos negativos en lo relacionado con la ejecución de proyectos, procesos y actividades culturales en todo el país relacionados con la convocatoria 2020, que permitan la ejecución de los proyectos favorecidos, mediante el trámite oportuno de prórrogas y modificación de metas, actividades y cronogramas, en los casos que se considere necesario y la garantía de la totalidad de los recursos aprobados para cada uno de los proyectos.

### Decretos transversales

Otras medidas transversales que pueden favorecer a artistas, creadores, gestores y empresarios de la cultura están contempladas en los siguientes decretos así:

- Decreto 401 del 13 de marzo de 2020, que modifica algunos plazos para la presentación de las declaraciones tributarias para el año 2020.
- Circular 004 de 2020: Línea de crédito 'Colombia responde' de Bancóldex, que beneficia a las empresas del sector de espectáculos públicos.
- Decreto 434 de 2020: ampliación de plazos para afiliación al registro único mercantil, al registro único empresarial y social, renovación del registro único de proponentes, y afiliación a las cámaras de comercio.
- Decreto 530 de 2020: medidas tributarias transitorias en relación con el gravamen a los movimientos financieros a cargo de las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial y el impuesto sobre las ventas en las donaciones de ciertos bienes corporales muebles.
- Decreto 558 de 2020: medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones
- Decreto 639 de 2020: se crea el Programa de apoyo al empleo formal -PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.
- Decreto 677 de 2020: se modifica el Decreto Legislativo 639 del 8 de mayo de 2020 y se disponen medidas sobre el Programa de Apoyo al Empleo Formal-PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.



## II. Medidas administrativas

### Atención a los beneficiarios del Sector a través de las herramientas TIC

El Ministerio de cultura comenzó un proceso de adaptación de sus formas de accionar en territorio y, progresivamente ha creado estrategias para continuar con la misionalidad mediante la adopción de herramientas de las tecnologías de la información y de la

comunicación. Esto ha permitido no interrumpir la atención a los beneficiarios del Sector Cultura como son los artistas, creadores y gestores culturales, los niños, niñas y adolescentes, los formadores, bibliotecarios, tutores, población étnica, población con discapacidad-PcD, entre otras.

### **Recomendaciones a las Entidades Territoriales**

El 27 de marzo de 2020, la Señora Ministra de Cultura hizo un llamado a los mandatarios locales y responsables de cultura, como garantes de la ejecución de las políticas locales para el acceso a los derechos culturales de sus comunidades, a asegurar la continuidad de agendas culturales, talleres de formación, divulgación de contenidos culturales y demás actividades de orden simbólico, mediante la implementación de medios y tecnologías digitales. Así mismo, instó a la construcción de alternativas para mantener viva la actividad cultural de sus municipios y departamentos, desarrolladas en el marco de procesos de discusión y creación colaborativa entre las entidades territoriales y los creadores y gestores culturales, especialmente aquellos vinculados a la gestión pública, como bibliotecarios, formadores, encargados de casas de la cultura, entre otros.

#### **Flexibilidad y ajuste de convocatorias del Programa Nacional de Estímulos y el Programa Nacional de Concertación Cultural**

Con relación a las dos convocatorias públicas más importantes del Ministerio de Cultura, las cuales corresponden al Programa Nacional de Concertación Cultural y al Programa Nacional de Estímulos, se determinó que los representantes legales de las organizaciones culturales del sector privado sin ánimo de lucro, de las entidades públicas, resguardos y cabildos indígenas, y consejos comunitarios de comunidades NARP, podrían solicitar al Ministerio el trámite oportuno de prórrogas y la modificación de metas, actividades y cronogramas, en los casos que se considerara necesario. Se recibieron 138 solicitudes relacionadas con prórrogas y ajustes en metas, cronogramas y uso de medios digitales, que fueron tramitadas y aprobadas en su totalidad.

Con base en las medidas que se tomaron se logró la ejecución de los proyectos favorecidos y se garantizó la entrega de la totalidad de los recursos aprobados para cada uno de ellos. Así mismo, se está orientando acerca de los ajustes que se requieran para la ejecución de los proyectos a través de medios digitales y tecnológicos, como páginas web, muros digitales, imágenes interactivas, espacios intervenidos, redes sociales. En la presente vigencia 2020 se están apoyando 2.245 proyectos por más de \$56.000 millones en cerca de 500 municipios. En el Programa Nacional de Estímulos, vale la pena resaltar que durante la vigencia 2020 entregarán más de \$24.000 millones; en una primera fase, abierta desde el 1º de abril, se entregarán \$9.000 millones distribuidos en 96 convocatorias. Para garantizar que los recursos lleguen con prontitud a los participantes, se modificaron las formas de pago, de la siguiente manera: un primer pago del 90% al momento de la notificación al ganador y un segundo pago por el 10% con la entrega del informe final.

Actualmente, desde el Programa Nacional de Concertación Cultural, específicamente para proyectos ejecutables en 2021 se está considerando que la próxima convocatoria se realice de agosto de 2020 a septiembre de 2020, es decir, con apertura un mes después del que tradicionalmente se hace.

El manual para la presentación de proyectos se publicará, entre los meses de agosto y septiembre de 2020, en la página Web del Ministerio [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co) y se difundirá a través de medios comunitarios de comunicación como la radio, redes sociales. Así mismo se realizarán en todo el país jornadas de asesoría y orientación para la presentación de proyectos a esta convocatoria.

## Actualización del Registro Nacional de Agentes Culturales de Colombia

Con base en la crisis generada por el Covid-19, con la asesoría del Consejo Nacional de Cultura, el Ministerio de Cultura ha adelantado procesos con el fin de contar con un registro actualizado que permita tener la caracterización del Sector, lo cual permite un censo de los diferentes actores que hacen parte de la Cultura del país. Asimismo, propenderá por la focalización de la inversión según la caracterización obtenida, facilitando la información para el direccionamiento de acciones y articular la oferta del Gobierno Nacional con las Entidades Territoriales.

### III. Otras acciones implementadas

#### Elaboración y acompañamiento en el trámite de protocolos

El Ministerio, a través del Grupo de Emprendimiento Cultural, en articulación con otras dependencias se ha priorizado esfuerzos para la formulación y trámite de los protocolos requeridos para la reactivación de los sectores culturales y creativos en el marco de las restricciones vigentes. A la fecha se dio apertura a las librerías y los protocolos de industrias creativas, museos y bibliotecas están consolidados y a la espera de resolución de aprobación definitiva. Así mismo, se adelantan los protocolos para escuelas de formación cultural y creativa (escuelas taller escuela de danza escuelas de música etc.).

El protocolo de bioseguridad para las actividades de preproducción, rodaje y postproducción de obras audiovisuales fue desarrollado por un grupo de agentes del sector, principalmente productores y gremios y asociaciones, con el acompañamiento del Clúster de Industrias Culturales y Creativas de la Cámara de Comercio de Bogotá y el Ministerio de Cultura. En la actualidad el protocolo ha surtido varias rondas de revisión y análisis por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se encuentra en revisiones del Ministerio de Salud.

#### Acompañamiento a Entidades Territoriales mediante las TIC

Continuando con la asistencia técnica a las entidades territoriales, se realizan Jornadas de Asesoría territorial virtual cuyo objetivo es continuar con el acompañamiento y asesoría técnica a los municipios priorizados, a pesar de las condiciones de aislamiento social. Durante estas asesorías se recolecta información diagnóstica primaria y están orientadas en realizar inducción en gestión cultural a los nuevos responsables de cultura y apoyar la implementación de programas como BEPS.

#### Dentro de las actividades de asesoría y seguimiento se establecieron:

- Reuniones subregionales de inducción y capacitación a responsables de cultura en temas relacionados al SNCu y sus procesos, una vez a la semana (que se programan por grupos de subregiones departamentales, con 5 o 6 municipios).
- Jornadas individuales de asesoría técnica con los responsables de cultura de los municipios y sus equipos de trabajo.
- Reuniones de asesoría especializada con personal del Ministerio
- Asesoría a municipios PDET en fuentes de financiación para sus iniciativas en cultura.
- Seguimiento permanente a la implementación del programa BEPS, además de otras actividades que se requieren en el marco de la atención del Gobierno a la emergencia.





Las asesorías están dirigidas a responsables de cultura, figuras de apoyo, formadores de áreas artísticas y bibliotecarios; en algunos casos se ha tenido participación de alcaldes.

### **Estrategia Cultura Digital**

Con el propósito de facilitar a los colombianos la continuación del disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales, el Ministerio de Cultura puso en marcha el 19 de marzo de 2020, una estrategia de circulación, generación de productos y contenidos, denominada #Cultura Digital, mediante la cual todas las personas que acogen la medida de aislamiento preventivo por el Covid-19, puedan cuidarse y disfrutar en familia de toda una agenda de contenidos culturales.

### **Traducción a Lenguas Nativas**

Como estrategia de prevención frente al Covid 19 entre los grupos étnicos, se realizó la traducción de mensajes alusivos al cuidado individual y colectivo, en 11 lenguas nativas de 17 departamentos y 10 ciudades. Estas traducciones se difundieron en 353 emisoras indígenas y comunitarias, 80 emisoras de la Red de Radio Universitaria de Colombia, 10 emisoras indígenas de la Red de Emisoras Indígenas del Putumayo y las Emisoras Rurales del Ejército Nacional.

### **Museos en Casa**

A través de la estrategia digital #MuseosEnCasa - #TuCasaEsColombia, el grupo de museos del Ministerio de Cultura presenta al público en general una interactiva y variada programación virtual. En las redes sociales se entrega información al público sobre exposiciones itinerantes y temporales, actividades interactivas para desarrollar en familia y amigos, recorridos guiados, días de ciencia e investigación, entre otras actividades.

El 18 de mayo de 2020, la Ministra de Cultura anunció en Día Internacional de los Museos, una inversión por \$3.000 millones, como un mecanismo de apoyo a los museos para que puedan atender la crisis generada por la pandemia del Coronavirus. Estos podrán ser utilizados para gastos de funcionamiento, proteger planta de personal, apoyar procesos de adaptación a la nueva realidad sanitaria y la adquisición de materiales de bioseguridad para permitir la reapertura.

### **Biblioteca Nacional de Colombia y Red Nacional de Bibliotecas**

La Biblioteca Digital permite acceder a los fondos musicales, audiovisuales y gráficos que están en custodia de la Biblioteca Nacional de Colombia, entre otros documentos y publicaciones. Asimismo, cuenta con varias exposiciones virtuales, para conectarse con el arte, la ciencia, la literatura y la historia.

### **Relatos de Mujeres**

En el marco del ‘Programa Mujeres Narran su Territorio’ el Ministerio de Cultura lanzó la campaña digital #RelatosDeMujeres, con el objetivo de visibilizar historias creadas por mujeres colombianas en diferentes géneros y formatos. Cada viernes, a partir del 3 de abril, se circulan los relatos a través de los canales digitales, redes sociales y página web del Ministerio.

### Plan Nacional de Artes

El Ministerio de Cultura se unió a la iniciativa de la estrategia FILBO en casa, dada la emergencia nacional, con el fin de brindarle a Colombia cercanía a la feria desde sus hogares; dentro de las acciones realizadas se llevaron a cabo tertulias literarias y conferencias con escritores de grupos étnicos de Colombia y el mundo (indígenas y afrodescendientes).

Adicionalmente, se continúa con el desarrollo de los procesos de formación musical, por medio de la plataforma Moodle Rooms, y se han ofrecido cursos relacionados con las artes, la cultura y la creatividad. En cuanto a la formación en literatura, se dará continuidad mediante el desarrollo de talleres virtuales RELATA y talleres virtuales para menores de edad del sistema de responsabilidad penal adolescente. Para la formación en teatro, circo y danza se fortalecerán los procesos de formación, por medio de la virtualización.

### Plan Nacional de Música para la Convivencia

En el marco de la pandemia, se envió una comunicación oficial a los Secretarios Departamentales de Cultura y a las Alcaldías municipales de los 1042 municipios que cuentan con Escuelas de Músicas, invitándolos a mantener activa la formación musical. Como resultado, con corte a mayo, se registran 252 escuelas municipales de música funcionando de manera virtual. Por otro lado, se elaboró el Catálogo de Publicaciones virtuales del Plan Nacional de Música para la Convivencia y del documento de Alternativas Virtuales para maestros de las Escuelas de Música, los cuales fueron socializados junto con las convocatorias del Programa Nacional de Estímulos, para dar a conocer los estímulos que hacen parte de la oferta y motivar la participación de los docentes y directores en la misma. Asimismo, se apoyó la circulación de los productos de práctica musical de las Escuelas de Música por las redes sociales del Plan Nacional de Música para la Convivencia incentivando la campaña del #LaMúsicaNoPara; se elaboró la propuesta de protocolo de bioseguridad orientado a preparar a las Escuelas de Música de municipios no Covid-19, y se realizaron 20 Jornadas de Facebook Live a través del fan page @plandemusica con un aforo de 2.011 espectadores en vivo.

### Música para la Reconciliación

En el 2020, siguiendo con los lineamientos formativos del desarrollo vocal, auditivo, de lectoescritura y de pensamiento creativo, se desarrolla material pedagógico virtual a través de youtube y whatsapp. Además, se da continuidad al programa psicosocial con el fin de fomentar la cohesión familiar y la protección de la infancia. Otro elemento en la propuesta son alianzas estratégicas con la Aldea de Clic Arte, Radiodifusora Nacional y la Radio de la Armada Nacional. El programa en su primera fase de formación virtual y remota inició el 20 de abril.

### Plan de Danza

El Ministerio de Cultura incluye las series Danza Colombia Trayectos, -coproducción del Ministerio de Cultura y Señal Colombia-, que plantea viajes a diferentes regiones y Danza Colombia en escena, donde se presentan las vivencias y los procesos creativos de algunas de las más relevantes compañías de danza del país. Igualmente, los amantes del arte del movimiento pueden acceder a las publicaciones de la biblioteca virtual del Programa Danza Viva del Plan Nacional de Danza y su banco de contenido en <http://programadanzaviva.co/biblioteca/>

## Maguaré y MaguaRED

Padres y cuidadores tienen a su disposición todos los contenidos de las plataformas Maguaré y MaguaRED, una alternativa dedicada a la primera infancia, con contenidos educativos, videos, historias, lecturas, música y mucho más. Son más de 700 contenidos creativos para despertar habilidades y talentos desde la cultura. Igualmente, mediante un acuerdo suscrito con Canal Capital, se autorizó el uso de 40 contenidos digitales propiedad del Ministerio, con el fin de que estos puedan llegar a más niñas y niños.

## Teatro Colón

El teatro Colón programó cinco de sus producciones, las cuales se han transmitido a través de sus canales digitales bajo la estrategia #ElColonenCasa. En la oferta se han incluido obras de teatro, musicales infantiles y conciertos. Esto ha permitido garantizar el acceso a la cultura con contenidos de alto nivel, invitando al confinamiento en casa y la valoración de los artistas.

## Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia

La sinfónica ha desarrollado desde mediados de marzo de 2020 una actividad productiva semanal, que incluye obras grabadas desde las casas de los músicos, que han sido transmitidas en las alocuciones presidenciales y han circulado por redes sociales con amplia difusión e impacto. Se han lanzado 6 productos de este tipo. Adicionalmente, los músicos de la Orquesta, de forma organizada, producen desde sus casas materiales pedagógicos audiovisuales de forma semanal. A la fecha, se han puesto en circulación 23 de estos productos y se ha realizado una alianza con el Museo Nacional para incorporar estos videos al interior de su estrategia de “Museos en Casa”.

## Fortalecimiento de la cinematografía colombiana

Retina Latina ([www.retinalatina.org](http://www.retinalatina.org)) es la plataforma digital, pública y gratuita, liderada por el Ministerio de Cultura en cooperación con Bolivia, Ecuador, México, Perú y Uruguay, que permite ver cine colombiano y latinoamericano a través de internet a todos los ciudadanos de América Latina y el Caribe. La plataforma cuenta con una oferta permanente de 230 películas de los géneros ficción y documental, de diversas épocas y temáticas así como de nuevos creadores y cineastas consagrados que dan cuenta de la diversidad de la producción audiovisual de la región.

En marzo de 2020 la Emergencia sanitaria por el Covid-19 y las medidas de confinamiento generaron el cierre de la totalidad de las salas de cine del país, lo que limitó el consumo presencial de contenidos audiovisuales y cinematográficos por parte de los ciudadanos. En respuesta a esta situación, el Ministerio de Cultura destinó recursos adicionales para ampliar la capacidad y el alcance de la plataforma, con el fin de satisfacer la gran demanda de entretenimiento digital en casa. Adicionalmente, con el lanzamiento de la aplicación para dispositivos móviles con sistemas operativos IOS y Android que se llevó a cabo en el mismo mes, se ampliaron las ventanas de acceso al contenido para los usuarios. En los meses de marzo, abril y mayo de 2020, la plataforma creció en visitas en un 525% respecto a los mismos meses en el 2019, con picos de crecimiento de: 484% en marzo, 726% en abril y 380% en mayo.

## Economía Naranja

Desde el Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja se ha realizado asistencia técnica a las alcaldías, para avanzar en la creación de las Áreas de Desarrollo Naranja, utilizando mecanismos virtuales de comunicación de manera articulada con la estrategia

de Nodos, por medio de los cuales se desarrollan las Agendas Creativas. También se continúan realizando mapeos y caracterización de sectores culturales y creativos, mediante estrategias online. Finalmente, frente al sistema de beneficios tributarios, se continúa realizando el proceso de la misma forma. Asimismo, se apoyaron iniciativas asociadas a la circulación digital de contenidos artísticos y culturales como el concierto virtual “El show debe continuar en casa” y “Cuarentena Musical Pacífico y Caribe”; y se generaron alianzas con diferentes organizaciones para la divulgación de contenido relacionado con el desarrollo de la economía naranja, entre otros, con el BID para la difusión del curso online gratuito “El valor de la creatividad y la innovación: La Economía Naranja”, con el SENA para los “Jueves de emprendimiento naranja”, con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el lanzamiento y puesta en marcha del portal “Compra lo Nuestro”, y con EAFIT para el “Hub de Economía Naranja”. Igualmente se apoyó la campaña #YoMeQuedoEnCasa del Gobierno Nacional.

### Cooperación internacional cultural

El Ministerio de Cultura ha participado activamente en estos espacios fortaleciendo el diálogo intergubernamental y los esfuerzos de cooperación para construir procesos colaborativos que nos permitan generar soluciones concretas y gestionar recursos de apoyo para la recuperación del sector, estimular la creación, circulación y el acceso a la cultura en todos los países.

Como resultado, a la fecha se cuenta con tres documentos que consolidan: i) las medidas adoptadas por los países, ii) las reflexiones y consensos de los Ministros de Cultura para afrontar la crisis en el marco de la UNESCO y iii) ejemplos de protocolos de reapertura para espacios culturales.